

10  
Zej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA

*POSTURA POLÍTICA DE VICENTE GUERRERO*

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

*SILVIA ÁUREA CORTÉS JÁCOME*



FACULTAD DE FILOSOFIA  
Y LETRAS  
COLEGIO DE HISTORIA 1998



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

257567



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A mis padres: Roberto Cortés Pacheco  
y Aurora Jácome de Cortés.

A mis queridos hermanos y sobrinos.

A José por su valiosa cooperación.

Por la dirección y sugerencias en la  
elaboración de este trabajo, al Mtro.  
Luis Humberto Olivera López.

Por la orientación proporcionada, a mis  
sinodales:

Dr. Tarsicio García Díaz

Dra. Margarita Carbó Darnaculleta

Dra. Cristina Gómez Álvarez

Dra. Virginia Guedea Rincón Gallardo

En forma especial al Dr. Ernesto Lemoine Villicaña,  
por sus valiosos consejos.

## I N D I C E

Introducción.....	4
1. Semblanza de Vicente Guerrero hasta antes del movimiento de Iguala (1782-1819).....	7
2. Vicente Guerrero y el movimiento de Iguala (1820-1821).....	12
2.1 ¿Cómo un insurgente tan declarado cambia radicalmente?.....	12
2.2 Frente al Plan de Iguala. ....	17
2.3 Fidelidad al Plan de Iguala. ....	27
3. Guerrero y el primer gobierno imperial en México (mayo de 1822-marzo de 1823). ....	32
3.1 Guerrero en el seno del gobierno de Agustín de Iturbide.....	32
3.2 La ruptura de Guerrero con Iturbide y su incorporación al Plan de Veracruz. ....	41
4. Guerrero y el gobierno del Triunvirato (31 de marzo de 1823 - 10 de octubre de 1824). ....	46
5. Guerrero como factor político durante el gobierno de Guadalupe Victoria (10 de octubre de 1824-31 de marzo de 1829). ....	73
6. La campaña electoral de 1828 y la presidencia de Guerrero (1° de abril-18 de diciembre de 1829).....	88
7. La reacción contra Guerrero. Muerte del caudillo. ....	122
Conclusión. ....	134
Notas. ....	141
Apéndice. ....	167
Bibliografía. ....	187

## Introducción

Con el desarrollo de la presente investigación se pretende interpretar en forma objetiva los aspectos más relevantes de la postura política de Vicente Guerrero a través del estudio, en un contexto histórico, de sus misivas y proclamas más representativas y que fundamentan gran parte de su actividad no sólo política sino militar, en periodos críticos de la historia nacional.

El trabajo abarca cronológicamente desde los hechos previos a la consumación de la Independencia de México, donde el caudillo insurgente tuvo un papel determinante, hasta el momento de su muerte, premeditada por la acción implacable de sus enemigos.

Se pone de relieve cómo, a diferencia de otros grandes dirigentes del movimiento independentista, Guerrero sobrevivió a la lucha armada de 1810 convirtiéndose así, no sólo en testigo presencial de los hechos políticos de las primeras décadas del México independiente, sino también en elemento activo de los primeros intentos de establecer en el país regímenes de carácter liberal y representativos, inspirados en los ideales de la insurgencia. Toda esta posición constatada en sus escritos aludidos al principio.

El interés de dar una visión panorámica de la acción primordialmente política de Guerrero, desde el año 1820 hasta las primeras décadas del México independiente, motivó la realización de esta tesis.

Cabe aclarar que en la temática a desarrollar se aborda en forma sumaria, dada su importancia y sólo como antecedente, la destacada participación de Guerrero en la etapa de organización y resistencia del movimiento independentista.

En términos generales, la tesis se dividió en siete capítulos correspondientes a periodos concretos, como se puede observar en su estructura. A continuación se presenta una sinopsis de su contenido.

Se inicia a manera de preámbulo, al tema general de este trabajo, con un resumen de la vida de Guerrero que comprende desde su nacimiento hasta su incorporación y participación en la etapa de organización y resistencia del movimiento insurgente, donde realizó una notable actividad guerrillera.

Se destaca la importancia del año de 1820 cuyas circunstancias históricas permitieron al caudillo participar como uno de los principales promotores de la consumación de la independencia, al tratar de negociar por vía epistolar, la alianza de insurgentes y realistas para loglarla, iniciándose con ello el movimiento de Iguala.

A continuación se subraya la labor militar y política de Guerrero en esta etapa final de la lucha emancipadora, donde junto con Agustín de Iturbide se convirtió en coautor de la consumación de la independencia de México. Se hace hincapié en las contradicciones de esta alianza y los verdaderos propósitos del caudillo al realizarla.

Al abordarse los inicios del México independiente, se señalan las condiciones en que se instaló el régimen iturbidista, sus características y la postura de Guerrero a lo largo del mismo y que desembocó en una ruptura con Iturbide y la alianza del caudillo con sus antiguos compañeros de lucha, al integrarse a los rebeldes del Plan de Veracruz con el fin de implantar un gobierno soberano y representativo, emanado de un Congreso Constituyente.

Este triunfo de los grupos progresistas trajo como resultado la instalación del gobierno del Triunvirato ( marzo de 1823 - octubre de 1824 ). En este punto se abordan las características y disposiciones del gobierno provisional, donde Guerrero figuró como elemento integrante, prestando así sus primeros servicios a la causa de la República Federal.

La proclamación de la Constitución de 1824, durante el gobierno del Triunvirato, trajo como consecuencia la elección de Guadalupe Victoria como primer presidente de México. En este lapso (1824 - 1829 ), se trata la actividad política y militar de Guerrero a favor de la preservación de la primera República Federal y se observa también cómo el prestigio alcanzado hasta esos momentos, le permitió figurar como seguro candidato a la primera magistratura del país.

Se verá cómo en efecto, en 1828 Guerrero participó en la campaña electoral para nombrar Presidente de la República, en calidad de candidato de los yorkinos. En este punto se observa cómo después de perder estas elecciones por una mínima diferencia ante su oponente Manuel Gómez Pedraza, es impuesto en la presidencia por los elementos más radicales de dicho grupo político después de la revolución de la Acordada.

A continuación se analiza también en sus rasgos fundamentales el gobierno de Vicente Guerrero ( 1º de abril de 1828 - 18 de diciembre de 1829 ), hasta el estallido del movimiento reaccionario de Jalapa que interrumpió prematuramente su gestión.

Finalmente como epílogo de la presente investigación se abordan las condiciones en que se desarrolló el movimiento jalapista y sus consecuencias inmediatas. Entre ellas está la actividad ofensiva-defensiva de Guerrero contra la usurpación del poder por Anastasio

Bustamante que culminó con la aprehensión y fusilamiento del antiguo insurgente. Se subraya cómo la prensa liberal calificó la muerte del caudillo como un asesinato político.

En relación a las obras de consulta, registradas al final de este trabajo, se pueden clasificar de la siguiente forma:

- 1) Fuentes documentales. Se utilizaron principalmente los documentos de la Colección Lafragua, clasificados por Lucina Moreno Valle en su Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, (1821 - 1853).\*

En este catálogo, los escritos de Guerrero aparecen agrupados bajo los siguientes rubros:

- a) Bandos y decretos: Comprende documentos en que Guerrero aparece como coautor.
- b) Menciones. Agrupa documentos en que sólo se alude o se hace referencia a Guerrero.
- c) Obras. Reúne proclamas y discursos personales de Guerrero.

Otras fuentes documentales empleadas corresponden a artículos de periódico de la época estudiada, tales como El Sol, el Águila Mexicana y el Federalista Mexicano, y publicaciones más recientes como la Revista de la Universidad de México y el Boletín de la Secretaría de Hacienda.

- 2) Libros. Se consultaron a los autores más representativos de la época objeto de estudio, entre ellos podemos citar a Lucas Alamán, Carlos María Bustamante y José María Tornel y Mendivil. Entre los actuales están Michael P. Costeloe y Jesús Reyes Heróles.

A modo de complemento se anexa a este trabajo un cuadro cronológico auxiliar que agrupa por año (1820 - 1829) los hechos más relevantes y que sirven en general como guía o marco de referencia histórica de los aspectos tratados.

Por último cabe señalar que esta investigación, debido a la variedad y extensión de las fuentes consultadas, no pretende analizar en forma exhaustiva la temática abordada, quedando así abiertas otras posibilidades de estudios futuros con otros enfoques.

\*La ficha bibliográfica de esta obra, con su explicación correspondiente, aparece en la nota 106 de la página 147 de este trabajo.

sido uno de nuestros mayores enemigos y que no ha perdonado medios para asegurar nuestra esclavitud". Al manifestar este juicio, hábilmente dio un giro a la conversación e intentó conquistar a su receptor para la causa. Primero tratando de persuadirlo sobre su responsabilidad en su calidad de americano: "concederá que siendo americano ha obrado mal, que su deber le exige lo contrario". En segundo lugar reconociendo sus méritos al expresarle "que su honor (el de Iturbide) le encamina a mayores empresas, dignas de su reputación militar". Finalmente intentó convencerlo de cómo la nación cifraba sus esperanzas en él: "Que la patria espera de usted mejor acogida; que su estado ha puesto en sus manos fuerzas capaces de salvarla".<sup>(41)</sup>

A pesar de su actitud conciliatoria el insurgente le advirtió cual sería el riesgo de una negativa: "Y si nada de esto, (responde a su llamado), sucediese, Dios y los hombres castigarán su insolencia".

A continuación sus argumentos parecen dar respuesta a dos preguntas sobre cuál sería la posición de los insurgentes ante un posible arreglo con los realistas: "Estos a quienes usted refuta como enemigos, están tan distantes de serlo, que sacrifican gustosos para solicitar el bien de usted mismo, y su alguna vez manchan sus espadas con la sangre de sus hermanos, llorarán su desgracia, porque se han constituido en sus libertadores".<sup>(42)</sup>

¿Cuál podría ser el punto que uniera a dos hombres opuestos? "Mis reflexiones - parecen responder-, no tienen otros principios que la salvación de la patria, por la que usted se encuentra interesado".

La invitación formal a abrigar la causa de la Independencia la dio cuando la exhortó al poderoso realista así: "¿Qué, pues le retarda para declararse por la más pura de las causas? Sepa usted distinguir y no se confunda; defienda usted sus verdaderos derechos".<sup>(43)</sup>

La respuesta positiva a la invitación de Iturbide significó para Guerrero resignarse por el momento a ser un subordinado: "Decídase usted -le insistió- por los verdaderos intereses de la nación, y entonces tendrá la satisfacción de verme militar a sus órdenes". Al hacerle ver esta determinación destacó la categoría de los hombres a su mando: "Cuento con una fuerza regular, disciplinada y valiente, que está decidida a sacudir el yugo o morir, que nada teme, cuando por delante se le presente la justicia a su favor".<sup>(44)</sup>

Tenaz nuevamente rehusó el indulto ofrecido por el gobierno a través de Iturbide, declarando: "Nada me sería más degradante como el de confesarme delincuente de admitir el indulto que ofrece a nombre del gobierno que para tal 'gracia' he de ser contrario hasta el último aliento de mi vida".<sup>(45)</sup>



Su versión de la realidad fue de nuevo atinada al juzgar infructuosas las gestiones una vez más, de los diputados de España a favor de la nación, pues le aseguró a Iturbide: “no espere el resultado de los diputados que marcharon a la Península, porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden”. Los derechos defendidos por la representación nacional no son para el tlixteco un favor, ya que “ni nosotros tenemos necesidad de pedir por gracia lo que se debe de justicia”. Ante el argumento de Iturbide de que en España reinaba las ideas más generales que conceden a los hombres sus derechos, objetó que “si generosamente (España) nos deja emancipar, entonces diremos que es un gobierno benigno y liberal, pero si como espero, sucede lo contrario, tenemos fuerza y valor para conseguirlo”.<sup>(46)</sup>

Conforme avanzamos en la lectura de este escrito se consolida el concepto sobre Guerrero como el hombre seguro, firme y fiel a sus principios; con una sagacidad poco común y conocida para valorar dentro de un contexto político cuales medidas serían las más convenientes hacia el logro de sus objetivos; el hábil dirigente cuya única divisa, al igual que la de sus compañeros de lucha fue la de “Independencia y libertad”. Su energía para sostener una y otra vez su posición ante una probable alianza que implicará aceptar cualquier nexo con el antiguo régimen español: “Si este sistema -independencia y libertad, le advirtió a Iturbide- fuese aceptado por usted conformaremos nuestras relaciones, pero si no se separa del Constitucional de España, no volveré a recibir contestación suya, ni verá más letra mía y no me ha de convencer nunca a que abraze el partido del rey”.<sup>(47)</sup>

Como un anticipo a Iguala prefiguró cuál sería su papel, en ese momento histórico a proponer en caso de un convenio, lo siguiente “combinaremos planes y protegeré de cuantos modos sea posible sus empresas”. Hechos posteriores comprobaron que Guerrero cumplió su promesa:

Tampoco descartó la posibilidades una negativa a sus proposiciones de alianza, y expresó a Iturbide temerariamente cual sería su actuación: “No me amedrentan los millares de soldados con quienes estoy acostumbrado a batirme. Obre usted como le parezca, que la suerte decidirá; me será más glorioso morir en la campaña de rendir la cerviz al tirano. Todo lo que no sea concerniente a la total independencia, lo disputaremos en el campo de batalla”.<sup>(48)</sup>

Manifestó un claro optimismo en el éxito de la empresa que se habían propuesto, cuando al final de su carta consideró: “Concluyo con asegurarle (a Iturbide) que en vista de las circunstancias favorables a que hemos llegado, bien pronto se experimentarán sus efectos”.<sup>(49)</sup> Antes de llegar a una alianza de fuerzas definitiva, el ejército realista fue derrotado en dos ocasiones y en un mismo día, 25 de enero de 1821 por los insurgentes. La

primera vez en Totomaloya por las fuerzas de Pedro Ascencio y la segunda en Cueva del Diablo en manos de Guerrero, este hecho de armas es trascendente porque fue el último encuentro entre insurgentes y realistas y significó ante todo una victoria para la insurgencia. <sup>(50)</sup> Persistente Iturbide decidió enviar al caudillo una tercera carta definitiva desde Tepecuacuilco <sup>(51)</sup>, con fecha del 4 de febrero de 1821; en ella le llamó "amigo mío" y en tono más sincero y francamente conciliador agregó "me lisonjeó en darle a usted en breve un abrazo que conforme mi expresión". Con una actitud muy formal el realista propuso una entrevista "de ser posible a realizar en Chilpancingo" medida práctica "porque -asegura- más haremos en media hora de conferencia que en muchas cartas". <sup>(52)</sup>

Tradicionalmente se considera que fue Acatempan el punto de reunión de Guerrero e Iturbide, antes de la conclusión del Plan de Iguala, pero esta versión se puede objetar pues de acuerdo a dos fuentes documentales de gran crédito la fecha y el lugar son otros.

La nueva versión de los acontecimientos es presentada en el artículo de Lemoine, ya citado como fuente, titulado "¿Hubo abrazo en Acatempan?". Para escribirlo se basó fundamentalmente en dos obras: Una la de Lucas Alamán <sup>(53)</sup> y otra la carta que publica en su artículo escrita por un capitán realista, localizada en el Archivo General de la Nación. <sup>(54)</sup> Lemoine destaca cómo el historiador Alamán aseguró que si Guerrero e Iturbide tuvieron un encuentro personal, éste fue posterior al Plan de Iguala <sup>(55)</sup>, además nos informa que según el historiador Julio Zárate, Alamán afirmó "que Guerrero se presentó a Iturbide en Teloloapan, sin citar la fecha ni ningún documento en que apoyar su aserto". <sup>(56)</sup>

Asegura Lemoine "que una de las pruebas ha aparecido" y confirma lo dicho por Alamán; se trata de la misiva arriba citada, escrita por el capitán realista Tomás de Cajigal a José Gabriel de Armijo "y en la que su autor que, comprometido con Iturbide, se le había desertado, volviendo al servicio del rey, brinda un valioso relato del primer encuentro amistoso entre Guerrero e Iturbide". <sup>(57)</sup>

Entre las consideraciones más importantes a las que llega Lemoine a analizar esta carta están:

- El primer encuentro con probable abrazo de Iturbide y Guerrero fue en Teloloapan el 14 de marzo de 1821.

- Después de esta confirmación de su alianza en Teloloapan los dos jefes marcharon a Acatempan donde los esperaban el resto de las fuerzas insurgentes encabezadas por Ascencio y donde éstos reconocieron el Plan de Iguala y a don Agustín como jefe supremo del mismo".

El contenido del texto epistolar, además como nos hace ver el doctor Lemoine dilucida y nos permite valorar el papel clave que desempeñó la insurgencia en el momento en que Iturbide había decidido llevar a la práctica su plan de Independencia y requería fue su mayor preocupación <sup>(58)</sup>, el apoyo y la fuerza moral y material para lograr sus propósitos. ¿Quiénes se lo proporcionaron? Guerrero, Pedro Ascencio y los compañeros de lucha por ellos encabezados. Fue tal su importancia, como juzga Lemoine, que el poderoso realista “se tranquilizó sólo hasta el momento en que, en Acatempan, constató que las fuerzas de los patriotas le prestarían todo su apoyo”. Concluye el mismo autor: “A Iturbide lo salvaron los insurgentes”; y compartimos su opinión, pues como agrega: “el éxito no hubiera coronado sus planes sino hubiera contado con aliados tan valiosos”. <sup>(59)</sup>

De acuerdo con las fuentes tratadas el Plan de Iguala fue terminado antes de la entrevista de Teloloapan, la fecha que le corresponde es de 25 de enero de 1821 cuando el autor lo envió para su revisión al licenciado Espinosa de los Monteros. <sup>(60)</sup>

Si observamos algunas de las fechas citadas comprobamos que el plan citado fue concluido diez días antes de recibir el poderoso realista la primera respuesta del guerrillero sureño, y como observa Lemoine: “Don Agustín, al escribir su tercera carta a don Vicente (la del cuatro de febrero, en la que lo invitaba a la entrevista), no se proponía más que confirmar la alianza con la insurgencia, de hecho ya manifestada en los considerandos de su Plan”.

El encuentro de los dos jefes significó la reafirmación de la liga de dos fuerzas “prevista mucho antes, como necesaria y útil para la causa”. <sup>(61)</sup>

Al analizar toda esta serie de acontecimientos integrantes del marco de referencia del Plan de Iguala, tenemos puntos claves para definir cual fue la posición del insurgente sureño ante el Plan de Iguala.

Partimos precisando la fecha de proclamación del Plan que fue el 24 de febrero de 1821, cuando ya Iturbide había intensificado sus gestiones para confirmar la alianza con Guerrero y sus correligionarios. Entre los puntos fundamentales del documento señalaremos los siguientes <sup>(62)</sup>:

- a) Se declara la absoluta independencia de México.
- b) Su gobierno será monárquico, constitucional, moderado.
- c) Es religión de estado la católica sin tolerancia de ninguna otra.
- d) “Fernando VII y en sus casos los de su dinastía o de otra reinante, serán los emperadores para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición”.

De los puntos señalados, dos serían contrarios a las aspiraciones políticas de los revolucionarios encabezados por Guerrero: El primero la propuesta de un gobierno monárquico, el otro el ofrecimiento del poder a Fernando VII. Baste recordar que Guerrero en su primera propuesta de independencia, rechazó cualquier posibilidad de nexo con el sistema político español.

Se puede preguntar cómo entonces el insurgente y sus camaradas aceptaron dicho plan y cuál fue la postura de don Vicente.

Intentaremos dar las respuestas, primero, deteniéndonos en la lectura de un interesante documento que dice en sus inicios así:

“Trataré algunos puntos de mi vida política, expresaré los servicios que tengo hechos por la libertad de mi patria, para asegurar al público que mi patriotismo me ha hecho superior a los infortunios, y a los halagos de una corte seductora”. En esta introducción anotada por Guerrero en su manifiesto del 16 de mayo de 1823 <sup>(63)</sup>, nos da la pauta para conocer, comprobar y justificar años después de seguras reflexiones, cual había sido su posición política, primero ante el Plan de Iguala y después ante el gobierno de Iturbide que será objeto de estudio en otro apartado.

Guerrero explica que “después de once años de guerra, quiso tomar a su cuidado el señor D. Agustín de Iturbide la empresa de libertad a la patria bajo el Plan de Iguala”. Las palabras claves, impulsoras del pensamiento insurgente habían sido expresadas y el héroe sureño, fiel partidario y defensor de ellas, vio la oportunidad de cristalizar su obsesión de la Independencia. Es por eso que “tomó la decisión de adherirse al Plan y ponerse a las órdenes de aquel caudillo”. <sup>(64)</sup> ¿Por qué? Con su respuesta confirmamos las consideraciones hechas por Lemoine, en que la suya fue una arriesgada estrategia explicada por el propio Guerrero en estos Términos: “Porque llegué a entender que era el camino menos peligroso para lograr nuestra emancipación, y por ende debíamos allanar los obstáculos que se nos oponían fuertemente”. <sup>(65)</sup>

Para don Vicente la aceptación del Plan fue una medida política provisional y como toda decisión implicó un riesgo, principalmente por la formalidad legal de su contenido que incluía principios contrarios a la ideología revolucionaria enarbolada por ellos, pero tanto él como sus camaradas estuvieron dispuestos a correr tal riesgo. Con miras al futuro tenían confianza en la cristalización de los ideales por los que habían expuesto su vida y en parte lo lograron cuando años más tarde, se estableció después de una serie de luchas políticas por el poder y de inestabilidad económica en la nueva nación independiente, la primera República Federal.

Lo importante en esas afirmaciones es poder comprobarlas en boca del propio interesado, el manifiesto arriba citado: "Mas, por fortuna -dijo-, penetré igualmente hasta que grado pudiera extenderse el espíritu que lo animaba, y aunque repugnaba dicho plan a mis ideas, porque se le daba una fuerza de ley, y contenía las fundamentales del estado, no me costó violencia el aceptarlo, fundado en que la nación cuando se viera libre, tendría un derecho para desecharlo, negando a Iturbide la facultad de legislar, puesto que no tenía poderes para ello; cuanto actos ejercía a nombre de la nación, sólo comprometían su voluntad presunta". (66)

Iturbide, indudablemente conoció por lo que nos informa Guerrero, las objeciones de éste al contenido del Plan, las cuales expuso abiertamente ante un comisionado del realista. Don Vicente refirió así brevemente el hecho: "Testigo es su comisionado (de Iturbide) don Antonio Mier y Villagómez, a quién manifesté mi decisión y las nulidades que padecían el plan, no pudiendo menos que confesarlo sin resistir a mis exposiciones". (67)

El autor del manifiesto acusó en forma inflexible a Iturbide en su escrito de traidor a los postulados de Iguala y Córdoba por anteponer su ambición, cuando asevera: "He aquí que el autor del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba da en tierra con ellos, con tal de ser emperador, y se olvida del cielo que manifestaba por el pundonor de la nación que debía cumplirlos". Hasta esta parte del escrito se detecta la intención de Guerrero de explicar su postura ante el Plan de Iguala.

En términos generales y en base a las fuentes consultadas se puede concretar lo siguiente:

- El terreno propicio para la alianza entre Guerrero e Iturbide fue preparado desde la propuesta del primero de un plan de Independencia al realista Carlos Moya.
- Tanto Iturbide como Guerrero estaban predispuestos a unir sus fuerzas y lo pudieron realizar a través de un intercambio epistolar y de emisarios.
- El Plan de Iguala representó el medio para dar formalidad legal al acuerdo de dos bandos opuestos y la entrevista de Teloloapan constituyó su ratificación.
- Cuando las fuerzas insurgentes reunidas en Acatempan dieron su crédito al Plan de Iguala y aceptaron a Iturbide como "jefe supremo", demostraron su fidelidad y confianza a las decisiones del dirigente insurgente y seguro advirtieron que su actuación era parte de una táctica política con miras a lograr resultados favorables a su causa, pero a largo plazo.
- El manifiesto de mayo de 1823, como fuente primaria, tiene el mérito de ser testimonio directo del creador de la idea motriz del movimiento de Iguala. Apareció cuando el movimiento de Iturbide acababa de expirar y la nueva nación experimentaba los primeros triunfos del federalismo, por lo tanto, en el momento de su expe-

dición no existía ningún obstáculo para que su autor expresara libremente su postura política ante el citado Plan. Por otro lado, no se puede considerar como un acto de cobardía las acusaciones de Guerrero contra Iturbide, con sus argumentos, comprobamos de acuerdo a las fuentes documentales citadas, su posición de estrategia política ante el movimiento de Iguala.

Finalmente con respecto a la transacción de Iguala Lemoine señala:

“Guerrero y con él toda la insurgencia se reservaba para un futuro inmediato, el derecho de recuperar la dirección del mando y el imponer su propia ideología”. Sus cálculos fueron tan acertados “que apenas tres años después de la entrada del Trigarante en México, el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba eran letra muerta. Se adoptaba la forma de gobierno republicana, federal y popular, y un antiguo insurgente, Don Guadalupe Victoria, era electo primer presidente de los Estados Unidos Mexicanos”<sup>(68)</sup>

### 2.3 Fidelidad al Plan de Iguala.

Retrocediendo a los días del movimiento de Iguala, Alamán informa <sup>(69)</sup>, cómo a partir de la confirmación de la alianza de fuerzas en Teloloapan, el 14 de marzo de 1821, Iturbide dio sus primeras órdenes a Guerrero comisionándolo para “cubrir el camino a Acapulco” mientras el futuro emperador iba rumbo al Bajío <sup>(70)</sup> La forma como cumplió Guerrero esa disposición es tratada sucintamente por el mismo Alamán, por Carlos María Bustamante y por Julio Zárate.

El primero de ellos asegura que el caudillo se retiró de la posición que resguardaba el camino a Acapulco, contribuyendo con ello a la toma de dicha plaza por los realistas dirigidos por Márquez Donallo el 16 de mayo de 1821. La conducta de Guerrero, según Alamán, “se atribuyó a la mala inteligencia con Iturbide”, por lo cual el caudillo queriendo reivindicarse de la acusación en su contra, publicó un manifiesto (mayo-junio) “protestando la sinceridad con que se había abrazado el Plan proclamado por Iturbide a quien obedecía como su jefe, muy lejos de pretender dominar sobre él.” <sup>(71)</sup> Alamán remite a Bustamante para conocer dicho escrito, <sup>(72)</sup> el cual, en efecto, aparece publicado, sin fecha en el Cuadro Histórico <sup>(73)</sup>, pero en éste se da una versión diferente de la de Alamán, acerca de las circunstancias que propiciaron la emisión del documento. Según Bustamante, en Acapulco hubo una defección apoyada por fuerzas europeas, se sobreentiende en contra del movimiento independentista, obligando a Guerrero y su ejército a cercar dicha plaza; el gobierno de la Metrópoli para salvar la situación envió tropas al mando del coronel Márquez Donallo, “que sin hacer cosa de provecho para el gobierno español, tuvo que regresar a la capital”. Bustamante no aclara si Márquez tomó Acapulco con facilidad o si Guerrero retiró sus ejércitos del lugar propiciando la toma del mismo; sólo asegura que los acontecimientos en relación al puerto provocaron una serie de acusaciones que obligaron a Guerrero a publicar el manifiesto ya citado para vindicar no sólo su conducta sino también la de Iturbide. <sup>(74)</sup>

El historiador Julio Zárate contribuye a la aclaración de los hechos cuando informa que Alamán probablemente desconocía las órdenes precisas de Iturbide a Guerrero de no interceptar el paso de Donallo a Acapulco, dadas probablemente, según él como medida estratégica para destruir al enemigo al obligarlo a penetrar en una zona difícil e insalubre; dichas disposiciones, asegura Zárate, “se hallan en la Colección de documentos inéditos que posee el señor general Riva Palacio y que fueron de su abuelo el general Guerrero”. <sup>(75)</sup>

Si realmente esta prueba documental existe, pierde validez la acusación velada de negligencia a Guerrero por Alamán; pero aún sin este testimonio, está la certeza de que un soldado de la talla del jefe insurgente no arriesgaría por razones personales o indolencia un

compromiso político tan serio como lo establecido con Iturbide en aquellos momentos tan cruciales para el futuro de la nación. Sus acciones dentro del movimiento de Iguala y su actitud ante el gobierno de Iturbide lo demostraron.

En relación al manifiesto de Guerrero, Zárate asegura que tuvo como propósito contrarrestar la campaña emprendida por el gobierno virreinal para distanciar a los dos caudillos más notables de la revolución, <sup>(76)</sup> divulgando la falsa pretensión de Guerrero de convertir a Iturbide en su subordinado.

Al analizar dicho documento se descubren aspectos fundamentales para conocer la posición de su autor ante el jefe del Trigarante y ante el movimiento emancipador que en aquellos tiempos había cundido a lo largo del territorio nacional. Entre los puntos básicos del discurso destacan:

En primer lugar el juicio valorativo que le merece Iturbide en aquellos momentos de la lucha a quien considera “un digno jefe militar”; el caudillo capaz de liberar a la nación del despotismo y conducirla por “el camino de la gloria”.

En otro punto expresa no sólo su fidelidad y reconocimiento a Iturbide como jefe sino a los principios defendidos en el movimiento de Iguala: Religión, independencia, y unión. Y para enfatizar su postura ante su antiguo rival, declara: “el es mi jefe y yo su subalterno”.

Plenamente identificado con el principio de unión, condena el egoísmo de las pasiones personales porque propicia “el extermínio de la nación, dividiéndola en partidos”.

Se revela una vez más como un buen conocedor del momento histórico que está viviendo el país, al asegurar: No son cuatro facciosos los que quieren la independencia; la nación en masa la pide expresa y tácitamente; permítasele que espontáneamente declare su voluntad”. Con esta petición defendía uno de los principios fundamentales del pensamiento liberal: el respeto a la voluntad popular. Exige y reconoce a la nación el derecho de saber “los planes propuestos por el señor Iturbide, y no se le oculte ni siquiera suponer que son subversivos y perjudiciales: descúbrase realmente la verdad”.

Se muestra partidario de los medios pacíficos cuando propone evitar “las desgracias que ha de producir la nueva guerra, que se encenderá, si no se le hace lugar a la razón, a la justicia y a la política”.



Pregona la unidad nacional sin discriminación de raza o grupo, al asegurar: “Dignos y amados compañeros míos, europeos que habitáis este continente, todos formamos nación; todos reconocemos por nuestra madre patria a la América Septentrional, y bajo su tutela formaremos una sola familia”.

Para él queda eliminada la diferencia conflictiva de criollos y españoles, pues a ambos los elevaba sin distinción a la categoría de “ciudadanos del imperio mexicano”.

Considera requisito indispensable para alcanzar el triunfo de la justa libertaria la lealtad absoluta a los principios de fraternidad, unión, amor a la patria y religión.

Finalmente reitera su reconocimiento “como jefe superior” a Iturbide y precede su firma, como una prueba más de su lealtad al movimiento de Iguala, con el registro del lema de esa lucha: “¡Viva la unión, la religión y la patria independiente! -Vicente Guerrero”.<sup>(77)</sup>

Con esta proclama quedaba patente ante la opinión pública, principalmente ante sus detractores, no sólo el reconocimiento de su autor a la jefatura de Iturbide en esta última etapa de la lucha libertaria, sino también su fidelidad a los principios de las tres garantías enarboladas por el Plan de Iguala. Es importante destacar que esta muestra de solidaridad tenía lugar cuando sólo faltaban unos tres meses para la consumación de la independencia. Es seguro que Guerrero, con su agudeza habitual para sopesar situaciones, percibía ya la cercanía de la victoria final.

Aunque no se cuenta con una información más amplia para seguir con mayor detenimiento la trayectoria de Guerrero dentro de esta última etapa de la revolución de independencia, observamos la firmeza de sus pasos, la cautela y la disciplina parecen ser sus consignas. Su disposición a obedecer órdenes superiores es clara cuando al organizar Iturbide las fuerzas para el sitio de la capital y confirmar, el 10 de septiembre de 1821 a los jefes encargados de cada uno de los tres cuerpos básico en que quedaron divididas, el guerrillero insurgente quedó en calidad de segundo, bajo el mando del Marqués de Vivanco, “quien conducía la dirección de vanguardia destinada a ocupar el norte de la capital, punto al que se dirigió Guerrero encabezando la tropas del sur<sup>(78)</sup> para tomar posición en los cerros que dominan al santuario de Guadalupe”.<sup>(79)</sup> Con esta última asignación se percibe cómo Iturbide subestimó a Guerrero al no asignarle la jefatura de una de las divisiones del Triguarante.

Es indiscutible que la alianza Guerrero-Iturbide marcó una nueva etapa en la lucha armada por la emancipación de México y el Plan de Iguala representó el medio para

legalizarla, conciliando, al menos por el momento, intereses opuestos además de otras implicaciones que ya hemos señalado páginas atrás.

La difusión y la adhesión a la causa de Iguala en la futura nación libre fueron “verdaderamente espectaculares”.<sup>(80)</sup> Dos ejemplos claros del éxito del movimiento lo constituyeron: el engrosamiento del ejército Trigarante por la incorporación casi masiva de antiguos soldados realistas, y el recorrido triunfal de Iturbide encabezando la sección más importante del ejército desde Michoacán, por Guanajuato y Querétaro hasta Puebla.<sup>(81)</sup>

Estos dos acontecimientos prepararon el terreno a Iturbide y a O’Donojú, quienes a la cabeza del cada vez más poderoso ejército Trigarante, intimidaron a la capital desde Tacubaya, logrando su rendición sin mucho esfuerzo y estableciendo, culminación de su triunfo, el 27 de septiembre de 1821 como la fecha clave para la entrada del Trigarante en la ciudad de México, “lo que puntualmente se hizo”.<sup>(85)</sup>

Se han hecho conjeturas acerca de si Guerrero y sus hombres participaron o no en la marcha invicta del ejército de las Tres Garantías por las calles de la capital ese famoso 27 de septiembre. El primero de ellos al describir dicho momento, destaca como llamó la atención la dignidad con que desfilaron “los pintos del sur” en la citada consagración.

“Estas fuerzas -reconoce Alamán- compuestas de los veteranos que habían hecho la guerra desde el principio de la revolución de 1810, presentaban un aspecto muy militar”.<sup>(86)</sup> Por su parte Zárate, además de coincidir con Alamán con el elogio de “aire marcial”, que caracterizó a las tropas del sur en ese suceso, presenta una relación de las fuerzas del ejército independiente que entró en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.<sup>(87)</sup> En ella se puede advertir cómo en la décima tercera división del ejército libertador, correspondiente a la sección de caballería, aparecen incluidas las huestes del sur de la siguiente forma:

	Hombres
Dragones de los campeones...	166
Santa Rita.....	130
Compañías del Sur.....	60
Escolta del General Guerrero.	146

Desafortunadamente Zárate no da una explicación más amplia sobre los datos tomados del cuadro general arriba transcrito. Al observarlo se puede deducir la participación de Guerrero con un número proporcionalmente reducido, respecto a la totalidad de fuerzas a su mando, en la ceremonia de la consumación. El número de elementos de este grupo era simbólico y su presencia en el acto significaba básicamente que los ideales propulsores del movimiento de 1810 no se habían extinguido: Estaban representados por aquellos valerosos "pintos del sur" y su digno jefe.

Con toda esta serie de consideraciones sobre los acontecimientos que conforman la trayectoria del caudillo insurgente en la última etapa de la emancipación nacional, es posible establecer en relación a su fidelidad al Plan de Iguala que:

- Al obedecer las primeras disposiciones de Iturbide de cubrir el camino de Acapulco, cumplía su palabra de ser un subalterno, pero sin perder de vista, al igual que su antiguo opositor, el objeto de la lucha: Lograr la independencia.
- Ante su compromiso ineludible con Iturbide, el sureño no titubeó, actuó con decisión y cautela, sumándose a la cabeza de sus hombres, como un elemento más a la tarea de consumar el movimiento emancipador.
- Guerrero juzgó básica la aplicación práctica del principio de unidad, consagrado en Plan de Iguala, para garantizar el éxito del independentismo y consolidar la estabilidad política de la nueva nación.

A pesar de hacer público su reconocimiento al establecimiento del Imperio de Iturbide, Guerrero no traicionó los principios que lo indujeron desde sus inicios a luchar en las filas de la insurgencia.

No obstante la cortesía y respeto manifestados por Guerrero en sus misivas a Iturbide, no deja de advertir veladamente al nuevo Emperador el riesgo de tomar una actitud contraria a los anhelos del pueblo, de ser regido por un gobierno justo.

Guerrero tuvo el mérito de reconocer sinceramente ante la nación el papel trascendente del jefe del Trigarante en la culminación del movimiento emancipador.

### 3.2 La ruptura de Guerrero con Iturbide y su incorporación al Plan de Veracruz.

A raíz de la elevación de Iturbide al rango de Emperador, se ha destacado cómo Guerrero casi de inmediato le expresó, unido a su apoyo, el deseo de contribuir con él en la empresa de reestructurar a la nueva nación. Se ignora, en base a las fuentes disponibles, hasta que punto Iturbide consideró esta oferta de Guerrero; lo que sí se puede confirmar, al menos, es su decisión de tenerlo cerca haciéndolo venir desde el sur hasta la capital. Esto se comprueba a través de una revelación del mismo caudillo insurgente en su manifiesto del 25 de mayo de 1823, ya antes citado <sup>(115)</sup> donde al exponer las razones de su rompimiento con el régimen iturbidista asegura que, acompañado de Nicolás Bravo, “abandoné los brillos y comodidades de la Corte”.

Poco tiempo durarían las muestras de solidaridad al régimen instaurado.

El cambio de actitud obedeció fundamentalmente a las acciones arbitrarias y despóticas efectuadas por el nuevo gobierno, que provocaron tanto en el antiguo insurgente como entre los sectores progresistas de la sociedad de la época, como ya se ha señalado, no sólo descontento sino franca oposición. Entre los atropellos a la legalidad que más indignaron a Guerrero y decidieron la ruptura, son señalados por él mismo en ese escrito de mayo, cuando asevera: “Iturbide, por fin arrastra con cuantos respetos debe a la sociedad, después de infringir las leyes constitucionales; con las prisiones de los diputados y otras personas de alto carácter, atentó contra la soberanía de la nación destruyendo el Congreso que la representaba”. Es así como, siendo fiel a sus convicciones y siempre a la vanguardia de la lucha por la justicia y el respeto a la legalidad, decide romper los lazos de unión con un gobierno que había defraudado las expectativas de progreso del país.

¿Al lado de quiénes iba a luchar Guerrero para instaurar en México un gobierno legítimo? El mismo da la respuesta cuando dice: “Hasta aquí fuimos fríos espectadores que silenciosamente lamentábamos nuestra desventura, mirando amenazada nuestra existencia política. Yo que conocí que los males se acercaban al extremo, no me detuve más en pronunciarme por la causa de la libertad, cuya voz acababa de resonar en Veracruz”.

De simple observador Guerrero pasó a la acción, y el 5 de enero de 1823 junto con Nicolás Bravo salió furtivamente de la ciudad “para hacerle la guerra a Iturbide y enfrentando numerosos peligros -informa Guerrero- partimos hasta Chilapa donde hicimos tremolar el estandarte de la libertad, cuya defensa puso en riesgo mi vida” <sup>(116)</sup> El antiguo guerrillero estaba de nuevo en pic de lucha, regresaba a las tierras del sur, escenario de sus pasados triunfos, convirtiendo a Chilapa en un centro de operaciones de él y sus correligionarios y en el sitio clave “para dar principio a la revolución en el sur”. <sup>(117)</sup> En esta

villa tuvieron lugar importantes sucesos, como el establecimiento de una junta militar “en la que Guerrero expuso los motivos porque había salido de la capital”, y la lectura del plan que Santa Anna les había enviado desde Veracruz y al cual decidieron adherirse. <sup>(118)</sup>

Entre los puntos fundamentales del Plan de Veracruz que se convertirían en bandera de lucha de Guerrero y Bravo para derrocar el régimen iturbidista, se pueden citar los siguientes:

- Se declara la total independencia del país.
- “La nación es soberana en sí misma, y el ejercicio de esta soberanía reside únicamente en su representación nacional, que es el Soberano Congreso Constituyente”.
- “Como independiente (la Nación), soberana y libre, tiene plena facultad para constituyente conforme a su conveniencia, por medio del Soberano Congreso Constituyente.

Desde el momento en que Guerrero adopta ese nuevo Plan, es claro que da por hecho su deconocimiento del de Iguala, pero no en cuanto a dos principios de la lucha libertaria: Nacionalismo e Independencia, a los que permaneció siempre fiel, sino en cuanto a aquellos puntos relacionados con un sistema retrógrado incapaz de permitir a la nación disfrutar de un gobierno justo, democrático, basado en el principio de la representación nacional. En relación al principio nacionalista su sentido no implicaba una posición de conformismo, sino al contrario, la lucha y la defensa en cualquier violación del derecho inalienable de la libertad de los mexicanos.

Ante el impulso de la revolución del sur el Emperador decidió organizar de inmediato las fuerzas destinadas a sofocarla, encargando de esta misión a dos viejos enemigos de la insurgencia, uno, el Brigadier José Gabriel de Armijo, con el cargo de Comandante del Sur, y otro, como subalterno suyo, el Brigadier Epitacio Sánchez, de gran prestigio militar dentro del antiguo bando realista, calificado por Guerrero como una “fiera”. <sup>(119)</sup>

Las fuerzas imperiales al mando de Armijo y reforzadas por Sánchez decidieron atacar Chilapa. Ante esta situación, Guerrero y Bravo prepararon la defensa saliéndoles al encuentro, “ocupando la fuerte posición de Almolonga, cuya altura fortificaron, quedando en ella Bravo con parte de la gente que había reunido, y encargándose Guerrero de defender los atrincheramientos que se habían formado en el descenso de la loma”.

El encuentro de Almolonga se verificó el 23 de enero de 1823 decidiéndose la victoria a favor de los imperialistas pero sufriendo la pérdida irreparable del temerario Epitacio Sánchez que significó un verdadero golpe para el gobierno.

La derrota sufrida por los rebeldes fue provocada por dos hechos desafortunados: uno, es sólo la grave herida de Guerrero provocada por una bala que le entró en el pulmón en un momento clave en que la balanza se inclinaba a favor de los revolucionarios, como él mismo asegura, <sup>(120)</sup> y que provocó el descontrol y dispersión de la hueste, y en segundo lugar, por la traición de los coroneles Agüero, Figueroa y Ordiera, quienes abandonaron el campo de batalla en momentos decisivos. <sup>(121)</sup>

A los pocos días de librada dicha batalla dos periódicos oficiales se encargaron de difundir que a la larga y para sorpresa de muchos resultó falsa: Se trataba de la pretendida muerte de Guerrero a consecuencia de su herida en Almolonga. El primero en que apareció publicada es en la Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México, con fecha del 28 de enero de 1823. Era un aviso oficial del Comandante General Armijo a su superior, sobre las consecuencias de la famosa refriega en que dio por hecho la muerte de Guerrero y anunció la pérdida de su compañero Epitacio Sánchez. Un día después, o sea el 29 de enero del citado año, el Noticioso General, hizo alusión al aviso de Armijo, destacando la muerte del jefe revolucionario y de su opositor Sánchez.

Para el gobierno iturbidista resultaba muy conveniente la muerte de uno de los principales cabecillas del movimiento en su contra, de tal modo que al anunciarla y considerarla un hecho daba por concluida la guerra en el sur. <sup>(122)</sup>

Pero ante el disgusto de sus enemigos y satisfacción de sus seguidores, a menos de un mes de ser mortalmente herido, Guerrero dio señales de vida. Aunque débil y sufriendo aun los estragos de su herida, mostró una vez más su extraordinaria condición física y su incanzable espíritu de lucha proclamando un combativo escrito, donde además de criticar duramente las acciones anticonstitucionales del régimen iturbidista, enarbó una vez más uno de los puntos fundamentales del Plan de Veracruz, el de la necesidad de restituir "el Congreso y de que éste declare exclusivamente con anuencia de las respectivas provincias la forma de gobierno que la sabiduría de sus dignos representantes les aconseje". <sup>(123)</sup>

Se declaró una vez más partidario del principio de unión, cuando considera que para lograrla es necesario que la representación legislativa "se halle protegida, sostenida y auxiliada por toda la heroica Nación". <sup>(124)</sup>

Con fecha dos de marzo aparece publicada una carta suya a un amigo, dirigida desde Zumpango del Río, en que da una versión detallada de la batalla de Almolonga de la cual fue uno de los principales protagonistas. <sup>(125)</sup> En la introducción de la misiva se pueden detectar los momentos difíciles de su lenta recuperación, pero sin decaer nunca su espíritu de lucha, cuando declara: "Mi amadísimo amigo: con pasos lentos, y con poca esperanza de

vida, camino de reponerme unos días al pueblo de Tixtla, con el objeto de continuar la grande obra de nuestra regeneración”.

Un aspecto más de su personalidad se destaca cuando se muestra partidario de los medios pacíficos al pretender, previo al ataque de Almolonga, un arreglo por vías de la razón con sus enemigos: “Y en la mitad del camino -asegura- se me presenta la fuerza referida; más cuando creí que entrásemos en contestación, porque se suponía que entre hombres racionales la razón y el convencimiento debía decidir nuestras disputas, y no el estrépito del cañón, veo que se rompe un fuego vivo, al cual me fue preciso contestar”.<sup>(126)</sup>

Aunque imposibilitado para actuar más directamente en la lucha iniciada, Guerrero se mantiene alerta y en constante comunicación con sus allegados expresando siempre sus puntos de vista y dando apoyo moral por lo pronto a sus compañeros a través de esta serie de escritos a los que hemos hecho referencia. Una muestra más de tal actitud la constituye una carta del caudillo publicada por un declarado admirador anónimo del jefe insurgente, quien pretende compartir con la opinión pública el gusto de saber que Guerrero aún vivía (13 de marzo del mismo año).<sup>(127)</sup>

Entre los puntos más interesantes del escrito cabe destacar, en primer lugar, la disposición del caudillo a “reunirse con sus compañeros para consolar el triunfo del movimiento libertario”. Siempre al día en cuanto a noticias referentes a las situaciones políticas más relevantes que afectan a su país, se da por enterado el logro del objetivo fundamental de la lucha: La reinstalación del Congreso.

Con este acto y con el derrocamiento del gobierno de Iturbide se cerraba un capítulo más de la vida política de Guerrero.

Ante esta panorámica de ruptura del caudillo suriano con un régimen contrario a sus convicciones políticas, podemos observar lo siguiente:

- Al hacer suya la bandera enarbolada por el Plan de Veracruz, retomó su postura francamente radical correspondiente a los primeros momentos de la guerra de independencia, cuyo objetivo era dar al país un gobierno popular, libre y soberano.
- El desconocimiento de Iturbide como Emperador significó, el hacer efectivo su advertencia a éste de que cualquier traición a las esperanzas de la sociedad mexicana de contar con un régimen legítimo y justo provocaría una ruptura definitiva.
- Guerrero fué fiel a los principios de las Tres Garantías enarbolados por el Plan de Iguala como el de Independencia, incorporado al documento de Veracruz donde se desconocía al mismo tiempo cualquier gobierno que no correspondiera a una verdade-



ra representación nacional, por lo cual los puntos de Iguala, en cuanto al sistema político, se tuvieron por inoperantes y antidemocráticos.

- El futuro estadista tuvo una vez el privilegio de ser testigo y colaborador de una victoria más a favor de la democracia, y de ser coparticipe de las primeras experiencias políticas de su patria como país libre. Y como él mismo expresa: "Me detengo a admirar la rapidez con que termina nuestra empresa...¡Dichoso pueblo que sabe unirse a defender sus derechos y no consiente tiranos!" ( 128 )

Resumiendo hasta aquí lo que se ha dicho en general sobre esta etapa, se puede considerar que en el lapso 1821 - 1824, el país padeció entre sus problemas más serios, la falta de unidad política, el personalismo de las alianzas políticas, el aspirantismo de los cargos públicos, "la difícil cuestión de la influencia duradera de los españoles" <sup>(149)</sup> y sin embargo la nación había entrado en una nueva etapa de su historia.

En septiembre de 1824, un mes antes de la promulgación de la Constitución, se habían llevado a cabo las elecciones para Presidente de la República, resultando electo para este cargo don Guadalupe Victoria y como vicepresidente Nicolás Bravo. <sup>(150)</sup>

Es entonces en este ambiente de efervescencia política y en el cual una serie de hombres "resueltos e ilustrados" llevaban a cabo las tareas que darían al país una nueva conformación en esa área, donde destaca también la postura firme de Guerrero como defensor de la legalidad representada por el Congreso, la paz interna y la consolidación de la Independencia.

**CUADRO 1**  
**EJEMPLOS DE DOCUMENTOS Y MANIFIESTOS PROCLAMADOS POR EL**  
**GOBIERNO DEL TRIUNVIRATO (1° DE ABRIL DE 1823 - 10 DE OCTUBRE DE**  
**1824)**

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
---------------------------------------	-------------------------------------	------------------------	-----------	---------------------------------

1823

10 de julio LMV 1142	Decreto	Político	Indicaciones sobre la reelección de diputados al Congreso.	M. Michelena Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
1° de octubre LMV 1166	Decreto	Político	Sobre la instalación del nuevo Congreso. Disposiciones sobre sus integrantes	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
30 de octubre LMV 1189	Decreto	Político	Clausura las sesiones del Primer Congreso Mexicano.	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero.
7 de nov. LMV 1336. Publicado en El Sol, 8 de nov.	Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo.	Político	Anuncian la instalación del Congreso, destaca su importancia y hacen una llamada a la unidad.	M. Domínguez, Presidente; V. Guerrero, M. Michelena.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO  TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
29 de nov. LMV 1193	Decreto	Político	Se hace una invitación a los sabios de la nación que contribuyan con sus luces a la formación de la Constitución.	M. Domínguez, Presidente; V. Guerrero, M. Michelena
17 de dic. LMV 1194.	Decreto	Político	Informa sobre la aprobación del artículo 5º que establece "La Nación Mexicana adopta la forma de República representativa, popular federal."	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
3 de octubre LMV 1857. Publicado en <u>El Sol</u> , 23 de Sept. de 1825.	Tratado de unión, liga y confederación entre la República Mexicana y la República de Colombia.	Política Exterior	Acuerdo entre México y Colombia para auxiliarse recíprocamente ante cualquier amenaza que pusiera en peligro la Independencia de ambas naciones. ( El Tratado fue ratificado el 20 de septiembre de 1825 por Guadalupe Victoria ).	Lucas Alamán; Secretario de Relaciones Exteriores. Ratificado por V. Guerrero, Presidente; M. Michelena. M. Domínguez.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO  TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
8 de octubre LMV 1331. Publicado en <u>Águila Mexicana</u> , 14 de octubre	Decreto	Política Exterior	Declara la continuación de la guerra con España, el bloqueo de la fortaleza de San Juan de Ulúa y establece medidas hostiles contra los buques y las mercancías españolas.	José Joaquín Herrera, Srío. de Relaciones Interiores y Exteriores Firmado por : Michelena, J.M. Domínguez V. Guerrero.
8 de octubre LMV 1335. Publicado en <u>Águila Mexicana</u> , 14 de octubre de 1824.	Manifiesto	Política exterior	"Sobre la buena voluntad de parte del gobierno de México en las negociaciones de paz con España, y de los ataques del comandante español de San Juan de Ulúa que provocaron el rompimiento de las pláticas y el considerar a España como potencia enemiga"	M. Michelena Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
25 de octubre. LMV 1184	Decreto	Política Exterior	"Declara que la conducta del Supremo Poder Ejecutivo en relación con la	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
			continuación de la guerra con España, es conforme al voto de la nación mexicana”	
21 de julio LMV 1145.	Decreto	División territorial	“Sobre división de las Provincias Internas de occidente; separa las provincias de Sonora y Sinaloa y divide la de Nueva Vizcaya en Provincia de Durango y Provincia de Chihuahua”.	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.
15 de octubre LMV 1176.	Decreto	División territorial	“Crea la Provincia del Istmo con capital en Tehuantepec. Otorga facilidades para la colonización de esta provincia”.	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero
10 de sept. LMV 1153	Decreto	Militar	“Que extingue las Capitanías Generales y establece las Comandancias Generales”.	V. Guerrero, Presidente; M. Michelena, M. Domínguez.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
27 de octubre LMV 1185.	Decreto	División territorial	"Estipula que los diputados de Guatemala pueden retirarse, no así los de Chiapas por ser parte integrante de la nación mexicana".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.
7 de agosto LMV 1149	Decreto	Militar	"Sobre licencias a sargentos y cabos y preferencia que tendrán en el repartimiento de tierras en las nuevas poblaciones que se formen".	M. Domínguez, Presidente; V. Guerrero y M. Michelena.
19 de sept. LMV 1160	Decreto	Militar	"Autoriza al gobierno a exigir a todas las provincias el número de reclutas necesario para completar el número de batallones".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
30 de sept. LMV 1164.	Decreto	Económico	"Concede exención de impuestos por siete años a todos los efectos que se introdujeron en la provincia de Texas".	V. Guerrero Presidente; M. Michelena, M. Domínguez.
2 de agosto LMV 1148.	Decreto	Económico	"Sobre nueva acuñación de moneda de oro, plata y cobre".	M. Domínguez, Presidente; V. Guerrero.
30 de octubre.. LMV 1187.	Decreto	Económico	"Declara libre del pago del 2% los caudales que salgan para los reales de minas".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.
10 de sept. LMV 1154	Decreto	Económico	"Sobre remisión de guías por las administraciones de alcabalas marítimas y terrestres, y la responsabilidad de sus funcionarios".	V. Guerrero Presidente; M. Michelena, M. Domínguez.



FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
10 de octubre LMV 1172.	Decreto	Económico	"Declara exento de derechos por diez años los plantíos de café, cacao, viñas y olivos; la seda cosechada en el país, el lino, cáñamo y cera de colmenas".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.
11 de octubre LMV 1171	Decreto	Económico	"Declara exento de derechos por diez años el algodón de semilla extranjera y la lana".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero
30 de octubre. LMV 1186	Decreto	Civil	"Declara exento de alistamiento a la milicia cívica, a los maestros de primeras letras y profesores de ciencia que tengan estudio público".	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez V. Guerrero.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
14 de octubre LMV 1175	“Decreto”	Educación	Autoriza provisionalmente a todos los colegios del país a establecer cátedras de derecho natural, civil y canónico bajo las reglas dadas al seminario de Valladolid.	M. Michelena Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
19 de julio. LMV 1147	“Decreto”	General (aspectos cívicos)	“Sobre recompensa de los servicios prestados a la patria desde 1810 y honores a los restos de los primeros héroes”.	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero

## 1824

3 de febrero publicado en El Sol y en Águila Mexicana, el 2 de febrero.	“Bando del Supremo Gobierno de la Nación”	Político	Anuncia que la nación cuenta con una Acta Constitutiva, obra de la Nación a través de sus representantes. Considera que la unión y el respaldo a las autoridades son lo único que puede salvar al país.	M. Michelena, Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
Publicado en Águila Mexicana, 2ª parte, 4 de octubre.	Decreto	Político	Anuncia que el Acta Constitutiva será publicada, de acuerdo a las disposiciones del Ejecutivo, en todos los estados de la República y señala quiénes deberán jurarla. Agrega solemnidades que deberán acompañar a dicho acontecimiento.	M. Michelena Presidente; M. Domínguez, V. Guerrero
2 de marzo. LMV 1644.	Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo de los estados federados de México a la nación.	Hace referencia a aspectos educativos, económicos, sociales internos y política exterior.	"Informe de su gestión; problemas que afrontaron; logros de educación, pacificación, industria y hacienda; que ya aseguraron terrenos para el jardín botánico, que se reinstalará la Academia de San Carlos, que la casa de beneficencia ya funciona, que el ejército mejoró	V. Guerrero Presidente; M. Michelena, M. Domínguez,

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
			contando con un estado mayor y un colegio militar anuncia un pacto firmado con Colombia y su decisión de continuar la lucha con España hasta el reconocimiento de la Independencia.	
28 de abril LMV 1558, 1559, Puebla, reimpre- so en la Liberal de Moreno Her- manos, 1824, 2p. Publicado en Gaceta del Go- bierno Supremo de la Federación Mexicana 8 de mayo.	Decreto del Congreso	Política	Declara a Iturbide traidor y fuera de la ley "siempre que bajo cualquiera título se presente en algún punto de nuestro territorio". Igualmente se considerarian traidores a los que de cualquier forma apoyen su retorno al país.	José Ma. Cabrera, Presidente; Fco. Elorriaga, diputado secretario: Refrendado por Nicolás Bravo, Presidente; Miguel Dominguez.

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
29 de mayo LMV 1646 Publicada en Águila Mexicana 3 de junio	Decreto del Supremo Poder Ejecutivo de la Federación mexicana a la nación	Político	Se comprometen a observar y hacer observar el Acta Constitutiva. Descubren que hay grupos de intrigantes que pretenden crear confusión para derrocar el sistema federal y entronizar un nuevo imperio. Exhortan a no prestarles oídos y ser fieles al Congreso y al Gobierno.	M. Domínguez y V. Guerrero.
Publicado en Águila Mexicana 14 de septiembre firmado 25 de agosto.	Acuerdo de un empréstito con Londres. Ministro de Hacienda.	Política Exterior. Empréstito.	Establece las bases y condiciones de los empréstitos a México por la casa Barclay Herring Richardson y Compañía de Londres.	Nicolás Bravo. V. Guerrero, M. Domínguez: José Ignacio Esteva, Secretario de Hacienda

FECHA, FUENTE O LOCALIZACION	TIPO DE DOCUMENTO Y TITULO	ASPECTO O ASUNTO	CONTENIDO	APROBADO O REFRENDADO POR
Publicado en Águila Mexicana 19 de septiembre	Información sobre la se- sión del Congreso del día 17 de septiembre, Presidencia del señor Lorenzo de Zavala.	Político. discusión de reformas y adiciones a la Constitu- ción.	Disposiciones en relación a la elección de Presidente y Vicepresidente. Se nombrará jefe del ejecutivo en caso de impedimento de los titulares, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.	Congreso Constituyente.

CUADRO 2  
DECRETOS, DISCURSOS Y OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR GUERRERO  
DURANTE EL GOBIERNO DEL TRIUNVIRATO

TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
---------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------

1823

<p>“Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero a sus compatriotas”.</p>	<p>San Agustín de las Cuevas, 16 de mayo.</p>	<p>Águila Mexicana, 25 de mayo, pp. 1,2.</p>	<p>Juzga necesario para que México alcance “su felicidad”: consolidar la paz y la libertad y evitar la idealización de los falsos líderes. Califica al Congreso como baluarte de la libertad y exalta su labor e integridad. Exhorta a valorar la labor del Congreso y a respetar las normas establecidas por sus integrantes. Señala que “la verdadera libertad consiste en la rigurosa observancia de las leyes”. Considera que todos los ciudadanos sin excepción son “ejecutores de la ley”. Reconoce el derecho a los ciudadanos de reclamar o señalar los errores a sus gobernantes. Defiende la igualdad de los ciudadanos y considera este título como una de las denominaciones más honrosas: incluye entre ellos militares, empleados magistrados, eclesiásticos, potentados, labradores, artesanos, jornaleros. Defiende la igualdad ante la ley. Condena la empleomanía que llegue a la corrupción. Califica el trabajo como el mejor</p>
------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
			<p>patrimonio que debe disfrutarse. Sostiene que un estado libre protege las artes, la industria, las ciencias y el comercio. Exhorta a la unidad nacional. Demanda que los escritores empleen sus talentos en forma constructiva. Afirma que un gobierno cumplido tendrá el apoyo del pueblo.</p>
Juramento de Guerrero al tomar posesión como Suplente del Supremo Gobierno.	Corresponde a la última sesión del Soberano Congreso del 3 de julio.	El Sol, 5 de julio, p. 1.	Expresa: 1) Su disposición a defender la libertad y contribuir a la consolidación de la independencia del país., 2) Su desprecio contra los "que intentan perturbar la tranquilidad pública por intereses particulares".
Del ciudadano Vicente Guerrero a los habitantes de esta provincia de Cuautla.	Cuautla Amilpas, 12 de diciembre.	Gaceta del Gobierno Supremo de México. 20 de diciembre pp. 1,2.	<p>Informa que ha sido investido de facultades extraordinarias e invita a la población a cooperar a la pacificación de la provincia. Advierte que las convulsiones han sido provocadas por intereses particulares. "Previene que empleará cualquier medio para combatir cualquier obstáculo a la libertad e independencia nacional". Manifiesta su decisión de "hacer respetar por todos modos la propiedad y seguridad de los ciudadanos tranquilos".</p>



TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
---------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------

1824

“oficio del Excmo. Señor Guerrero sobre los sucesos de Puebla”.	Cholula Enero 4.	Águila Mexicana, 8 de enero, pp. 1,2.	Declara su calidad de representante del Supremo Poder Ejecutivo, a quien corresponde decidir la suerte de los sublevados. Manifiesta su preocupación por los ciudadanos que ofuscados participaron en la rebelión.
“Parte del Excmo Señor D: Vicente Guerrero de haber ocupado la ciudad de Puebla”.	Puebla. Enero 6.	Águila Mexicana, 9 de enero, pp. 1,2.	Informa que por medios pacíficos logró la toma de Puebla. Destaca que la justicia y la razón han triunfado y que los sublevados “sufrirán el rigor de la ley”. Manifiesta su reconocimiento al ejército “por su entereza y honradez”. Declara ser servidor de la ley y tener como objetivo consolidar la paz y confianza públicas.

TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
"El General Guerrero a los habitantes de la Provincia de Puebla".	Puebla Enero 6.	El Sol, 14 de enero, pp. 1,2.	<p>Recalca que la Constitución pondrá a México a la altura de otras naciones.</p> <p>Reconoce al Congreso como único depositario de la confianza nacional y como representante de la voz del pueblo.</p> <p>Anuncia que el Congreso ha decretado como la forma de gobierno la de República popular federativa.</p> <p>Recalca que su respeto por la vida humana se manifestó en los medios empleados para pacificar a los rebeldes.</p> <p>Anuncia que en tiempos de paz planea retirarse de los negocios públicos.</p> <p>Sostiene como lemas: Defender al Congreso, el Ejecutivo y a la Independencia.</p>
"Parte del Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero".	Cuernavaca 18 de enero, pp. 1,2.	Aguila Mexicana, 20 de enero, pp. 1,2.	<p>Informa de la hora de su llegada a Cuernavaca, sobre la huida de los facciosos. Califica el movimiento de ridículo y de poca fuerza. Advierte que la persecución de los rebeldes será implacable.</p>

TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
<p>“Parte detallada que ha dirigido al Gobierno el Excmo. S:General D: Vicente Guerrero de su laboriosa expedición contra los facciosos de Cuernavaca”.</p>	<p>Iguala 22 de enero.</p>	<p>Gaceta extraordinaria del Gobierno Supremo de México. 25 de enero, pp. 1,2.</p>	<p>Anuncia la derrota de los facciosos de Cuernavaca a quienes califica de enemigos de la patria impulsados por la ambición. Considera que la tropa que intervino en la insurrección no es culpable debido a que debían obediencia a quienes consideraban “supremas autoridades” supuestamente confabuladas para defender la nación. Califica a la revolución de subversiva y escandalosa. Dirige palabras de elogio a las fuerzas que estuvieron bajo su mando, por su heroísmo en esta comisión y así mismo a la población civil de las zonas aledañas por sus manifestaciones de fidelidad al gobierno establecido. Pide el castigo para los facciosos conforme a lo que marca la ley en el sentido de que “el gobierno será respetado”.</p>
<p>“Fragmento de una parte militar de Guerrero</p>	<p>Sin fecha ni lugar de elaboración.</p>	<p>El Sol. 27 de enero. pp. 1,2.</p>	<p>Señala a los ciudadanos como requisito indispensable para ser libres o independientes la estricta obediencia al gobierno que los dirige, por ser éste el único capaz de salvar a la nación de la tiranía. Advierte del peligro que representan las divisiones e intrigas para la estabilidad e independencia del país.</p>

TITULO ASUNTO	FECHA y/o LUGAR DE ELABORACION	FUENTE EN QUE APARECE PUBLICADO	IDEAS FUNDAMENTALES
"Exposición que el general Guerrero hizo al Soberano Congreso".	México 9 de febrero.	Aguila Mexicana. 17 de febrero, pp. 1,2.	<p>Recalca que aceptó el alto cargo de representante interino en el gobierno con el único fin de servir a la patria. Considera que su presencia en el alto cargo encomendado ya no es necesario, debido a que la nación cuenta con un "Acta Consitucional" y "los negocios politicos" siguen una trayectoria.</p> <p>Reconoce sus limitaciones en el área politica y considera necesario ser sustituido por personas más capaces. Su deseo de separarse en los negocios públicos obedece también a lo precario de su salud, a su decepción por la conducta negativa de sus compatriotas que han agitado al país y a los ataques injustos de sus enemigos.</p> <p>Solicita por lo tanto una licencia de seis meses para su curación.</p>

Dos de los elementos más sobresalientes de los yorkinos eran objeto de la atención pública a través de la prensa local. En lo que respecta a Guerrero y su exitosa intervención de los sucesos de Veracruz, Costeloe observa un trasfondo político donde los yorkinos se abren brecha una vez más para conquistar la presidencia de la República y favorecer sus intereses, en esta ocasión aprovechando la popularidad del caudillo sureño. Costeloe lo plantea de la siguiente forma sin dejar de reconocer los méritos de Guerrero:

“Como el plan de los yorkinos era lanzar a Guerrero como Presidente, no es sorprendente que aprovecharan todas las oportunidades para elogiarle y aplaudir la decisión de enviarlo a Veracruz, la cual, aunque lamentada al principio por los riesgos para su salud que aquella región representaba, fue seguida de alabanzas diarias al valiente patriota y rebelde victorioso de la guerra de Independencia. Guerrero, por su parte, mostró una meditada moderación en todas sus proclamas e intentó por todos los medios desempeñar el papel de mediador entre las dos facciones beligerantes”.<sup>(187)</sup>

Tal parece que Guerrero era un poco ajeno a la atención que llamaban sus actividades, sobre todo desde su regreso a la capital, siendo la prensa el principal vehículo de información al respecto. Por ejemplo su visita y convivencia con personajes tan famosos y comprometidos en la política nacional como Lorenzo de Zavala y Poinsett, captó el interés de la prensa. Una vez más el Águila Mexicana ofreció información al público sobre el asunto a través del siguiente artículo:

“Ayer ha estado el Excmo. Sr. general Guerrero a visitar a su fiel amigo el gobernador del Estado. Tenemos la satisfacción de anunciar que en nada se ha alterado la buena armonía que siempre ha existido entre estos dos Sres. La patria debe esperar muchos bienes de sus esfuerzos, reunidos a los de los buenos patriotas. Acompañó al Excmo. Sr. Guerrero el Excmo. Sr. Poinsett”.<sup>(188)</sup>

En la nota periodística anterior, se puede observar también como el trato o convivencia de Guerrero con Zavala y Poinsett era en aquellos días visto como algo cotidiano y aún favorable a los intereses nacionales en el caso de Guerrero y Zavala. Nada indicaba que el lazo de amistad o de identificación que parecía unir a estos tres personajes no tardaría en disolverse principalmente por razones de Estado.

En lo referente a las acciones en contra de los españoles sólo hubo una pequeña tregua, mientras el gobierno se daba a la tarea de pacificar al país. Justo el 20 de diciembre de 1827, el Congreso decretó la primera Ley de expulsión de españoles,<sup>(189)</sup> “arrastrado por las exigencias populares y temeroso quizá de nuevos disturbios”.<sup>(190)</sup>

Dicha disposición señalaba en forma drástica en su punto inicial cuáles peninsulares serían desterrados del país y en cuanto tiempo:

“Art. 1º Los españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los Tratados de Córdoba saldrán del territorio de la República en el término que le señalare el gobierno, no pudiendo pasar éste de seis meses”<sup>(191)</sup>

La ley sin embargo encerraba también aspectos humanitarios y aún valorativos de españoles que resultaban útiles al país:

“Art. 2º El gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior, a los mayores de sesenta años, a los que estén impedidos físicamente con impedimento perpetuo”.

“Art. 7º El gobierno podrá exceptuar de las clases de españoles que conforme a esta Ley deba salir del territorio de la República, a los profesores de alguna ciencia, arte o industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno”.<sup>(192)</sup>

Es evidente que la influencia de los yorkinos en el Congreso aceleró la expedición de este precepto, pero es justo aclarar que no fueron ellos los inventores de la inquina del pueblo en contra de los españoles,<sup>(193)</sup> ésta existía de hecho ya desde consumada la Independencia y un tanto autónomo de los intereses de este grupo masón.

La subsistencia de privilegios de clase a favor de españoles y los actos subversivos de España para la reconquista de México se plantean como causas determinantes de la hispanofobia popular y de la publicación de la Ley de expulsión de españoles. Chávez Orozco las plantea de la siguiente forma:

- En lo relativo a españoles señala: “Quienes habían monopolizado todos los beneficios del comercio y quienes disfrutaban de los mejores empleos administrativos y eclesiásticos durante los tres siglos de la Colonia, no se decidían a renunciar a sus privilegios”.
- En lo relativo a las intenciones de España con respecto a México considera: “Las conspiraciones descubiertas y las rebeliones armadas que hubo de 1821 a 1827, todas tuvieron la común finalidad de amedrentar al gobierno y crear un estado de anarquía propicio para que la antigua Metrópoli, se lanzara a la conquista de su primitiva posición colonial”.<sup>(194)</sup>

Aparte de las implicaciones políticas, la expulsión de españoles significó una importante pérdida económica para el país principalmente por la fuga de capitales, pero como juzga Orozco: “No era posible evitar este desastre humano”.<sup>(195)</sup>

Era notorio que la tranquilidad pública distaba de ser una realidad, una vez más el gobierno a través de Guerrero entró en acción al ser descubierta la llamada conspiración de Montaña, en la cual se vio involucrado el subjefe del Ejecutivo, Nicolás Bravo, destacado escocés y antiguo héroe de la insurgencia.

El triunfo yorkino en las elecciones de diputados de 1826 y con ello el aumento de su influencia en el Congreso, representó la causa fundamental de la conspiración de Montaña o movimiento de Tulancingo que estalló formalmente en diciembre de 1827.

Una versión precisa de este hecho la dio José María Tornel a través del siguiente fragmento:

“Los escoceses y novenarios fraguaron una seria revuelta. El Teniente Coronel D. Manuel Montaña fue el escogido para proclamar el Plan acordado en dicha sociedad. Una razón poderosa para levantarse contra los yorkinos es que les habían ganado la partida, Nicolás Bravo se convirtió en el caudillo de esta conspiración”<sup>(196)</sup>

El Plan de los rebeldes, fechado el 23 de diciembre de 1827, establecía entre sus puntos fundamentales: 1º La supresión de las reuniones secretas sea cual fuere su denominación y origen, 2º la renovación absoluta del gabinete, 3º la expulsión del “enviado cerca de la República Mexicana por los Estados Unidos del Norte” y 4º exige al Supremo Gobierno el cumplimiento de la Constitución Federal y leyes vigentes.<sup>(197)</sup>

Al ser descubierta la conjuración, el gobierno de Victoria envió al general Guerrero para combatir a los insurrectos reunidos en Tulancingo. La acción rápida del caudillo y el poco apoyo que pareció tener el movimiento en general, provocaron el fracaso del complot y la detención y destierro de los principales personajes involucrados.<sup>(198)</sup>

El parte enviado por Guerrero al Ministro de Guerra<sup>(199)</sup> sobre la toma de Tulancingo y la captura de los principales rebeldes, da idea de cómo sucedieron los hechos, cuando el caudillo confirmó:

“Tengo la satisfacción de comunicar a V.E. que ahora que son las once del día he tomado posesión de este pueblo, sin más efusión de sangre que haber sido gravemente herido al aprehenderlo, el ciudadano Joaquín Correa. Han caído prisioneros, el Sr. Bravo y los individuos que se leen en la lista adjunta”.<sup>(200)</sup> Dicha relación incluía el nombre del principal instigador, Coronel Manuel Montaña.

El caudillo calificó, en este escrito, de brillante la jornada y en él solicitó también el

reconocimiento oficial por su participación en ella de “los señores jefes oficiales y tropa que tuvo el honor de mandar”. Guerrero vencedor indiscutible en esta jornada, al poco tiempo del triunfo obtenido, envió a la ciudadanía una proclama <sup>(201)</sup> donde manifestó su sentir sobre la situación del país desde el éxito obtenido en Tulancingo.

Inició su discurso con frases tan alentadoras como: “Mi alma recibe la sensación más grata de placer, al anunciaros que la patria es libre y que nuestros enemigos reciben por todas partes el terrible golpe del desengaño”.

En aquellos momentos tan difíciles para la estabilidad nacional, exaltó el papel fundamental de los “auténticos soldados de la patria” para mantenerla y reconoce en ellos cualidades tan valiosas, “su decisión heroica, el valor y la disciplina “ y sobre todo la identificación plena de esta milicia con la Independencia y la Federación”. <sup>(202)</sup>

Advirtió que con soldados de este temple combatiría siempre contra cualquiera “que osare atentar contra la forma de gobierno establecida o que quiera impedir las funciones augustas de los supremos poderes de la Unión y particulares de los Estados”. <sup>(203)</sup>

Para él, la rebelión de Tulancingo significó el lugar en donde “se corrió el velo de la perfidia y se presentaron los seducidos y los ingratos”. El resultado final afortunadamente es que esos facciosos “ya pertenecían a la ley”. <sup>(204)</sup>

Su reconocimiento sincero y su voto de confianza al régimen de Victoria, están encerrador en palabras como: “Tenemos un gobierno firme, sabio y filantrópico, se halla al frente de la nación el benemérito y virtuosísimo Victoria”. <sup>(205)</sup>

Finalmente exhortó a la nación a mantener en forma irrevocable y de por vida la independencia del país y “el divino sistema de la federación”. Aunque la conspiración de Montaña desde el punto de vista militar no alcanzó grandes proporciones, pues cuando mucho participaron “600 rebeldes reunidos por Bravo” <sup>(206)</sup>, políticamente tuvo varias implicaciones en torno a las cuales se pueden anotar las siguientes reflexiones:

- Representó la primera conspiración seria en contra de la República Federal e hizo evidente la presencia de enemigos del sistema federal dentro del mismo gobierno.
- Dos causas de su fracaso fueron: La carencia de “una perfecta organización para ganar adeptos y la falta de ayuda garantizada de los militares” <sup>(207)</sup>
- “Los escoceses parecían haber sido efectivamente destruidos como partido de influencia y como fuerza potencial, y la larga y enconada contienda entre las dos sociedades tocaba a su fin” <sup>(208)</sup>



- Su malogro equivalió a una victoria de la Federación ante los grupos retrógrados.
- Para los yorkinos también la derrota de los escoceses representó un triunfo a su favor, pero paradójicamente como señala Reyes Heróles: “Marcó el inicio de su declinación porque al ver el poder político a su alcance se dividen. Los miembros de este rito, parte de la fracción radical del liberalismo, enciende la contienda entre sí mismos”.<sup>(209)</sup> Precisamente una parte de esos yorkinos, tal vez los más exaltados, apoyaría a Guerrero en su ascenso a la presidencia.
- Puso en evidencia a Poinsett, fiel representante de los intereses norteamericanos, quien como señala Reyes Heróles, no estaba libre de culpa ya que a través de “su enlace con los yorkinos, interviene en la política nacional, persiguiendo propósitos de hegemonía para su país”.<sup>(210)</sup>
- “La esforzada participación de Bravo en la insurgencia”<sup>(211)</sup>, lo salvó prácticamente de morir en manos del gobierno de Victoria al ser acusado de sedición. Tales servicios a la patria como se sabe se olvidaron en el caso de Guerrero cuando fue juzgado y suprimido por sus enemigos, a tal grado que Tornel publicó al respecto lo siguiente: “Digan los hombres bien intencionados, si no prefirieran en todo caso el destierro de Bravo, al cruelísimo patíbulo de Guerrero”.<sup>(212)</sup>
- La postura de Guerrero en esta acción de Tulancingo, como representante del gobierno de Victoria, fue entonces la de mantener la paz y respetar las órdenes del gobierno legítimo.

Un tanto independiente de las conclusiones anteriores sobre el movimiento de Tulancingo, cabría señalar que desde el punto de vista personal para Guerrero el triunfo sobre Bravo significó la ruptura definitiva con un antiguo camarada de la lucha insurgente y la franca oposición de ambos en el campo militar y político.

Una muestra del aprecio y de la amistad que en alguna ocasión pareció unir a Guerrero y a Bravo lo constituye un comunicado del caudillo sureño publicado, a un mes escaso de iniciado el gobierno de Victoria, por El Sol y el Águila Mexicana respectivamente. En este documento, Guerrero hizo una vigorosa defensa de la reputación intachable de Bravo como patriota, ante los ataques de sus enemigos que la acusaban de “torpe y criminal” y de ser protector decidido y partidario de los gachupines malos”.<sup>(213)</sup>

Su afecto y admiración a Bravo los manifestó a través de las siguientes palabras:

“Mil vínculos me unen íntimamente con el general Bravo y autorizan para perseguir y vindicar las injurias que se le hicieron”.

“Sólo espero del ilustrado y patriota pueblo mexicano que haga al general Bravo la justicia a que lo han hecho acreedor su conducta pública y sus notorias virtudes”.<sup>(214)</sup>

Al margen de su actuación en los sucesos de Tulancingo, es importante señalar que Guerrero como gran maestre de los yorkinos,<sup>(215)</sup> no dejó de considerar ese triunfo como una victoria de su grupo masón donde ocupaba tan alta jerarquía. Costeloe, apoyado en Alamán y Mariano Cuevas, asegura que “Guerrero informó de su victoria a las logias de York de los Estados Unidos como un triunfo de una sociedad sobre la otra, firmando su escrito como gran maestre de los yorkinos”.<sup>(216)</sup>

Después de tratar de seguir la trayectoria de Guerrero en el gobierno de Victoria, en el lapso señalado, se infiere que dos de las acciones más significativas para su carrera política, principalmente por el aumento de su prestigio y popularidad, tuvieron lugar en Veracruz y Tulancingo. En ambos casos el caudillo demostró no sólo una vez más sus habilidades diplomáticas y de pacificador, sino también su acendrado carácter civilista en oposición a cualquier tipo de represión militar.

A través del análisis de las fuentes documentales para este capítulo se puede establecer cuál fue el papel fundamental de Guerrero durante el primer régimen federal.

La respuesta al planteamiento anterior, podría ser el siguiente:

En base a su renombre, valor y capacidad, el presidente Victoria vio al antiguo insurgente como un valioso colaborador para defender y consolidar el sistema federal, en comisiones encaminadas a conjurar o frenar los actos de la reacción.

Quien permite confirmar esta deducción es el general Manuel Gómez Pedraza, futuro rival de Guerrero en las elecciones presidenciales, cuando en su calidad de Secretario de Guerra y Marina, envió en forma oficial una felicitación escrita a Guerrero a nombre de Victoria por los resultados de la campaña en contra de los rebeldes de Tulancingo.

En esta misiva se pueden leer las siguientes palabras de felicitación:

“Desde la consumación de la Independencia, V.E. con su mediación ha disipado las turbulencias que ha resentido la patria, y ahora que grandes convulsiones iban a despedazarla, a disolver la sociedad, a romper las instituciones, y a volverlos a las cadenas de la ignominia, acaba V.E. de consumir sus glorias aprendiendo de un sólo golpe a todos los enemigos de la República Mexicana”,<sup>(217)</sup>

El año de 1828 se vislumbraba saturado de actividad política. en los primeros meses el gobierno se ocupó de la aprehensión y “juicio de los rebeldes de Montaña y a hacer efectiva hasta cierto punto la expulsión de españoles, expidiendo por ejemplo los primeros pasaportes”.<sup>(218)</sup>

También en los inicios de ese año, la candidatura de Guerrero a la Primera Magistratura de la República se presentaba como segura y respaldada por los yorkinos, quienes como parte de su campaña política “aprovecharon todas las oportunidades de glorificar a su jefe, para ellos era muy importante hacerlo, puesto que las elecciones presidenciales iban a celebrarse en menos de seis meses, el 1° de septiembre”.<sup>(219)</sup> Con estos sucesos se iniciaba un nuevo capítulo en la vida del héroe sureño.

Casi de inmediato se presentaron dos focos de rebelión a favor de Guerrero, uno en Veracruz encabezado por Santa Anna y otro en Acapulco por Juan Alvarez; pero el principal núcleo de disidencia se localizó en la capital de la República y se conoció con el nombre de la Acordada.

Para explicar el desarrollo de este movimiento en forma sucinta, se utiliza como punto de referencia el siguiente cuadro cronológico:

### CRONOLOGIA DE LA REVOLUCION DE LA ACORDADA 1828

- |           |     |                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Noviembre | 30: | Tropas rebeldes al mando del coronel Santiago García y José María de la Cadena asaltan el edificio de la Acordada.<br>Lorenzo de Zavala y Anastasio Zerecero dirigen el movimiento.             |
| Diciembre | 1º: | Zerecero toma la fábrica de pólvora de Santa Fe.                                                                                                                                                |
|           | 2:  | Estalla la lucha entre los rebeldes y tropas del gobierno.<br>Zerecero es nombrado Comandante General del "fuerte de la Acordada".<br>Guerrero se une a Zavala y a los rebeldes de la Acordada. |
|           | 3:  | Pedraza sale furtivamente del Palacio Nacional y de la capital.                                                                                                                                 |
|           | 4:  | Saqueo de los almacenes del Parián.<br>Victoria se entrevista con los rebeldes de la Acordada.<br>Capitulación de los rebeldes.                                                                 |

Con la toma de la Acordada, importante arsenal de armas del ejército, se inició en plena capital el movimiento que daría al traste con la elección presidencial de Pedraza.

Lorenzo de Zavala, quien aparece como principal instigador de la asonada, la planeó, según Luis Chávez Orozco, por "su propia iniciativa y sin consultar a Guerrero, arrebatado por su ambición y guiado por su audacia inconmensurable. Sus designios se dirigían, como se advierte, a adueñarse del poder". (254)

Aunque elementos del ejército, principalmente la milicia cívica, apoyaron con su fuerza el movimiento, el hecho de que "quizás por primera vez en la historia del país, un letrado consiguió asaltar el poder", le imprimió a la revuelta un carácter civilista, aspecto reforzado por la activa participación, con rasgos de liderazgo, de otro civil: El diputado

Anastasio Zerecero <sup>( 255 )</sup>, cuyas actividades aparecen resumidas, de acuerdo a su propia versión en el cuadro cronológico antes citado. <sup>( 256 )</sup>

Precisamente en los sucesos del 1º de diciembre, destaca la acción de Zerecero para salvar la vida del antiguo insurgente. Según él. "al día siguiente del pronunciamiento, con treinta artilleros ligeros mal montados atravesó la ciudad toda de México ocupada por las tropas de Pedraza, y sacó de entre sus enemigos a ocho leguas de la capital al general Guerrero que podría haber perecido si no se hubiera salvado con este paso". <sup>(257)</sup>

El 2 de diciembre marcó el inicio del enfrentamiento armado entre los disidentes y las fuerzas de gobierno, el cual se redujo básicamente a "un bombardeo de artillería por ambos bandos". Sin embargo, la refriega cobró víctimas inocentes entre la población civil donde hubo muertos y heridos. <sup>(258)</sup>

Las grandes acciones militares brillaron entonces por su ausencia en este conflicto, los triunfos rebeldes se concretaron a la toma sucesiva de edificios públicos.

El factor sorpresa y la debilidad del gobierno de Victoria, manifiesta en la falta de un apoyo consistente del ejército y en el abandono de sus colaboradores más cercanos en esta situación de emergencia, inclinó peligrosamente el curso de los acontecimientos, casi desde un principio, a favor de los rebeldes. <sup>( 259 )</sup>

El regreso un tanto inesperado de Guerrero a la capital para asumir la "jefatura activa del movimiento" <sup>( 260 )</sup> y su presencia en el edificio de la Acordada a donde "fue aclamado con entusiasmo indecible", tuvieron el efecto, según la opinión de Tornel, no sólo de dar brío a la insurrección, sino de desanimar a su opositor al poder constatar la popularidad del caudillo. <sup>( 261 )</sup>

El triunfo a favor de los sublevados, se decidió el 3 de diciembre con un hecho imprevisto: "Manuel Gómez Pedraza, presidente electo, previniendo sin duda el desenlace de la revolución" <sup>( 262 )</sup>, "se declaró vencido y sin luchar" <sup>( 263 )</sup>, ante el azoro de sus partidarios abandonó furtivamente la capital, dejando el campo libre a sus detractores. <sup>( 264 )</sup>

La huida de Pedraza precipitó el epílogo de esta lucha por el poder, cubierto por dos sucesos casi simultáneos: El saqueo del Parián y las negociaciones de paz del Presidente Victoria que culminaron con la capitulación de los rebeldes.

El 4 de diciembre, a las 2 de la tarde, el Parián, importante centro comercial de la ciudad que albergaba a ricos comerciantes mexicanos y algunos españoles <sup>( 265 )</sup>, fue

saqueado por una multitud del pueblo bajo, ante la impotencia del gobierno y de los jefes rebeldes que trataron de frenarlo. <sup>(266)</sup>

Este lamentable suceso de triste memoria para muchos mexicanos, significó no sólo la "ruina de más de mil personas" <sup>(267)</sup>, desde el punto de vista económico, sino también el desprestigio del grupo que lo generó, tal vez no en forma calculada, al desatar fuerzas temerarias e insospechadas con esta revuelta.

En un ambiente de anarquía y violencia que se acrecentaba, justo "el mismo día en que el populacho tomó la ciudad, Victoria, que ahora era literalmente el único representante del gobierno, se entrevistó con Zavala en la Acordada" <sup>(268)</sup>. Las negociaciones condujeron no sólo al conflicto sino también a la rehabilitación de Tornel como gobernador del Distrito Federal. Esta fue seguida a los pocos días por el nombramiento de Guerrero como Ministro de Guerra en lugar de Gómez Pedraza. <sup>(269)</sup>

El restablecimiento del orden público, no sólo en la ciudad sino en el resto del país requirió de medidas urgentes.

En la población de la capital se observó un espíritu general de colaboración para lograrlo, incluyendo al propio Guerrero. Debido a su calidad de gobernador del D.F. Tornel aseguraba que "de todas partes se le llamaba en en el conflicto; a esta confianza generalizada como por encanto; a la docilidad del pueblo, a la cooperación del Sr. Guerrero, fue México deudor de los grandes adelantos que se advirtieron desde luego en su tranquilidad" <sup>(270)</sup>.

En lo que respecta a los estados, Oaxaca "teatro de la guerra" es pacificada por Santa Anna, quien asumió casi de inmediato el gobierno de Veracruz "en el cual ya también había triunfado la revolución lo mismo que en los estados del interior; de manera que el pronunciamiento de la Acordada se establecía como un hecho consumado y sancionado por el asentamiento general de la República". En Puebla sin embargo, estalló un movimiento en contra de la revolución y del gobierno que finalmente es reprimido con la contribución acertada de Guerrero. <sup>(271)</sup>

La realidad política del país en aquellos momentos la sintetiza Costeloe con estos términos: "Todos sabían que se había producido un levantamiento y que el presidente legalmente elegido había sido obligado a renunciar a su puesto y había huido de la ciudad. Los yorkinos habían alcanzado el poder absoluto, y, aunque Victoria seguía siendo nominalmente Jefe del Estado en la práctica el poder estaba de nuevo en manos de Zavala, Guerrero, Santa Anna y los demás rebeldes". <sup>(272)</sup>

El triunfo de los yorkinos en esta lucha por el poder en 1828, ha sido objeto de diversos juicios drásticos. Chávez Orozco considera que Vicente Guerrero “escaló el poder empujado por excesos anárquicos”.

Por su parte Ralph Roeder señala contundente: “Guerrero asumió el poder gracias a una revuelta en la capital de la República, donde un congreso amedrentado se pronunció a su favor”. (273)

Reyes Heróles consiguió plantear las conclusiones más objetivas sobre este asunto, para él, “desde un punto de vista jurídico formal Gómez Pedraza resultó electo por la decisión de las legislaturas en una votación indirecta. -agrega- las legislaturas decidieron en contra de la voluntad popular” que favorecía a Guerrero: “pero fue una facción, la de los yorkinos, la que quebrantó la legalidad, perdiendo así uno de los principales apoyos, la ley frente a los poderes de la vieja sociedad”. (274)

La fidelidad extrema de Guerrero al partido yorkino, con el que estaba francamente comprometido, puede explicar en gran parte su intervención en esta lucha de facciones.

Según Olavarria, el partido que lisonjeaba a Guerrero, “habíase apoderado tan fuertemente del noble caudillo, que éste ya no podía menos que dejarse arrastrar por la impetuosa corriente de las pasiones”.

Pero más que una ventaja, el gran triunfo político que podía significar en aquellos momentos poder alcanzar la presidencia, en esencia era comparable “a un potro de tormento para los que pensaban domar a una sociedad ya dividida hondamente y colocada en el ancho camino de la desmoralización”. (275)

El orden constitucional, al menos en apariencia, tomaba de nuevo su cauce al llevarse a cabo en los primeros días de enero de 1829, las reuniones del Congreso General integrado por senadores y diputados electos durante “los alborotados meses” de la campaña presidencial.

En relación a los resultados de estas elecciones, Costeloe informa que “el bajo porcentaje de votantes y el alto grado de organización de los yorkinos hicieron que estos dominasen en las elecciones para el Congreso”. (276)

La tarea prioritaria del Legislativo en aquellos momentos era resolver “el problema de la sucesión presidencial”, el cual quedó finiquitado el 12 de enero con el Acuerdo de la Cámara de Diputados que declaró nula la elección presidencial de Gómez Pedraza y nombró

presidente a Vicente Guerrero y vicepresidente a Anastasio Bustamante bajo los siguientes términos:

“La cámara procederá a la elección de presidente entre los generales Guerrero y Bustamante, conforme al artículo 88 de la misma. Y Habiendo procedido de conformidad con el último a la elección de presidente y vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, resultó electo presidente el ciudadano benemérito de la patria, general de división Vicente Guerrero, por la totalidad de 15 votos de Estados que tienen representantes presentes y vicepresidente el ciudadano general de división Anastasio Bustamante, por la mayoría absoluta de 13 votos de Estados”. ( 277 )

El poder del Congreso, dotado constitucionalmente de una “autoridad sin límites” ( 278 ) quedó de manifiesto en ese fallo.

El dictamen planteaba dos situaciones un tanto contradictorias. En primer lugar la anulación de los votos emitidos legalmente por los Estados a favor de Pedraza “constituía la negación de la esencia misma del sistema federal”. ( 279 ) Al mismo tiempo por la ausencia y renuncia de Pedraza a sus derechos como Presidente electo exponía la continuidad del régimen federal, no dejando otra alternativa a los legisladores para preservarla que designar a Guerrero como presidente. ( 280 )

La popularidad de Guerrero quedó patente una vez más cuando “el pueblo de México aplaudió el acto que aguardaba con impaciencia”, según el testimonio de Tomel. ( 281 ) En cuanto a las autoridades estatales, la mayoría “apreció la situación y aceptó” la elección presidencial de Guerrero como un hecho consumado. ( 282 )

El primero de abril de 1829 dio comienzo el periodo presidencial de Guerrero: “el magnífico salón de la Cámara de Diputados” sirvió de escenario al momento solemne de la toma del poder por el nuevo jefe del Ejecutivo. Como parte inicial del evento Guerrero leyó un discurso donde planteó los lineamientos de su gobierno.

La versión de Carlos María Bustamante sobre ese suceso, representa tal vez uno de los ataques personales más enconados en contra del nuevo presidente de la República:

“Leída el acta del día anterior -relata Bustamante- se presentó Guerrero, y al pie del solio leyó con voz alta temblorosa la fórmula del juramento; ocupó su asiento en el trono de la izquierda del presidente de la Cámara, y leyó un discurso escrito con letras muy grandes y gordas como de oro, (previo ensayo de algunos días) y manifestó que tenía disposiciones para leer algún día de corrido, pues con la constancia hasta el cielo se gana” ( 283 )



Las diversas ocasiones en que Guerrero por sus actividades políticas y militares al servicio de la República, hasta aquí estudiadas, demostró su habilidad y dominio para dirigirse a diferentes tipos de auditorio <sup>(284)</sup>, invalida esa imagen grotesca del caudillo presentada por un declarado antiguerrerista como fue Carlos María Bustamante.

A esto podemos agregar la existencia de otros testimonios escritos por personajes tan allegados a Guerrero como Poinsett y Zavala, al asegurar, el primero de ellos que "Guerrero poseía un excelente talento natural, combinado con una gran decisión de carácter e indudable valor". <sup>(285)</sup>

Por su parte Zavala coincide con estos juicios de su colega yorkino y añade en relación a Guerrero: "Su genio sólo pudo conducirlo hasta el punto a que le hemos visto llegar y su constancia era la verdad un testimonio irrefragable en que poseé virtudes sociales". <sup>(286)</sup>

El discurso de toma de posesión del jefe del Ejecutivo, es una prueba más de que no era un hombre con limitaciones insalvables para gobernar al país, como pretendían demostrar sus detractores, sino un individuo con visión y experiencia políticas respetables.

Este escrito se publicó bajo el título "Discurso pronunciado en el salón de la Cámara de representantes por el Excmo. Sr. General Benemérito de la Patria, ciudadano Vicente Guerrero, al tomar posesión del cargo de Presidente de la República" <sup>(287)</sup>, reúne en general una serie de reflexiones personales en torno a su designación como presidente del país y a la gran responsabilidad que ello implicaba.

Con su sencillez habitual, al principio de su alocución, expresa un poco su asombro por su designación como Presidente del país: "No preví que llegase un día en que la magnánima Nación recompensase mis servicios a la causa santa de su independencia y libertad, colocándome en el asiento del poder supremo".

Su juramento como jefe del Ejecutivo, es el de un ciudadano que se compromete a seguir como código normativo de sus acciones políticas: "la obediencia, la gratitud, la fidelidad y el honor".

Consciente de la realidad nacional, reconoce el derecho a la nación de exigir un buen gobernante que responda a las necesidades más urgentes del pueblo "porque nació en medio de las contradicciones, porque los obstáculos que entorpecen su felicidad, aún no se superan, porque el espíritu público no se consolida sino es después de una larga serie de experiencias sobre la conveniencia de las instituciones" <sup>(288)</sup>

Aboga por un sistema político justo e igualitario, sin privilegios de clase y con un respeto inalterable a las garantías individuales, cuando establece como exigencias de su gobierno “procurar que los beneficios del admirable sistema que adoptamos se extienda desde el palacio del rico hasta la morada humilde y pacífica del labrador. Hacer efectivas las garantías del individuo, si la igualdad ante la ley destruye los esfuerzos del poder y del oro, si el primer título entre nosotros es el de ciudadano, si las recompensas se otorgan exclusivamente al talento y la virtud”. (289)

La única garantía válida para preservar la república es “unánime sufragio de un pueblo solidamente libre y dichoso”. y reitera como una de las más grandes el respeto y apego absoluto a la ley.

Expresa su esperanza de que a través de la armonía ciudadana y la tolerancia, se pueden lograr la unidad nacional y la pacificación del país, porque a una nación, “le basta para colocarse ente los pueblos más afortunados del globo, la unión de todos sus hijos”. Invita a la ciudadanía a valorar y “a disfrutar de los bienes con que nos brinda un clima benigno y un suelo fértil”. (290)

Considera que una de las más grandes aspiraciones del pueblo y del “valiente ejército” es o debe ser “el olvido del pasado hasta aquí” en lo que respecta al fanatismo político y la intolerancia, para lograr la estabilidad interna.

Destaca la importancia de la Constitución como Ley Suprema de la Nación y base de la sociedad, la cual: “no menos afianzados derechos de los individuos que los de los estados entre sí, que los de la nación en su concepto de libre, de señora y soberana de sus destinos”, y confirma su adhesión y respeto a este Código, el cual será “observado por mí hasta sus ápices”. Pero así como los súbditos del gobierno no disfrutarán de sus derechos también deberán cumplir con sus obligaciones” (291)

Reconoce como único juez de sus acciones al pueblo y a sus representantes. Critica y rechaza la deshonestidad de los hombres que aspiran al poder político por “prometer lo que deseaban no cumplir”, consigna aún válida hasta nuestros días.

Para finalizar declara solemnemente que como Jefe de la Nación, asume plenamente las responsabilidades adquiridas frente al Congreso y antes de desistir asegura: “perezca yo si falte al juramento de servir a la patria y es hoy mi firme compromiso, morir en defensa de sus santas leyes”. (292)

Con fecha también del 1° de abril y en su calidad de Presidente de la República, Guerrero dirigió un manifiesto a la nación, el mérito de este escrito es contener “las bases del programa que pretendía desarrollar”.<sup>(293)</sup>

Inicia su discurso señalando que el gobernar es una ciencia que en nuestro país está en vías de desarrollo.

Declara con honestidad su inexperiencia política, ya que hasta aquellos momentos, sus actividades en esa área, se han concretado a luchar por la independencia y a seguir a los regímenes emanados de ella.

Destaca el peligro que significan para la integridad nacional “los odios entre mexicanos” y considera indispensable eliminar de raíz los intereses personalistas que han provocado las luchas políticas en el país.

Manifiesta su interés de practicar un pluralismo político al declararse a favor de la existencia de partidos políticos, porque está consciente de que no se puede “reducir a los mexicanos a una idea y a un solo sentimiento”.<sup>(294)</sup>

El orden y la paz son bienes inapreciables para un país. La tolerancia es ante todo un “deber público” y una garantía para la armonía y la estabilidad políticas.

Confirma su apoyo al sistema federal y lo valora y juzga como el único medio para que el pueblo mexicano consolide “todas las garantías que solicita el hombre en sociedad”, predominando siempre los intereses de las mayorías.<sup>(295)</sup>

Juzga que el principio de autoridad no es un privilegio de clase, sino un derecho popular, cuyas únicas condiciones para ejercerlas serían “el talento y la virtud”

Reconoce que tanto la soberanía de la colectividad como la de los estados son derechos irrenunciables, la pérdida de ella en ambos casos, equivaldría a la anulación de la libertad.

Su programa concreto de gobierno se encamina fundamentalmente a preservar el sistema federal, la independencia y la Constitución vigente.

Destaca que México ha alcanzado cierto prestigio internacional al mantener relaciones “con varias de las primeras potencias del globo, a excepción de la obstinada España” con la que se encuentra en inevitable guerra.

Se propone consolidar el prestigio internacional del país “por la liberalidad de los principios que proclamamos, por la religiosidad con que cumplimos nuestros pactos” y como partícipes indiscutibles de la paz mundial.

Sostiene que México no puede cerrarse a la modernidad y al progreso económico en relación a otros países. Es por eso, que en oferta generosa, pero defendiendo a la vez los intereses del país y en base al derecho internacional asegura que “las puertas de México estarán abiertas a todas las naciones, y ellas participarán en las riquezas de nuestros mercados mientras la franqueza y la más exacta reciprocidad arregle su conducta”, para ello deberán existir “leyes bien calculadas que aseguren la perpetuidad de este comercio social salvando a la industria mexicana de los astutos proyectos de monopolio, por lo tanto establece como un lema de su política internacional: “El bien para todos, el mayor bien para mi patria”. (296)

Promete suprimir de sus acciones políticas “los cálculos, las conjeturas y las teorías”, por ser sinónimos de improvisación sobre todo en cuestiones tan vertebrales como el manejo del erario público.

Se proclama partidario de una América unida y solidaria, con la capacidad suficiente para defender su soberanía y los gobiernos democráticos. No ve lejano entonces el momento en que “las fuerzas de todas la modernas asociaciones de América obren en combinación ya para sostener su independencia contra los ataques de España, ya para sostener el sistema mexicano”. (297)

Evalúa la actuación del ejército dentro del marco de una sociedad establecida y regida por un gobierno legal. En primer lugar elogia a ese ejército que ha sabido luchar y defender los intereses de un país libre y soberano.

Reconoce que por el momento el país carece de un ejército fuerte y bien organizado debido a “las convulsiones civiles” sufridas por la nación. Proclama asimismo la “instrucción y subordinación” como fundamentos claves para lograr un ejército eficiente para que “sea enteramente digno de los altos destinos de la patria”. (298)

Señala que el déficit de la hacienda pública no será motivo de abusos por parte del Estado en cuanto a gravar “al pueblo con nuevas contribuciones sin interesarse en el fomento de su riqueza”.

Promete una revisión sistemática del erario público para lograr un equilibrio, cotejando “los ingresos actuales de la hacienda y de los gastos que se hacen para sostener nuestro rango

entre las naciones. De la comparación resultarán la economías, y de las economías el que desaparezca nuestra presente situación aflictiva". (299)

Plantea entre las medidas para resolver la situación crítica de la economía nacional, recurrir a préstamos en el extranjero, con la finalidad conjunta de "poner en movimiento nuestros recursos naturales".

Se muestra partidario de una política de austeridad económica con respecto a la burocracia cuando señala "Hoy gravita sobre la nación un número excedente de empleados, y la economía de suelos inútiles es indispensable que preceda a las aplicaciones de la ciencia económica".

Inspirado en las ideas de la Revolución Francesa, defiende el derecho de la educación del pueblo como un medio indispensable para "hacer triunfar el imperio de las libertades". (300)

Por lo tanto, una de las tareas prioritarias de un auténtico gobierno popular es propiciar el desarrollo cultural del pueblo: "los gobiernos populares para quienes es un interés que los pueblos no vivan humillados, se apresuran a dar a las artes y a las ciencias el impulso que tanto les conviene". (301)

Juzga indispensable la renovación total de los principios que rigen las actividades agrícola y fabril. Propone como medidas para impulsar el progreso de lo país la incorporación o integración de la población económicamente activa al trabajo industrial y la promulgación de leyes adecuadas que protejan dicha rama de la economía; "para que la nación prospere -señala- es preciso repartir sus manos laboriosas en todas las ramas de la industria, y particularmente que las manufacturas sean protegidas por prohibiciones sabiamente calculadas". (302)

La ocupación de trabajadores en la actividad industrial subsanaría a la vez el grave problema del desempleo: "la cantidad de empleos u ocupaciones no se disminuirá entonces, ni existirán pobres necesarios que no trabajen porque el trabajo se escasea".

Se propone con acciones concretas, como iniciativas de ley ante el Congreso, impulsar la libertad comercial "sin menoscabo de la industria, y para que nuestros brazos no se debiliten en el seno de la ociosidad".

Para garantizar el éxito de su gobierno, antepone el interés público a cualquier otro tipo de interés: “si continuamos animados por el deseo exclusivo del bien público, a mí me será fácil gobernar y los pueblos conseguirán que el gobierno sea un bien y jamás un mal”.

Se propone implantar un gobierno firme, imparcial, independiente y sin improvisaciones: “El poder en mis manos jamás manifestará debilidad, ni cederá a la influencia de partidos o puestos, viviendo para salir del día sin plan, ni seguridad en la marcha”.<sup>(303)</sup>

Evocando algunos pensamientos de Napoleón Bonaparte, plantea que el mayor desprestigio que puede sufrir un gobierno ante la ciudadanía y ante el mundo es la falta de autoridad. Esta situación no es permanente, tarde o temprano esa ciudadanía tiende a propiciar el cambio “cuando busca al parecer al hombre capaz de empuñar el timón del Estado y de dirigir la nave a puerto de salvamento”. Además, el mayor aliado de un gobierno inepto es “la inercia de la gran masa”.<sup>(304)</sup>

Manifiesta su admiración a Guadalupe Victoria y lo considera un ejemplo a seguir: “si fuere destinado por la providencia para contribuir al engrandecimiento de mi patria, me llamaría dichoso, y más dichoso, porque he de seguir las huellas y los ejemplos de mi digno amigo el general Guadalupe Victoria, cuyo nombre no puede pronunciarse sin respeto entre los mexicanos”.<sup>(305)</sup>

Uno de los más grandes méritos es que “durante cuatro años de contradicciones y vicisitudes políticas, ha mantenido ilesa la gloria nacional” y el haber hecho efectiva “la importante verdad de que los hombres son para los pueblos, y no los pueblos para los hombres”.<sup>(306)</sup>

Cierra su discurso puntualizando que su gobierno tendrá como marco legal en primera instancia la Constitución política y demás leyes que rigen a la República. Reitera su respeto a las funciones que correspondan a “las autoridades supremas, y todas las de la Federación y de los Estados”.

Con el desglose y análisis de estos dos documentos se pretende demostrar la madurez política alcanzada por Guerrero en este período estudiado, la cual se traduce en su firme convicción sobre los beneficios del sistema federal para la nación mexicana.

En el discurso sobre las bases de su gobierno <sup>(307)</sup>, tal vez el más completo de los documentos personales de Guerrero, manifiesta una idea clara de los problemas del país en diferentes esferas.

Así por ejemplo, el de la crisis hacendaria, uno de los más graves; promete afrontarlos con medidas que no signifiquen sacrificar los intereses de las clases sociales más desamparadas.

Con una postura muy moderna, en el orden social habla de la creación de empleos y de la importancia de impulsar la educación del pueblo. <sup>(308)</sup>

En materia internacional aboga por la unidad de todos los países de América, incluyendo México, para defender su soberanía y regirse por gobiernos democráticos, además tiene el mérito de sentar las bases de una política exterior en México, basada en el respeto al derecho internacional y la conservación de la paz. <sup>(309)</sup>

Una vez planteadas las bases de su gobierno, Guerrero procedió a nombrar a los miembros de su gabinete cuyos cargos y duración en los mismos se anota en el siguiente cuadro <sup>(310)</sup>

Presidencia de Vicente Guerrero. 1° de abril de 1829 - 18 de diciembre de 1829. <sup>(311)</sup>

#### Ministros:

Relaciones Interiores y Exteriores.

José María Bocanegra. 1° de abril de 1829 - 2 de noviembre de 1829.

Agustín Viesca. 3 de noviembre de 1829 - 18 de diciembre de 1829.

Justicia.

Joaquín de Iturbide O.M.E\*. 1° de abril de 1829 - 7 de abril de 1829.

\*Oficial Mayor Encargado.

José Manuel de Herrera. 8 de abril de 1829 - 18 de diciembre de 1829.

Guerra y Marina.

Francisco Moctezuma. 1° de abril de 1829 - 18 de diciembre de 1829.

Hacienda.

Bernardo González Ángulo. 1° - 13 de diciembre de 1829.

Francisco Moctezuma. 14 - 17 de abril de 1829.

Lorenzo de Zavala 18 de abril de 1829 - 2 de noviembre de 1829.

José María Bocanegra. 3 de noviembre de 1829 - 17 de diciembre de 1829.

La integración del gabinete, representó un esfuerzo de reunir a personas idóneas para lograr un equilibrio político, de acuerdo a las apreciaciones que al respecto publicó el periódico del Correo de la Federación: "Guerrero es el alma de este cuerpo, Bocanegra y Zavala le dan movimiento. Herrera y Moctezuma son los moderados".<sup>(312)</sup>

Siguiendo la pauta de este trabajo de dar un marco de referencia histórica de los documentos analizados, a continuación se presenta un resumen de los hechos y disposiciones más relevantes de la gestión del presidente Guerrero, para en base a esta visión panorámica analizar otros documentos personales del caudillo.

Así tenemos que el primer problema que afrontó el régimen guerrerista consistió en hacer efectiva la segunda Ley de expulsión de españoles decretada en los últimos días del régimen de Victoria.

Para Reyes Heróles, desde el punto de vista histórico, aplicar la expulsión de españoles en aquellos momentos significó "la defensa y represalia frente a la invasión española" que se presentaba inminente para el país en aquellos momentos.<sup>(313)</sup>

En efecto, desde el 3 de enero de 1829, el Ministro de Relaciones, confirmó oficialmente al gobierno de la República haber captado información incuestionable sobre dos expediciones de reconquista española a México provenientes de Cuba.<sup>(314)</sup> También desde Europa, días después, Vicente Rocafuerte, Ministro de México en Londres, confirmó también la noticia de la invasión hispana al país, "y lo que es peor, aseguraba que no había esperanzas de apoyo inglés, porque el gobierno mexicano estaba enteramente desprestigiado".<sup>(315)</sup>

Simultáneo a la amenaza extranjera contra la integridad nacional, el gobierno afrontaba la agudización del problema financiero que había heredado del régimen anterior.<sup>(316)</sup>

Lorenzo de Zavala, describe la situación económica que prevalecía en el país al asumir el cargo de Ministro de Hacienda:

"Falta de importaciones que causa en derechos; deuda de la anterior administración en millón y medio de pesos en órdenes que se amortizaban por los muy pocos ingresos que había en las aduanas marítimas; falta de créditos por la suspensión de pagos; expulsión de españoles de sus caudales; deudas atrasadas en un mes a los empleados y a muchos cuerpos



del ejército, y sobre todo esto, aumento indispensable de gastos con motivo de la expedición española que atacó a la República” (317)

Ante la disyuntiva de resolver el déficit de la hacienda pública, aún a costa de los intereses de la clase pudiente, Zavala adoptó medidas drásticas que lo hicieron impopular y más vulnerable a los ataques de sus enemigos quienes lograron más tarde su destitución.

Entre estas medidas se pueden citar: “la limitación de importaciones para proteger la naciente industria; el establecimiento de nuevas contribuciones sobre las rentas y sobre los bienes raíces, el algodón en rama y los carruajes; y la abolición del monopolio del tabaco, poniendo sólo un impuesto a su venta”. (318)

Por otro lado ante la necesidad urgente de organizar la defensa nacional, Zavala solicitó a los estados de la República su cooperación proporcional para realizarla. “como sucediera en cada una de las crisis nacionales, casi ningún estado respondió al llamado”. (319)

Antes de tratar lo diferente a la pretensión de la reconquista de México por España y las consecuencias que afectaron la estabilidad del régimen guerrerista, es importante mencionar algunos de los bandos y decretos expedidos por este gobierno\* y que permiten valorar sus esfuerzos, al menos desde el punto de vista teórico, para organizar la vida política, económica y social del país.

Entre esas disposiciones de la administración guerrerista se pueden destacar en primer lugar la convocatoria de sesiones del Congreso para expedir leyes que regulen los ramos de hacienda, comercio y relaciones internacionales. Otra consistió en fijar diferentes impuestos a los productos de importación destinados a fortalecer el erario público.

Con una tendencia a descentralizar la administración de justicia se estableció el nombramiento de asesores que auxiliaran en sus funciones a los jueces de los diferentes territorios de la República.

\* Véase cuadro complementario al final de este capítulo

Ante los ataques indistintos contra el gobierno y el sensacionalismo por parte de la prensa nacional, se anunció el nombramiento de una comisión encargada de normar y controlar el disfrute de la libertad de prensa.

Se decretó la disposición o embargo de los bienes de españoles para financiar la guerra contra la invasión española, además de otorgar estímulos y gratificaciones a la milicia mexicana destinada a defender la soberanía nacional en esa contienda.

Por el peligro que representó para la estabilidad del gobierno la rebelión de Campeche, el Presidente hizo un llamado a las autoridades estatales, a la milicia y al pueblo en general para integrar un frente común de lucha en contra de las fuerzas reaccionarias.

Esta serie de documentos avalados por Guerrero significaron en conjunto su respuesta a la promesa de no caer en las improvisaciones al atender problemas tan urgentes para la nación, como la creciente crisis financiera y de administración de justicia en diferentes niveles y a su vez reflejan la preocupación del régimen por resguardar y consolidar el sistema federal.

En este breve lapso de la historia nacional, donde Guerrero pretendió gobernar el país bajo los lineamientos del federalismo, existen también una serie de documentos escritos por él con motivo del intento de reconquista de México por España y que rebelan su postura política ante esta violación a la soberanía nacional.

Así tenemos que a pesar de la problemática situación del país, el gobierno de la República asumió la responsabilidad de organizar la defensa nacional ante la presencia extranjera.

El Jefe del Ejecutivo publicó un primer decreto <sup>(320)</sup> donde señaló las medidas de su gobierno en contra de los invasores hispanos y persuadió a la nación entera de defenderse en contra de un enemigo común, bajo los siguientes términos:

- Juzga como una osadía incalificable la irrupción extranjera, cuyo único propósito es "arrojar de nuevo a los mexicanos a la odiosa servidumbre de España y un desatino por estar alejado de una política ilustrada".
- Declara como medida incuestionable para la defensa nacional, la orden oficial a los estados de utilizar todos los recursos indispensables "para eludir en cualquier punto las tentativas del enemigo, y facilitar la acción del gobierno general en los ramos de Hacienda y subsidios militares".
- Asegura como postura inconvencible de la nación defender a toda costa, hasta sus últimas

consecuencias su independencia, a tal grado que “antes se vea la República transformada en desiertos que sean el asilo de los libres en la tumba de los tiranos”

- En su calidad de mexicano y de Jefe Supremo de la nación, se compromete y jura que “no dejará la espada de la mano hasta no ver convertida en cenizas esa horda de asesinos”.
- Instiga a la unidad nacional para defender la soberanía del país cuando convoca a “ciudadanos de todos los estados a defender la integridad de la patria y hogares”.
- Culmina su alocución con un llamado al ejército para que cumpla como deber ineludible e inaplazable con la defensa de “nuestra independencia y de nuestro honor”.

El 27 de julio de 1829 tuvo lugar el arribo de tropas españolas a territorio nacional, Guerrero lo confirmó públicamente en otra proclama bajo los siguientes términos: “La expedición española que con dirección a nuestras costas salió de la Habana, el mes próximo pasado, consumó por fin el designio temerario de invadir el territorio de la República, desembarcando en Cabo Rojo una parte de la división de Vanguardia, bajo las órdenes del brigadier Isidro Barradas”.

Delata también la intención de soborno del gobierno español a los que llama “soldados de la libertad”. Guerrero acusa: “los esclavos del déspota de España, pretenden incorporar a los soldados mexicanos a las filas del ejército real, con la promesa de conservarles sus empleos, abonarles su tiempo de servicio y gratificarlos con media onza de oro a los que se presenten con su fusil”.<sup>(321)</sup>

Informa además a la ciudadanía, como un hecho consumado, la organización del ejército para la defensa: “Las tropas permanentes con algunos cuerpos de milicia activa y local, bajo el mando de jefes y oficiales instruidos y valientes, componen hasta hoy nuestro ejército de operaciones”.<sup>(322)</sup>

Un mes después el Presidente Guerrero, reiteró públicamente en otra proclama<sup>(323)</sup>, el compromiso de su gobierno de combatir la infamante invasión extranjera y comprueba las acciones efectivas y palpables de la milicia nacional que bajo la consigna de “libertad de muerte”, se había organizado y distribuido en lugares estratégicos del territorio, “conducida por el denodado general Manuel Mier y Terán; milita también un ejército de reserva a las órdenes del general vicepresidente de la República, cuyo segundo jefe es el apreciable general de brigada José Joaquín Herrera. Existe el mismo modo del Ejército del Sur”, supervisados por los generales Alvarez y Catalán. “Marchan sobre Coatzacoalcos los jefes Antonio y Manuel León, y será prontamente auxiliado cualquier otro punto sobre el litoral que se halle amenazado por fuerzas enemigas. Simultáneamente se forma en los estados una milicia muy numerosa”.<sup>(324)</sup>

Con este despliegue de fuerzas, la federación se convirtió “en un inmenso campo de guerra incapaz de ser penetrado por la fuerza de los esclavos” (325)

Santa Anna y Mier y Terán, en un principio trabajaron en forma independiente, movilizaron con rapidez sus ejércitos hacia Tampico, ubicándose por su cuenta en lugares estratégicos para enfrentar al enemigo. (326) Mientras tanto en la capital, ante la noticia confirmada de la ocupación española de territorio mexicano, se observó un imprevisto espíritu de unidad, patriotismo y colaboración en diferentes estratos de la población, incluyendo las autoridades estatales. El Jefe del Ejecutivo y el Congreso se coordinaron sin reservas en la tarea común y urgente de salvaguardar la soberanía nacional. (327)

Ante la gravedad del momento y como un voto de confianza al Presidente Guerrero, el Congreso decretó, el 25 de agosto de ese mismo año, la concesión de facultades extraordinarias al jefe del Ejecutivo “para adoptar cualquier medida necesaria para la conservación de la independencia, el sistema de gobierno existente y el orden público”. (328)

Con relación a esta disposición del Congreso existen dos documentos emitidos por Guerrero, difundidos por la prensa (329), donde expresa la gran responsabilidad adquirida al ser investido de facultades extraordinarias para combatir la invasión española.

En ellos el Presidente señala la importancia de esas facultades como medio para facilitar y garantizar el éxito de la lucha contra la incursión extranjera y reconoce como una de las obligaciones fundamentales: Crear y reunir elementos de guerra sin comprometer la paz y la concordia públicas.

Reitera el Congreso el cumplimiento y respeto a su compromiso “sobre el uso que hará el gobierno del depósito sagrado que le habéis confiado”. (330)

La actividad del gobierno comprendió también la emisión de numerosos decretos para procurar recursos de lucha tales como la confiscación de bienes de españoles expatriados o de incentivos económicos a soldados; pero el precipitado curso de los acontecimientos en la zona de lucha a favor del ejército mexicano, a la larga hicieron innecesaria su aplicación.

Por su parte Tamaulipas, Barradas continuaba su avance sobre territorio nacional. Logró ocupar sucesivamente pueblo viejo y Tampico, en este último emitió una proclama, en donde, entre otras cosas, declaraba “que, en nombre del rey de España, había recobrado parte de la colonia del Virreinato de México” e invitaba “a oficiales, sargentos, cabos y

soldados mexicanos a incorporarse a las filas y banderas del ejército real”<sup>(331)</sup> De Tampico, donde dejó un contingente, el oficial español salió con dirección al pueblo de Altamira.

Las condiciones climatológicas, el desconocimiento del terreno, las enfermedades, la falta de provisiones y la acción coordinada y efectiva de los ejércitos de Santa Anna y Mier y Terán, determinaron el malogro de la expedición invasora que llegó a su fin con el importante asalto de tropas mexicanas a Tampico.

El 11 de septiembre de 1829, se firmó el Tratado de rendición, donde quedó consignado el compromiso de los soldados “derrotados “de no volver nunca a la República de México ni atacarla jamás”. Se respetaron las condiciones de la rendición, y las tropas españolas se marcharon a la Habana y Barradas a los Estados Unidos.<sup>(332)</sup>

La consecuencia más favorable para el país fue que España, después de este fracaso, renunció en forma definitiva a sus pretensiones de reconquistar su antigua colonia.<sup>(333)</sup>

La victoria lograda contra el ejército invasor también tuvo otros efectos inmediatos positivos, pero efímeros, pues sólo “por un breve periodo de tiempo todas las rivalidades y el encono de los partidos quedaron oscurecidos por el júbilo común”, en tal forma que el jefe del Ejecutivo albergó la falsa esperanza de ver el triunfo “como un presagio favorable para su administración”.<sup>(334)</sup>

Por el contrario, la lucha contra la ocupación española agudizó dos problemas existentes en el país y que inevitablemente condujeron a la caída del gobierno establecido. Uno de ellos la crisis económica, agravada por los gastos de guerra, el otro la amenaza de un ejército reaccionario, exaltado por la victoria contra la invasión hispana, que en aquellos momentos de inseguridad nacional resultaba altamente peligroso, principalmente por lo que señala José María Luis Mora al hacer las siguientes apreciaciones sobre el ejército: “este cuerpo era producto diez años de revolución y, al alcanzar la independencia, se había convertido en una corporación organizada decidida a perpetuar los privilegios del fuero militar con el que se regía”.<sup>(335)</sup>

Agregado a los problemas que afrontaba la administración de Guerrero, estaba el de la campaña de desprestigio desarrollada por los periódicos de oposición en su contra, la mayoría de las veces eran “ataques henchidos de falsedades en contra de los dirigentes nacionales”<sup>(336)</sup>, que obligaron al gobierno a tomar medidas para controlarlos.

Las condiciones en que se inició y desarrolló el gobierno de Guerrero distaron entonces mucho de ser favorables para lograr su consolidación. Porque además de heredar

la inestabilidad política y económica del régimen anterior, y prevalecer ésta a lo largo de su gestión, existieron circunstancias históricas que hicieron de la presidencia de Guerrero un periodo de transición política e inestabilidad social, características mencionadas respectivamente por José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala.

Para Mora “la administración del general don Vicente Guerrero fue para México un periodo de crisis en el que los elementos de los partidos, que por dos años habían agitado al país, acabaron por disolverse para tomar nuevas formas, adquirir una nueva combinación y presentar de nuevo las cuestiones sociales bajo el aspecto de retrogradación y progreso”.<sup>(337)</sup>

Según Zavala, “jamás sin embargo se vio en la República mexicana una época en que todas las clases de la sociedad estuvieron menos asentadas”.<sup>(338)</sup>

Ante la problemática era prácticamente imposible el logro de la estabilidad política. Coincidiendo con las apreciaciones de Mora, Costeloe menciona la presencia de dos grupos políticos identificables ya desde finales del gobierno de Victoria, es decir los aristócratas, partidarios de un régimen centralista y los liberales en proceso de formación, equivalentes ambos y según su tendencia al retroceso y progreso citados por Mora.<sup>(339)</sup>

La posición moderada asumida por algunos elementos progresistas del naciente y futuro partido liberal en cuanto a apoyar sólo la candidatura de Guerrero o Pedraza, según sus simpatías e intereses, sin comprometerse plenamente a seguirlos en caso de triunfar su favorito, explica en parte el aislamiento político de Guerrero en breve lapso que gobernó al país. Además la proscripción oficial de las logias masónicas desde fines de 1828, con la consecuente dispersión de sus militantes, anuló aún más las posibilidades de que el régimen de Guerrero contara con la lealtad y el apoyo perseverante y firme de los yorkinos radicales que lo llevaron al poder.<sup>(340)</sup>

En términos generales, el breve lapso del gobierno de Guerrero representó un esfuerzo considerable por preservar el sistema federal.

La empresa se interrumpió y fracasó por diferentes factores, ya planteados, pero principalmente por el impulso que recobraron los elementos reaccionarios, como el ejército, quienes a través de la asonada de Jalapa se adueñaron del poder e impidieron la continuidad de un régimen democrático.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DE VICENTE GUERRERO  
(1° DE ABRIL - 18 DE DICIEMBRE DE 1829)

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
"Bando". Enviado a José M. Tornel y Mendivil, gobernador del Distrito Federal.	México, 2 de agosto de 1829	El Sol, 3 de agosto de 1829, p. 163	Acuerdo del Consejo de Gobierno. Avalado por Vicente Guerrero.	Anuncia la convocatoria de sesiones extraordinarias del Congreso. Señala como objetivos fundamentales de esta reunión: a) "Todas las leyes y decretos que en los ramos de Hacienda y Guerra se crean conducentes para asegurar la independencia y actual forma de gobierno". b) "Las funciones económicas de una y otra Cámara".
Decreto sobre aspectos de comercio y justicia, Departamento del interior.	México, 4 de agosto de 1829.	El Sol, 7 de agosto de 1829, p. 173.	Acuerdo complementario del Consejo de Gobierno. Avalado por V. Guerrero.	Como agregado al bando del 3 de agosto arriba citado, se señalan las siguientes disposiciones: Organizar el comercio del país. Atender lo relativo a tratados y relaciones internacionales. Arreglar lo referente a los tribunales de circuito y juzgados de distrito. Organizar la milicia cívica a nivel nacional. Revisar la administración de justicia en el Distrito y territorios.

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
				Revisar la ley sobre asesores en las Comandancias Generales y demás objetos de administración de justicia en el ramo militar.
"Decreto sobre equipajes militares". Secretaría de Guerra y Marina.	México, 8 de agosto de 1829	<u>El Sol</u> , 15 de agosto de 1829, p. 183	Decretado por el Congreso General. Avalado por V. Guerrero	El Presidente informa a la nación la disposición del Congreso sobre: "autorizar al gobierno oír el espacio de dos meses para tomar los bagajes necesarios a los cuerpos del ejército permanente y milicias activa y cívica, pagando a sus respectivos dueños o encargados los fletes a juicio de peritos".
"Bando"	México, 22 de agosto de 1829.	<u>El Sol</u> , 28 de agosto de 1829, p. 235	Decretada por el Congreso General... Avalado por V. Guerrero	El Presidente informa las siguientes disposiciones del Congreso: "Los estados podrán imponer un 2% de derecho de consumo a los efectos de extranjeros, a más del 3% en base al decreto del 22 de diciembre de 1824". "En el Distrito y territorios se cobrará con arreglo al decreto del 24 de diciembre de 1829, con el aumento del 2%".



TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
"Decreto". Comunicado por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores	México, 29 de agosto de 1829	<u>El Sol</u> , 1º de septiembre de 1829, p. 250	Decreto por Vicente Guerrero	El jefe del Ejecutivo informa que "persuadido de la suma importancia y necesidad de arreglar el sistema de administración y justicia en el Distrito Federal y territorios, como que de ella depende ciertamente la paz, la seguridad y las demás garantías sociales", decreta conforme a la ley el establecimiento en cada territorio de un asesor a quien consultarán los jueces para el despacho de las causas civiles y criminales.
"Decreto" Ministerio de Justicia y negocios eclesiásticos.	México, 29 de agosto de 1829	<u>El Sol</u> , 1º de septiembre de 1829, pp.249 y 250	Expedido por V. Guerrero	El Presidente de la República, dirigiéndose a la nación, decreta lo siguiente: Se indulta de la pena capital a todos los reos que la merezcan con arreglo a las leyes y se hallen actualmente presos en las cárceles del Distrito Federal y territorios de la República. En consecuencia los jueces y tribunales respectivos, al sentenciar sus causas les pondrán la pena extraordinaria que crean correspondiente conforme a las leyes". Las causas que estuvieren pendientes en los tribunales

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
				superiores en grado de vista o revista, serán también determinadas en el estado en que se hallan, y la resolución que se tome por la sala a que corresponda, se ejecutará sin recurso alguno”.
“Bando”. Enviado a J. Ma. Tornel gobernador del D.F: por Lorenzo de Zavala.	México, 2 de septiembre de 1829	EL Sol, 7 de septiembre de 1829, p. 273	Firmado por V. Guerrero	El Presidente emite este decreto con el objetivo fundamental de “disminuir en todo lo posible el vicio destructor del fuego y convencido de que los medios indirectos son los más eficaces para conseguirlo”. Entre las disposiciones de este bando están: “Los que quieran tener casas de juego prohibidas por las leyes en el Distrito y territorios, acudirán al gobernador o jefes políticos, para que reciban una patente de permiso”.
“Bando”. A L. de Zavala y J.Ma. Tornel	México, 2 de septiembre de 1829	El Sol, 5 de septiembre de 1829. p. 265	Firmado por V. Guerrero	El Presidente emite este decreto ante la necesidad de “procurar auxilios para sostener la causa de la independencia, y persuadido de que debe primero usarse de los arbitrios que atacan las propiedades de los

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
				<p>enemigos”.</p> <p>Dispone lo siguiente: La ocupación “por la federación de las propiedades de cualquier naturaleza, de todas las personas que las tienen en la República y residen en país enemigo”.</p> <p>Se ocuparán en una mitad la renta de los españoles que se hallen fuera de la República durante la guerra”.</p>
<p>“Bando”. Enviado a J. Ma. Tornel gobernador del D.F,</p>	<p>México, 4 de septiembre de 1829</p>	<p><u>El Sol</u>, 7 de septiembre de 1829, p. 269</p>	<p>Firmado por V. Guerrero</p>	<p>Se señala como objetivo fundamental del decreto: “Frenar los abusos de la prensa para afianzar la independencia, la federación y la tranquilidad pública”.</p> <p>Entre los puntos fundamentales están: “Son responsables los autores, editores e impresores de los escritos que directa o indirectamente protegan las miras de cualquier invasor de la República o que auxilien algún cambio del sistema federal adoptado, o ataquen calumniosamente a los supremos poderes de la Federación o de los estados”.</p>

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
				"Tanto en el castigo de los responsables, como en las diligencias necesarias para descubrirlos se procederá gubernativamente, dando cuenta al gobierno supremo de la federación con el resultado".
"Bando"	México 13 de septiembre de 1829	<u>El Sol</u> , 14 de septiembre de 1829, p.302	J. Ma. Tornel	Se anuncia el nombramiento de una comisión consultiva encargada de establecer los castigos a los abusos de la prensa en el Distrito Federal, integrada entre otros, por diputados del Congreso y la implantación de reglas para su aplicación.
"Bando"	México, 14 de octubre de 1829	<u>El Sol</u> , 21 de octubre de 1829 p. 450		Contiene disposiciones en relación al nuevo edificio destinado para militares lisiados, para que en él puedan colocarse "con la comodidad posibles los militares inutilizados en la campaña por la patria".-
"Bando". Supremo Gobierno. Secretaría de Guerra y Marina.	México, 15 de octubre de 1829	<u>El Sol</u> , 21 de octubre de 1829, p. 449	Firmado por V. Guerrero	Establece beneficios a favor de los militares que han servido a la patria "desde el momento en que los invasores osaron pisar el territorio de la República y como un prueba del aprecio con que el gobierno ha visto su decisión para sostener nuestra independencia y

TITULO DEL DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FUENTE	AUTORIZACION	CONTENIDO
				<p>libertad".</p> <p>Entre ellas se puede citar:</p> <p>"A los cuerpos que han operado sobre los invasores y a los que han marchado sobre ellos para hacerles la guerra, se les abonarán las gratificaciones de campaña que correspondan a las clases respectivas".</p>
<p>"Proclama". El Presidente de la República.</p>	<p>México, 20 de noviembre de 1829</p>	<p>El Sol, 21 de noviembre de 1829, p. 575</p>	<p>Firmado por V. Guerrero</p>	<p>Denuncia la rebelión militar de Campeche a favor del centralismo y la considera un atentado a los principios y "a todo lo establecido por los representantes del pueblo y como obra de un puñado de anarquistas".</p> <p>Considera injusto que una revolución ponga en peligro la estabilidad del sistema federal.</p> <p>Hace un llamado a los gobernadores de los estados y a los militares, y al pueblo en general para que con su acción conjunta "venzan las asechanzas de los tiranos".</p> <p>Considera la paz como un elemento clave para "perfeccionar el sistema federal".</p>

celdas para recibirlos, quedando en una el general con una guardia de oficial, Tapia y yo juntos, y don Miguel de la Cruz en otra, continuando la incomunicación como antes". (367).

Sobre los últimos momentos del sureño don Manuel escribe: "el día 11 de febrero a las seis de la tarde, fue puesto en capilla el desgraciado general, víctima de la ciega confianza que tenía en su pretendido amigo el genovés Picaluga, de execrable memoria para todo el que se nombre mexicano; fue asistido por varios religiosos de aquel convento; pero el día 12, después de la media noche, fue extraído de la capilla y conducido violentamente al pueblo de Cuilapa, distante cuatro leguas de Oaxaca, donde fue ejecutado la mañana del día 14, quedando sepultados sus restos mortales en aquel lugar insignificante, hasta entonces casi ignorado de todos los que no eran nacidos o vecinos de él". (368)

A través del escrito de Zavala se observa también la forma precipitada en que el gobierno de Bustamante provocó el fin del caudillo.

A los cinco días de efectuada la ejecución de Guerrero, el periódico Federalista Mexicano publicó un artículo titulado: "sobre el asesinato de Guerrero", donde se acusaba directamente al gobierno de Bustamante de haber cometido ese delito y además se cuestionaba la legalidad de este régimen. (369)

Una prueba de la responsabilidad directa de Anastasio Bustamante en el fallo final en contra de Guerrero, la proporciona José María Lafragua con la siguiente información:

"El señor general don José Tornel me dijo (a Lafragua), entonces las siguientes frases: que bajo mi palabra de honor aseguro haber guardado fielmente en mi memoria: 'El Señor Alamán, pocos días antes de su muerte me dijo: Señor Tornel, yo he sido víctima de la amistad y de una palabra empeñada de guardar secreto. La votación en el negocio del general Guerrero fue la siguiente: los señores Facio y Espinoza por la muerte; el señor Mangino y yo por el destierro a la América meridional: decidió el vicepresidente de la República". (370)

Con relación a la sentencia de muerte en contra de Guerrero cabe destacar también que fue precedida de un juicio que se puede calificar de ilegal por no estar constitucionalmente respaldado; improcedente por el tipo de acusaciones infundadas y tendenciosos por responder a los intereses del grupo en el poder. (371)

El proceso y fusilamiento del caudillo, significaron entonces en conjunto las acciones de un gobierno sin escrúpulo que conservó el poder a un precio muy alto: la vida de Guerrero.

En la serie de documentos que conformaron el proceso seguido contra el caudillo, figuró una proclama escrita por él con fecha del 12 de diciembre de 1830, dos meses antes de su muerte, y que constituye tal vez el último testimonio escrito de su postura política <sup>(372)</sup> y con el que concluimos la presente investigación.

Este documento se corrobora una vez más la seguridad de sus convicciones con respecto al federalismo y el acierto para exponer sus juicios sobre la situación política que predominaba en el país.

Después de una breve introducción sobre la independencia, en su escrito Guerrero procede a calificar a la República Federal como “el grandioso sistema con que los mexicanos entraron en el más sagrado goce de sus derechos”, es decir, como el sistema que garantizaba la seguridad y la justicia sociales.

Se manifiesta partidario de la igualdad cuando califica a las clases pudientes como “enemigos de la igualdad” y las caracteriza como “un puñado de hombres insignificantes por su poltronería, halagados en la capital con la comodidad que les proporcionan sus fortunas heredadas, son los que se horrorizaban al ver en una línea sus derechos y los del más infeliz labrador o arriero”. Con estos juicios se infiere también que Guerrero percibía el antagonismo y menosprecio de las clases opulentas hacia él por su relación con los estratos populares.

Advierte a la ciudadanía sobre el peligro que representaba para la estabilidad del sistema federal, la postura de los oligarcas arriba citados que en defensa de sus privilegios “prefieren ser esclavos del capricho de un déspota doméstico o extranjero, antes que privarse de las antiguas prerrogativas” y para lograrlo se valen de cualquier medio como “minar en sus fundamentos, con medidas secretas y disimuladas la Constitución federal”.

Guerrero define la rebelión contra el régimen Bustamantista “como la guerra del pueblo contra los opresores” y concretiza los actos de este gobierno contra el poder constitucional, cuando los acusa de “atropellar a nuestros representantes, lanzar de sus Estados a sus gobernadores; desarmar las milicias cívicas y oprimir a los ayuntamientos; ellos han alterado la paz desde el día 4 de diciembre del año próximo pasado en Jalapa con su especioso plan”.

Expone su disposición de responder, en caso que lo amerite y conforme a la ley, de cualquier cargo relacionado con su gestión. "Si soy delincuente -señala- por mi administración de 1829, exígaseme la responsabilidad por los tribunales competentes y los ministros que autorizaron mis aberraciones contestarán los cargos". Con esta propuesta Guerrero se adelantaba a situaciones que no pudo detener: ser víctima de la difamación, la intriga y la traición.

Finalmente con términos casi proféticos concluye su proclama diciendo: "Yo protesto ante la soberanía nacional sacrificarme en aras de la patria y exhalar el último suspiro con el nombre de la libertad en los labios", promesas trágicamente cumplidas por el antiguo caudillo insurgente.

José María Lafragua da la siguiente versión sobre las últimas palabras pronunciadas por Guerrero antes de morir: "Una vez formado el pelotón de fusilamiento, el caudillo arengó a los soldados, los que estaban tendidos frente a la vista y eran del arma de caballería, exhortándolos a ser siempre los defensores de la independencia mexicana y de la religión de Jesucristo, y declarando que sus intenciones fueron siempre las de un fiel mexicano. Otorgó bondadoso perdón a sus enemigos y lo pidió a todos a quienes hubiese ofendido. Momentos después fue vendado y puesto de rodillas. De hinojos recibió la descarga que segó su vida".<sup>(373)</sup>

Si en su trayectoria política y militar Guerrero se convirtió en casi una leyenda, al morir lo fue en forma categórica. Su deificación se inició a los pocos años de su muerte a través de una serie de homenajes y reconocimientos, llenos de gran solemnidad, organizados por algunos de los más ilustres liberales preocupados por reivindicar a unos de los héroes más insignes de la insurgencia y de la República Federal<sup>(374)</sup>. Un ejemplo de ello lo constituyó Benito Juárez, quien siendo diputado de la Legislatura de Oaxaca, "se valió de la tribuna liberal para reconocer su deuda con la patria, presentando en el Congreso del Estado una iniciativa para celebrar solemnemente la memoria de Guerrero. La iniciativa fue adoptada por unanimidad y Oaxaca manifestó sus simpatías en una ceremonia cívica que convocó a todos los sectores de la sociedad para rendir homenaje al héroe muerto y tributarle todos los desagravios posibles en 1833".<sup>(375)</sup> El acto incluyó el traslado de los restos de Guerrero de Cuilapa a la ciudad de Oaxaca. El joven diputado oaxaqueño se convirtió así en el precursor de los honores postmortem al malogrado caudillo.<sup>(376)</sup>

Por otra parte Guerrero fue objeto también de atenciones póstumas por parte de sus antiguos enemigos. "En 1837 volvió Bustamante a apoderarse del poder y con él revivieron los odios del partido, al grado que se conocieron sus propósitos de profanar la tumba de Guerrero en la iglesia de Santo Domingo en Oaxaca".<sup>(377)</sup> El hecho no se consumó pero



puso en evidencia el recelo de la reacción a todo aquello que pudiera evocar a Guerrero, principalmente desde el punto de vista ideológico y político.

Con la muerte del caudillo sureño quedó interrumpida momentáneamente la lucha de los grupos progresistas por moldear al país bajo los lineamientos del liberalismo. La serie de homenajes a su memoria manifestó por un lado no sólo la admiración y reconocimiento de estos grupos por “el mártir de Cuilapa”, sino también una especie de desafío al partido de la reacción que pretendió, con la desaparición del antiguo insurgente, frenar la causa del progreso.

## Conclusión

En términos generales se puede señalar que la postura política de Guerrero, en el lapso aproximado de diez años (1820-1830), es representativa de toda una época de transición, de lucha e inexperiencia política, extensiva a todas las tendencias en ese campo, en que el encuentro de grupos contrarios en ideales e intereses, le dan sentido y dinamismo a este difícil periodo previo y posterior a la Independencia de México.

En su calidad de promotor de la consumación de la Independencia, y a partir de este hecho, es cuando Vicente Guerrero resurgió como líder de un movimiento identificado con los ideales de libertad, igualdad social, soberanía, permanencia de instituciones democráticas, voluntad y representatividad nacionales; plasmados todos ellos en sus cartas, bandos, y decretos escritos en diferentes momentos de su vida militar y política.

Las acciones realizadas en defensa de ese prontuario político, él mismo las resumió al declarar: "para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de los más caro y acabaré con gusto mi existencia".<sup>(378)</sup>

Es importante recalcar también que los ideales defendidos por Vicente Guerrero en cada una de las etapas, tuvieron su inspiración en los principios defendidos por los antiguos dirigentes de la guerra de Independencia nacional, pero a su vez se fueron enriqueciendo y madurando con la influencia de otros elementos como los federalistas más radicales de las primeras décadas del México independiente.

La decisión de Guerrero de buscar aliados poderosos para concluir el movimiento emancipador, en un año clave como fue 1820, estuvo determinada no sólo por el aislamiento, sin posibilidad de expansión del movimiento insurgente, sino también por la inestabilidad política que imperaba en la Nueva España y su metrópoli y que favorecía cualquier intento de cambio.

Consciente de esa realidad, Guerrero, sin claudicar en sus ideales, consideró conveniente lograr la Independencia nacional a través de la unión de los insurgentes y el imponente ejército realista. No exento de audacia se propuso hacer efectivo su plan, enviando una misiva a su poderoso oponente el coronel Carlos Moya, invitándolo a unirse a la causa en calidad de jefe.

Aunque Guerrero fue ignorado en su propuesta, su carta a Moya permite comprobar que adelantándose a lo consignado en el Plan de Iguala, ideó consumir la Independencia a

través de la alianza de fuerzas contrarias como estrategia de lucha. Al utilizar la fuerza que representaba el ejército realista, Guerrero garantizó desde el punto de vista militar y político el éxito de la empresa.

La oferta de Guerrero a Moya se hizo efectiva más adelante cuando Agustín de Iturbide y Guerrero, después de conciliar sus diferencias, a través de un intercambio epistolar y de emisarios, acordaron unir sus esfuerzos para lograr la Independencia de México; Iturbide como dirigente y Guerrero y su ejército en calidad de subalternos, es decir, como elementos sumados a la tarea de culminar el movimiento emancipador.

Bajo estas circunstancias, la proclamación del Plan de Iguala representó el medio legal que formalizó dicho acuerdo en un sentido de unión y de independencia política, como común denominador de los elementos involucrados, y la entrevista de Teloloapan su ratificación.

A su vez la firma de los Tratados de Córdoba y la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, encabezado por Iturbide e integrado también en forma simbólica por la insurgencia, marcaron el fin del movimiento emancipador.

La contradicción que significó consumir la independencia a través del acuerdo entre antiguos enemigos y no con el triunfo absoluto de los insurgentes como resultado, tiene en el Manifiesto de Guerrero, expedido en mayo de 1823, una justificación de dicho convenio. En dicho escrito quedó establecido que el hecho de haber aceptado el ejército insurgente encabezado por Guerrero, una alianza con Iturbide significó sólo una táctica de lucha, como ya hemos señalado, y no una claudicación de principios. La aplicación del ideario defendido por líderes como Hidalgo y Morelos, se reservó a sus partidarios para un futuro próximo, como en efecto sucedió al promulgarse la Constitución de 1824 y al establecerse la primera República Federal.

Previo a ese triunfo de los partidarios de las ideas liberales en los primeros años de México independiente, estuvo la imposición al país del Imperio de Iturbide a raíz de un levantamiento militar. La actitud de Guerrero, al iniciarse este gobierno fue de prudencia y expectativa que se manifestó por vía epistolar en expresiones de apoyo y reconocimiento al nuevo gobernante. El caudillo de la insurgencia tuvo presente en aquellos momentos la imposibilidad de una oposición abierta al régimen iturbidista, debido por un lado al prestigio de su titular y por otro la falta de un programa político definido, inquietud probablemente extensiva a otros mexicanos progresistas.

La serie de arbitrariedades cometidas por Iturbide en contra el Congreso, es decir, contra la representatividad nacional, provocaron la ruptura de Vicente Guerrero con el régimen imperial. Su adhesión al Plan de Veracruz lo reubicó en su postura radical de las primeras etapas de la Guerra de Independencia que incluía el propósito de dar al país un gobierno representativo libre y soberano. Su contribución al derrocamiento de Iturbide lo convirtió en testigo y colaborador para el logro de ese objetivo.

El triunfo de los rebeldes de Veracruz trajo como consecuencia la instauración del gobierno provisional del Triunvirato donde Guerrero figuró como integrante y fue corresponsable en acciones tan importantes como decretar el Acta Constitutiva, paso previo a la elaboración de la primera Constitución política del México independiente.

Guerrero contribuyó también con el nuevo gobierno provisional, en la solución de conflictos como las rebeliones de Puebla, Cuernavaca y la de la capital de la República encabezada por José María Lobato. En este lapso que precedió a la elección del primer Presidente de la República Federal, Guerrero descolló como defensor de la legalidad representada por el Congreso, de la paz interna y de la consolidación de México como país independiente.

La promulgación de la Constitución de 1824 y la elección de Guadalupe Victoria como presidente de México marcaron un nuevo periodo en la vida política de país. Por su parte el caudillo suriano brindó importantes servicios para combatir a los enemigos del régimen de Victoria, agregando aún más páginas a su expediente de actos notables.

Se puede decir que en este periodo de la primera República Federal, Vicente Guerrero alcanzó su máximo prestigio como defensor del sistema establecido y de la legalidad, al conjurar las rebeliones promovidas por los escoceses en Veracruz y Tulancingo. En la solución de estos conflictos demostró una vez más sus habilidades diplomáticas y de pacificador, además su inclinación a crear conciencia en el ejército como defensor de la legalidad y no como instrumento de represión.

Para Guadalupe Victoria, entonces, Guerrero se convirtió entonces en un valioso colaborador que puso al servicio del federalismo su talento como soldado y como político.

No obstante, estos triunfos en la esfera política y que el país requería también soluciones urgentes a problemas de índole social y económica, la lucha por esferas de dominio político continuó y acaparó la atención de yorkinos y escoceses, principales autores de esa pugna.

En esa competencia por el poder, agudizada ante la sucesión presidencial, Guerrero, miembro prominente de los yorkinos, jugó un papel determinante como instrumento de los elementos más radicales de ese grupo, al presentarlo como su candidato a la primera magistratura del país en oposición de Manuel Gómez Pedraza, candidato de los grupos conservadores y reaccionarios.

El soborno y la intimidación no estuvieron ausentes como medios para triunfar en las elecciones presidenciales de 1828. Finalmente la violencia fue el instrumento que se impuso y determinó el ascenso de Guerrero a la primera magistratura del país, cuando después de perder las elecciones por una mínima diferencia, estalló la rebelión yorkina de la Acordada que provocó el retiro de Gómez Pedraza de la contienda y la designación del caudillo como Presidente de la República por el Congreso.

Con este quebrantamiento de la legalidad por los yorkinos, inevitable ante el triunfo electoral de Gómez Pedraza considerado contrario a la voluntad popular, los enemigos de Guerrero tuvieron armas poderosas para atacar y cuestionar poco tiempo después su nombramiento como jefe del Ejecutivo.

Al asumir el poder como Presidente, Guerrero enfrentó prácticamente una tarea de titanes, al heredar del régimen anterior, un país políticamente inestable y desunido, casi en bancarota económica y sin recursos para afrontarla.

En circunstancias tan desfavorables era prácticamente imposible que el jefe del Ejecutivo, pusiera en práctica sus ideales políticos; de entre ellos destaca su constante preocupación por preservar el sistema federal, respetar y hacer valer la Constitución política como Ley Suprema, del país, y la autoridad del Congreso como símbolo de la representatividad nacional; postura abiertamente proclamada no sólo en su programa político de gobierno, sino también en los documentos emitidos por el caudillo aún después de su derrocamiento.

Al declarar en su juramento como jefe del Ejecutivo su compromiso de procurar un gobierno justo e igualitario, sin privilegios de clase y de respeto inalterable a las garantías individuales, se reveló como un defensor de la justicia social.

Asimismo, su interés por propiciar el desarrollo económico y social de las mayorías, quedó de manifiesto al proponer como parte de su programa de gobierno la creación de fuentes de trabajo en la industria e impulsar la educación del pueblo. En su postura de defender a los grupos sociales marginados, ofreció atender el déficit hacendario con medidas que no afectasen los intereses de los más necesitados.

En el orden internacional se le puede considerar como uno de los precursores de la política exterior del México moderno, al establecer como bases fundamentales de las relaciones con otros países: la solidaridad con las naciones que defienden su soberanía, el respeto al derecho internacional y la preservación de la paz.

La serie de disposiciones del gobierno de Guerrero estudiadas en este trabajo de investigación, son testimonios escritos de su interés por cumplir su programa de gobierno, entre ellos cabe mencionar los destinados a atajar la crisis financiera existente, reglamentar la administración de justicia, defender la soberanía nacional y mantener la tranquilidad pública. Como se ha señalado las grandes dificultades que afrontó el país en esta etapa, en todas las esferas, obstaculizó la realización de la mayoría de esas medidas.

Al llegar a la presidencia Vicente Guerrero alcanzó sin pretenderlo la cumbre de su carrera política, aunque sólo por un breve lapso. En un ambiente de inmadurez e inestabilidad políticas, el sureño reunió cualidades poco comunes en los hombres de su época para dirigir el país. Dotado de ingenio natural, visión política, don de mando, honestidad y respeto por la libertad y la ley; se preocupó por dirigir al país dentro de los lineamientos de un sistema republicano y federal.

La desconfianza y menosprecio de las clases acomodadas, sus opositores infiltrados en el Congreso y la falta de apoyo decisivo de los hombres que lo llevaron al poder, limitaron sus acciones destinadas a unificar a los diferentes frentes políticos en un bloque común para afrontar y resolver los problemas que impedían la consolidación del sistema federal en el país.

La defensa de la soberanía nacional sería uno de los aciertos políticos del régimen guerrerista al frustrarse, por las acciones del ejército mexicano ordenadas por el Ejecutivo, la intención del gobierno español de reconquistar México a través de la expedición de Isidro Barradas.

La postura de Guerrero ante esa violación al territorio nacional, además de censurar públicamente el hecho, se caracterizó por su interés de despertar entre la población en general un sentimiento nacionalista que los unificara y estableciera además un precedente para futuras acciones conjuntas en beneficio del país.

Desafortunadamente Guerrero no obtuvo una respuesta permanente ante este intento de unidad nacional que pareció manifestarse ante el fracasado intento de reconquista española, por otro lado, no previó el peligro inminente que significaba confiar en un ejército

exaltado por el triunfo recientemente logrado contra los invasores, e inclinado, por convenir a sus intereses, a servir a la reacción.

La caída del régimen provocada por la rebelión del ejército de reserva en Jalapa es un prueba palpable de la afirmación anterior. Guerrero al buscar insistentemente la intervención del Congreso para resolver la guerra civil que assolaba al país, manifestó una vez más su actitud de respeto a los representantes del pueblo y a la Constitución.

Era de esperarse que ante un Congreso dividido, en que predominaban sus opositores, el caudillo no obtuviera un apoyo decidido del Legislativo para procurar por la vía legal, la restauración de un régimen democrático y con ello dar fin al conflicto armado, además, su cargo como presidente del país sería prácticamente anulado por el Congreso, al declararlo oficialmente con "incapacidad para gobernar la República".

Dictamen sin validez por su carácter ofensivo, cuestionable y anticonstitucional. Con esta última medida los partidarios del régimen bustamantista pretendieron bloquear cualquier posibilidad que favoreciera el retorno de Guerrero al poder.

Acorralado así por sus enemigos, don Vicente se vio obligado a recurrir a medidas extremas como utilizar la fuerza de las armas para combatirlos.

Su contienda, como él mismo lo declaró, no obedeció a intereses personales, sino al deseo de favorecer la consolidación del federalismo lo cual se demuestra no sólo por su adhesión al movimiento de Manuel Codallos, sino también con la situación de descontento general que existía en el país por el despotismo y arbitrariedades del nuevo régimen. De nuevo el antiguo insurgente surgía de sus viejos dominios en el sur del país, como un peligro amenazador para la permanencia de las fuerzas reaccionarias en el poder.

Será el crimen político contra la persona del caudillo sureño la medida extrema para conservar esa hegemonía.

Como se ha señalado, existen pruebas irrefutables sobre el hecho de que Guerrero murió víctima de una confabulación gestada en el seno del gobierno de Bustamante, quien según Alamán, por su voto personal se decidió el destino final del caudillo. <sup>(379)</sup>

Con la muerte de Guerrero la causa del federalismo sufrió una pérdida irreparable pero aún así, esta lucha se perpetuó gracias a la actividad perseverante de otros correligionarios como Juan Alvarez, líder de la Revolución de Ayutla, quien había

compartido con Guerrero las primeras luchas para consolidar la República Federal de México.

Finalmente es importante destacar que Vicente Guerrero demostró ser un hombre amante de la paz, pues en varias ocasiones, como se ha visto, e independientemente de su alta jerarquía militar o política, se esforzó siempre por resolver por la vía conciliatoria y en base al respeto y a la Ley los conflictos que afrontó a lo largo de su actividad política militar.



## NOTAS

- (1) Luis Ramírez Fentanes, Guerrero, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, 1858, p. 363. El autor publica la partida de bautismo de Guerrero de donde se deduce que nació en los primeros días de agosto del año anotado.
- (2) Ernesto Lemoine Villicaña, Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, UNAM, 1965, p. 13. El autor transcribe el contenido de dicho padrón y en él aparece María Rodríguez como madre de Guerrero, dato que no coincide con el registrado en la partida de bautismo (mencionada en la nota núm. 1). En vista de que la información difiere se optó por no registrar ninguno de los nombres.
- (3) Ibid.
- (4) José María Lafragua, Vicente Guerrero, el mártir de Cuilapa, México, SEP, 1946-p. 7.
- (4') Ernesto Lemoine Villicaña, "Vicente Guerrero y la consumación de la Independencia", Revista de la Universidad de México, V. XXXVI, UNAM, diciembre de 1961, núm. 4 p. 2.
- (5) Ibid. p. 3.
- (6) L. Ramírez, op. cit., p. 33.
- (7) Ernesto Lemoine Villicaña, "¿Hubo entrevista en Acatempan?", Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda, 1963, num. 270, pp. 12, 13.
- (8) L. Ramírez, op. cit., pp. 33 - 145 y J.M. Lafragua, op. cit., pp. 8 - 30.
- (9) Ernesto Lemoine Villicaña, "Proclama de un Patriota", Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda, 1962, núm. 251, pp. 6,7.
- (10) E. Lemoine, "Vicente Guerrero y la...", p. 5.
- (11) Ibid., p. 7.
- (12) Ibid.

- (13) Ibid., pp. 1-10.
- (14) Lorenzo de Zavala, Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Porrúa, 1969, p. 245.
- (15) J. M. Lafragua, op. cit., p. 29
- (16) Justo Sierra, Evolución política del pueblo mexicano, México, UNAM, 1969, pp. 163-170.
- (17) Julio Zárate, La guerra de independencia, en México a través de los siglos, México, Cumbres, 1953, T. III, p. 1, 650.
- (18) Ibid., pp. 643, 654.
- (19) E. Lemoine, "Vicente Guerrero y la...", p. 5.
- (20) Ibid.
- (21) Ibid.
- (22) Ibid., p. 7.
- (23) Ibid., Lemoine interpreta esta frase en relación al papel del soberano como "rey de España e Indias, más si el Borbón acepta el trono de México, es obvio que también él, el rey, se ha independizado de su metrópoli".
- (24) Ibid.
- (25) Ibid.
- (26) Ibid.
- (27) Ibid., p. 10.
- (28) Ibid., p. 9.
- (29) Ibid., p. 8.

- (30) Ibid., p. 9
- (31) J. Zárate, op. cit., pp. 661-666
- (32) E. Lemoine, "Vicente Guerrero y la...", p. 10.
- (33) Ibid.
- (34) E. Lemoine, "¿Hubo entrevista...?", p. 12.
- (35) J.M. Lafragua, op. cit., pp. 25,26.
- (36) E. Lemoine, "¿Hubo entrevista...?", p. 12.
- (37) Lafragua, op. cit. p. 7. Este dato aparece en la respuesta de Iturbide a Guerrero desde Tepecuacuilco, con fecha 4 de febrero de 1821, y aparece también en "¿Hubo entrevista...?", p. 12.
- (38) Ibid., pp. 20-25.
- (39) Ibid.
- (40) Ibid.
- (41) Ibid.
- (42) Ibid.
- (43) Ibid.
- (44) Ibid.
- (45) Ibid.
- (46) Ibid.
- (47) Ibid.
- (48) Ibid.

- ( 49 ) Ibid.
- ( 50 ) E. Lemoine, “¿Hubo entrevista...?”, pp. 12, 13.
- ( 51 ) J.M. Lafragua, op. cit., pp. 26, 27.
- ( 52 ) Ibid.
- ( 53 ) Lucas Alamán, Historia de México, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, , 1885, t. V. p. 76. Es nota literal del autor.
- ( 54 ) E. Lemoine, “¿Hubo entrevista...?”, pp. 14. El autor afirma de que se trata de una carta, fechada el 18 de marzo de 1821, y dirigida por el capitán Tomás de Cajigal a José Gabriel Armijo, que se encuentra en el Archivo General de la Nación, (Ramo, Operaciones de Guerra, t. 89, fojas 345-348).
- ( 55 ) Ibid.
- ( 56 ) Ibid.
- ( 57 ) Ibid., p. 15.
- ( 58 ) Ibid.
- ( 59 ) Ibid.
- ( 60 ) Ibid., p. 14. Este dato se puede comprobar también en J. Zárate, México, Porrúa, 1964, p. 322.
- ( 61 ) E. Lemoine, “¿Hubo entrevista...?”, p. 14.
- ( 62 ) Martín Quirarte, Visión panorámica de la Historia de México, México, Porrúa, 1964, p. 322.
- ( 63 ) Primera parte del manifiesto publicado en el diario Águila Mexicana( en tres partes), con el título: “Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero”, V. I, 25 de mayo de 1823, p. 157.

- ( 64 ) Ibid.
- ( 65 ) Ibid.
- ( 66 ) Ibid.
- ( 67 ) Ibid.
- ( 68 ) E. Lemoine, "Vicente Guerrero...", p. 9.
- ( 69 ) L. Alamán, op. cit., t.V, pp. 791, 795-797, ( edición de 1852 publicada en México por la imprenta de J.M. Lara).
- ( 70 ) Ibid.
- ( 71 ) Ibid.
- ( 72 ) Ibid.
- ( 73 ) Carlos Maria Bustamante, Cuadro histórico de la Revolución Mexicana iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sequicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, t. III, pp. 157-159.
- ( 74 ) Ibid., p. 57.
- ( 75 ) J. Zárate, op. cit., p. 740.
- ( 76 ) Ibid., p. 741.
- ( 77 ) C. Bustamante, op. cit., p. 159.
- ( 78 ) L. Alamán, op. cit. p. 206, (De. 1852).
- ( 79 ) Ibid.
- ( 80 ) Ernesto Lemoine, 1821: transacción y consumación de la independencia, en Historia de México, México, Salvat, 1978, t. 8, p. 1744.

- ( 81 ) Francisco de Paula Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, 2ª edición, México, Porrúa, 1968, pp. 278-286.
- ( 82 ) Ibid. p. 284.
- ( 83 ) E. Lemoine, 1821: transacción y... p. 1744. El autor nos informa que “de acuerdo con la Constitución, este título se mudaba por el de jefe político superior”.
- ( 84 ) F. de P. Arrangoiz, op. cit., pp. 288, 289.
- ( 85 ) Ibid., pp. 290-292.
- ( 86 ) L. Alamán, op. cit., p. 332.
- ( 87 ) J. Zárate, op. cit., pp. 750-751.
- ( 88 ) E. Lemoine, “¿Hubo entrevista...?”, p. 12.
- ( 89 ) Javier Ocampo, Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la independencia, México, Colegio de México, 1969, pp. 66-83.
- ( 90 ) M. Quirarte, op. cit., p. 61.
- ( 91 ) J. Ocampo, op. cit., pp. 1-319.
- ( 92 ) Ibid., p. 319.
- ( 93 ) Ibid., p. 2.
- ( 94 ) Ibid., p. 316.
- ( 95 ) Ibid., pp. 285, 318.
- ( 96 ) Ibid.
- ( 97 ) Ibid., p. 316.
- ( 98 ) Clark Crook Castan, El Imperio Mexicano, en Historia de México, México, Salvat, 1978, t. 8, p. 1751.

- ( 99 ) M. Quirarte, op. cit., p. 64.
- ( 100 ) Ibid.
- ( 101 ) Ibid.
- ( 102 ) Ibid. p.64.
- ( 103 ) Ibid.
- ( 104 ) J. Zárate, op. cit. , p. 749.
- ( 105 ) Noticiosos General, núm.127, México, 22 de octubre de 1821, p. 2.
- ( 106 ) Nuevas Capitanías Generales de Provincia, establecidas en el territorio del Imperio Mexicano, México, Imprenta de los ciudadanos militares independientes, D. Joaquín y D. Bernardo de Miramón, 1821, p. 1; documento localizado en la Colección Lafragua y registrado con el núm. 254, en la obra de Lucina Moreno Valle, Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853, México, UNAM, (Instituto de Investigaciones Bibliográficas), 1975. A partir de esta nota, todas las fichas de los documentos de la Colección Lafragua, utilizados en este trabajo y localizados en base al Catálogo de Lucina Moreno Valle, llevarán al final entre paréntesis, las siglas LMV y el número progresivo del documento en ese Catálogo.
- ( 107 ) Vicente Guerrero, El general Guerrero a todos los militares a su mando, México, Imprenta, contraria al despotismo de DJM Benavente y socios, 1821, p. 2, (LMV, núm. 134).
- ( 108 ) Ibid.
- ( 109 ) L. Alamán, op. cit. , pp. 607, 608 (edición 1852). Alamán informa que esta carta fue publicada en la Gaceta del 6 de junio, núm. 50 folio 375.
- ( 110 ) Ibid.
- ( 111 ) Ibid.

- ( 112 ) Vicente Guerrero, "Contestación del Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero a la carta de SMI", Gaceta del Gobierno Imperial de México, México, t. II, 18 de junio de 1822, núm. 55, pp. 415, 416, (LMV, núm. 683).
- ( 113 ) Ibid.
- ( 114 ) Ibid.
- ( 115 ) V. Guerrero, "Manifiesto del Ciudadano...", (primera parte), p. 157.
- ( 116 ) Ibid.
- ( 117 ) L. Alamán, op. cit. , p. 697, (edición 1852).
- ( 118 ) Ibid., p. 698.
- ( 119 ) Vicente Guerrero, Tres Jefes que abandonaron el partido liberal. Carta del ciudadano general Vicente Guerrero dirigido al ciudadano general Lobato, México, Imprenta de DJM Benavente y socios, 1823, p. 1.
- ( 120 ) Ibid. , p. 3.
- ( 121 ) Ibid.
- ( 122 ) L. Alamán op. cit. p. 700.
- ( 123 ) Vicente Guerrero, El ciudadano Guerrero a la Nación Mexicana, México, Imprenta DJM Benavente y socios, 1823, pp. 1, 2.
- ( 124 ) Ibid.
- ( 125 ) V. Guerrero, Tres jefes..., pp. 1,2.
- ( 126 ) Ibid. p. 2.
- ( 127 ) Vicente Guerrero, Carta del General en Jefe del Sur. Vicente Guerrero, Puebla, Reimpreso en la liberal de Moreno hermanos, 1823, Tixtla, marzo 13 de 1823. pp.1,2, (LMV. núm. 1265).



- ( 128 ) V. Guerrero, "Manifiesto del ciudadano...", (primera parte), p. 157.
- ( 129 ) M. Quirarte, op. cit., p. 66. El autor transcribe parte de un discurso al Segundo Congreso Constituyente de Fray Servando Teresa de Mier, donde se observa que se tenía en mente como modelo de República la del vecino país del norte. Jesús Reyes Heróles destaca también esta tendencia de imitar el modelo federal norteamericano cuando señala: "A nuestros legisladores la inspiración federal les venía con el liberalismo y el esquema jurídico, claro, preciso y casi geométrico lo encontramos en los Estados Unidos". Jesús Reyes Heróles, El Liberalismo Mexicano México, FCE, 1974, v. 1, p. 427.
- ( 130 ) M. Quirarte, op. cit., p. 65.
- ( 131 ) L. Alamán, op. cit., p. 745, (edición 1852).
- ( 132 ) L. Moreno, op. cit., p. 874.
- ( 133 ) "Noticias nacionales", Águila Mexicana, 4 de julio de 1823, p. 299. En este periódico aparece el siguiente anuncio: "Ha salido nombrado el general Don Vicente Guerrero por el soberano Congreso, suplente para el supremo Poder Ejecutivo". El periódico El Sol, 3 de julio de 1823, p. 73, transcribe el documento donde el Congreso eligió a Guerrero como "tercer suplente para el Supremo Poder Ejecutivo".
- ( 134 ) Michael P. Costeloe, La Primera República Federal de México (1824-1835, (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente), México, FCE, 1975, p. 23. Véase también a Jesús Reyes Heróles, El Liberalismo Mexicano en pocas palabras. Caracterización y vigencia, México, FCE, 1985, p. 147.
- ( 135 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 23.
- ( 136 ) Ibid., pp. 23, 24.
- ( 137 ) Ibid., p. 24
- ( 138 ) La mayoría de los documentos registrados en este cuadro fueron localizados en la Colección Lafragua, registrados en el Catálogo de L. Moreno Valle, citado en la nota núm.85, la clave correspondiente aparece en la columna titulada fuente o localización.

- ( 139 ) M.P. Costeloe, op. cit. , p. 24, y R. Heróles, El liberalismo Mexicano en pocas..., p. 73.
- ( 140 ) “Exposición de Agustín de Iturbide y Decreto del Congreso que le declara fuera de la ley”, Gaceta del Gobierno de la Federación Mexicana, México, 8 de mayo de 1824  
pp.241, 242 (LMV, núm. 1559).
- ( 141 ) Ibid. , p. 242.
- ( 142 ) L. Alamán, op. cit. , pp. 798-800, (edición 1852).
- ( 143 ) Josefina Zoraida Vázquez, Los primeros tropiezos. en Historia General de México, México, El Colegio de México, 1981, t. 2, p. 755.
- ( 144 ) L. Alamán, op. cit. , pp. 778, 799, (edición 1852).
- ( 145 ) L. Alamán, op. cit. , p. 799, (edición 1852).
- ( 146 ) Francisco de Paula de Arrangoiz, México desde 1808 hasta 1867, México, Porrúa, 1968, p. 336
- ( 147 ) Enrique Olavarría y Ferrari México independiente 1821-1855, en México a través de los siglos, México, Cumbre, 1953, t. IV, p. 102.
- ( 148 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 30.
- ( 149 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 32.
- ( 150 ) Es importante destacar que Guerrero figuró como candidato a la vicepresidencia teniendo como opositor a Nicolás Bravo, quien resultó finalmente electo, según Alamán, op. cit., pp. 810 ( edición 1852). Por otro lado el periódico el Águila Mexicana, 30 de septiembre de 1824, núm. 169, p. 2, publicó que en las elecciones presidenciales de dicho año, tres Estados dieron su voto a Guerrero como Vicepresidente: Tamaulipas, Durango y San Luis Potosí.
- ( 151 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 32, 33.

- ( 152 ) J. Reyes, El Liberalismo mexicano en pocas..., op. cit., p. 30.
- ( 153 ) L. Moreno, op. cit., p. 879. La autora publica un cuadro de registro donde aparecen los diferentes miembros de este gabinete, de él se transcribe la siguiente información:
- |                         |                                                     |                                                                                                                                                     |
|-------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lucas Alamán            | Secretario de Relaciones<br>Interiores y Exteriores | 12 de enero de 1825<br>al 26 de septiembre<br>del mismo año.                                                                                        |
| Manuel Gómez<br>Pedraza | Secretario de Relaciones<br>Interiores y Exteriores | 27 de septiembre de<br>1825 al 5 de julio<br>de 1826.                                                                                               |
|                         | Secretario de Guerra y<br>Marina ( 3 periodos )     | 8 de enero de 1825<br>al 7 de junio de 1825.<br>15 de julio de 1825<br>al 9 de febrero de 1827.<br>4 de marzo de 1827<br>al 3 de diciembre de 1828. |
| Vicente Guerrero        | Secretario de Guerra<br>y Marina                    | 8 de diciembre de 1828<br>al 25 de diciembre de 1829.                                                                                               |
- (.154 ) Josefina Zoraida Vázquez, La República Federal, en Historia de México, Salvat, 1978, t. 8, p. 1790.
- ( 155 ) Luis Chávez Orozco, Historia de México ( 1808-1836), México, Patria, 1947, pp.243,244.
- ( 156 ) L. Alamán op. cit., pp. 822-824.
- ( 157 ) L. Chávez, op. cit., pp. 244, 245, 247.
- ( 158 ) J. Zoraida, La República Federal, op. cit., p. 1790.
- ( 159 ) L. Chávez, op. cit., p. 248.
- ( 160 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 124.

- ( 161 ) Lucas Alamán, op. cit., p. 821.
- ( 162 ) “Pronta ojeada sobre el estado actual de la república”, Águila Mexicana, 31 de diciembre de 1821, p. 1.
- ( 163 ) Vicente Guerrero, “Felicitación que el Excmo. Sr. General de división D. Vicente Guerrero, dirigió a S: E: el Presidente de la República”, Águila Mexicana, 17 de diciembre de 1825, p. 3.
- ( 164 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 70.
- ( 165 ) José María Tornel y Mendivil, Breve Reseña Histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días, México, Imprenta de Cumplido, 1852, p. 81.
- ( 166 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 70.
- ( 167 ) E. Olavarría, op. cit., p. 146.
- ( 168 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 81.
- ( 169 ) “Elecciones”, Águila Mexicana, 8 de diciembre de 1826, p. 3.
- ( 170 ) J. Reyes, El liberalismo en pocas ..., op. cit., p. 50.
- ( 171 ) J. Zoraida, La República Federal, op. cit., p. 1791.
- ( 172 ) Ibid.
- ( 173 ) E. Olavarría, op. cit., p. 209.
- ( 174 ) J.M. Tornel, op. cit. pp. 166, 167.
- ( 175 ) E. Olavarría, op. cit., pp. 157, 158.
- ( 176 ) Ibid., p. 158.
- ( 177 ) Ibid.

- ( 178 ) Existen varios documentos oficiales, en cuyos títulos y remitentes se puede constatar que Guerrero ostentó este alto cargo en su comisión a Veracruz. A continuación se transcribe un ejemplo de ellos: Vicente Guerrero, “Contestación a las observaciones oficiales que el ciudadano Comandante General, D. Vicente Guerrero dio al Sr. General D. Antonio López de Santa Anna, sobre el atropellamiento que dice hicieron a su hermano el Sr. Coronel D. Manuel”, Águila Mexicana, 12 de septiembre de 1827, p. 3, véase otro ejemplo en la nota 155.
- ( 179 ) E. Olavarría, op. cit., p. 158.
- ( 180 ) Vicente Guerrero, “El Comandante General ciudadano Vicente Guerrero a las tropas que guarnecen el Estado de Veracruz, ( s.p.i.), Jalapa 18 de agosto de 1827, ( LMV, núm. 2159).
- ( 181 ) Águila Mexicana, 29 de septiembre de 1827, p. 3.
- ( 182 ) “Noticias: Llegada a Veracruz del suplente de Guerrero”, Águila Mexicana, 15 de noviembre de 1827, p. 2.
- ( 183 ) Vicente Guerrero, “El Comandante General del estado libre de Veracruz, a las tropas que le guarnecen”, Águila Mexicana, 17 de noviembre de 1827, p. 1.
- ( 184 ) Ibid.
- ( 185 ) Águila Mexicana, 14 de noviembre de 1827, p. 2.
- ( 186 ) “Tlalpan, 20 de noviembre”, Águila Mexicana, 20 de noviembre de 1827, p.2.
- ( 187 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 130.
- ( 188 ) Águila Mexicana, 25 de noviembre de 1827, p. 2.
- ( 189 ) J. Reyes, El Liberalismo mexicano en pocas..., op. cit., pp. 62, 63.
- ( 190 ) E. Olavarría, op. cit., p. 170.
- ( 191 ) J. Reyes, El Liberalismo mexicano, op. cit., p. 63.
- ( 192 ) Ibid.

- ( 193 ) Ibid.
- ( 194 ) L. Chávez, op. cit., p. 249.
- ( 195 ) Ibid., p. 250.
- ( 196 ) J.M. Tornel, op. cit. p. 178.
- ( 197 ) Ibid., p. 179.
- ( 198 ) E. Olavarría, op. cit., p. 161.
- ( 199 ) Vicente Guerrero, Parte del general Vicente Guerrero del 7 de enero de 1828, México, Imprenta del Correo, 1828, (LMV, núm. 2352).
- ( 200 ) Ibid.
- ( 201 ) Vicente Guerrero, Vicente Guerrero a sus conciudadanos, México, Imprenta del Correo, 1828, (LMV, núm. 2353).
- ( 202 ) Ibid.
- ( 203 ) Ibid.
- ( 204 ) Ibid.
- ( 205 ) Ibid.
- ( 206 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 151, 152.
- ( 207 ) Ibid., p. 155.
- ( 208 ) Ibid., p. 152.
- ( 209 ) J. Reyes, El Liberalismo mexicano, op. cit., p. 62.
- ( 210 ) Ibid., p. 71.
- ( 211 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 150.

- ( 212 ) J.M. Tornel, op. cit., p. 264.
- ( 213 ) Vicente Guerrero, "Comunicado", El Sol, 9 de noviembre de 1825, p. 592, Águila Mexicana, 9 de noviembre de 1825, p. 3.
- ( 214 ) Ibid.
- ( 215 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 152.
- ( 216 ) Ibid.
- ( 217 ) Manuel Gómez Pedraza, Contestación del Gobierno al general Guerrero, México, Imprenta del Correo, 1828, (LMV, núm. 2352).
- ( 218 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 155
- ( 219 ) Ibid.
- ( 220 ) J.M. Tornel, op. cit., p. 319.
- ( 221 ) L. de Zavala, op. cit., p. 190.
- ( 222 ) Raymond Estep, Lorenzo de Zavala, profeta del liberalismo mexicano, México, Porrúa, 1952, (Biblioteca Mexicana núm. 9), p. 122.
- ( 223 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 171- 176.
- ( 224 ) Águila Mexicana, 6 de julio de 1826, p. 3.
- ( 225 ) El cuando del señor General Don Vicente Guerero, México, Imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1828, pp. 1, 2, (LMV, núm. 2331).
- ( 226 ) J. Reyes, El Liberalismo mexicano, t. 2 p. 59. El autor define el método radical de los yorkinos, el cual aplicaron sin retinencias, como: "Ni contemporización, ni transacción; todo o nada. Su papel antioligárquico va a resultar decisivo".
- ( 227 ) J.M. Tornel, op. cit. p. 311.

- ( 228 ) R. Estep, op. cit., pp. 121, 122 y el mismo Tornel, op. cit., pp. 311, 312, informan que Bustamante contó a su favor para su designación, entre otros méritos, el haber contribuido en forma destacada con Iturbide en la consumación de la independencia y principalmente por su fidelidad comprobada al partido yorkino. “ Además de que Guerrero mismo apoyó la idea, se empeñó en su realización y estuvo contento del feliz resultado”.
- Por su parte Olavarría, op. cit., p. 211, destaca la falta de previsión y de acierto en esta elección, cuando hace una serie de apreciaciones sobre este personaje quien “por su carácter, educación y tendencias, le inclinaban a las clases aristócratas, por lo tanto no podía ser amigo de los insurgentes ni de Guerrero, la elección hecha por ellos en Bustamante acusó una funesta transacción con la fracción yorkina moderada”.
- ( 229 ) R. Estep, op. cit., p. 122.
- ( 230 ) J. M. Tornel, op. cit., p. 316.
- ( 231 ) Ibid., pp. 339, 340.
- ( 232 ) Ibid., p. 318.
- ( 233 ) Anastasio Zerecero, Memorias para la historia de las revoluciones en México, México, UNAM, 1975, (Nueva Biblioteca Mexicana, núm. 38), p. 204.
- ( 234 ) L. de Zavala, op. cit., p. 57.
- ( 235 ) Ibid., p. 58.
- ( 236 ) E. Olavarría, op. cit., pp. 177, 178.
- ( 237 ) Águila Mexicana, 8 de julio de 1828, p. 2.
- ( 238 ) E. Olavarría, op. cit., p. 211.
- ( 239 ) Ibid.
- ( 240 ) José Fuentes Mares, Poinsett, historia de una gran intriga, México, Jus, 1975, p.227. Fuentes Mares cita una carta, sin fecha, ni lugar remitida por Poinsett a Guerrero donde le manifiesta abiertamente al caudillo mexicano su apoyo a la



presidencia en frases como: "usted sabe cuanto deseo ver a usted colocado en un puesto que tanto ha merecido por sus servicios en favor de la libertad". En cuanto al posible ascendiente de Zavala sobre Guerrero, y de acuerdo a las obras consultadas para este trabajo, sólo Fuentes Mares lo menciona.

- ( 241 ) Ibid., pp. 225, 226.
- ( 242 ) Ibid., p. 226.
- ( 243 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 186.
- ( 244 ) Ibid. p. 187.
- ( 245 ) E. Olavarría, op. cit., p. 178.
- ( 246 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 451. El artículo núm. 84 de la Constitución de 1824, consigna esta disposición.
- ( 247 ) Ibid., pp. 178, 179 y Estep, op. cit., pp. 146, 147.
- ( 248 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 179.
- ( 249 ) Ibid., p. 187.
- ( 250 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 180 y L. de Zavala, op. cit., p. 52.
- ( 251 ) L. de Zavala, op. cit., pp. 75 y 76.
- ( 252 ) M. P. Costeloe, op. cit., p. 187.
- ( 253 ) R. Estep, op. cit., p. 123.
- ( 254 ) L. Chávez, op. cit., p. 1.
- ( 255 ) A Zerecero, op. cit., pp. 30, 31. En sus memorias Zerecero se adjudica la responsabilidad como principal dirigente de este movimiento: "Esta revolución o pronunciamiento -asegura- lo combinó, dirigió y llevó a cabo, el autor de estas Memorias".

- ( 256 ) Los datos fueron tomados de un manifiesto publicado por Anastasio Zerecero, en octubre de 1829, titulado: Se manifiesta a los pueblos quien es el señor Tornel o sea: Contestación del diputado Zerecero a este señor, inserta en el Espíritu Público, núm. 103 del viernes 30 de octubre, México, Imprenta del Correo a la dirección del ciudadano Florencio Aburto, 1829, pp. 8-11.  
En este documento Zerecero no sólo resume, entre otras cosas, los hechos de la rebelión de la Acordada sino confirma una vez más su intervención en la misma.
- ( 257 ) Ibid., p. 8.
- ( 258 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 205.
- ( 259 ) E. Olavarría, op. cit., p. 181.
- ( 260 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 205 y J.M. Tornel, op. cit., p. 387.
- ( 261 ) E. Olavarría, op. cit., p. 184.
- ( 262 ) Ibid.
- ( 263 ) Luis Chávez Orozco, "Triunfo frustrado" en El Nacional, 10 de febrero de 1946, p.1.
- ( 264 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 205, 206. Costeloe informa que el 27 de diciembre, Pedraza renunció a sus derechos a la presidencia y el 29 de marzo de 1829 abandonó el país.
- ( 265 ) Existe un documento curioso, con fecha 29 de febrero de 1829, que cambia la versión oficial de que Paríán albergaba principalmente negocios de españoles, con el título: Representación al Soberano Congreso de la Unión, escrito por un grupo de comerciantes mexicanos solicitando indemnización por el saqueo del Paríán. En él queda consignado que contrariamente a lo que se pensaba: "todo el Paríán, lo cubrían nuestras tiendas (de los mexicanos), y las de algunos pocos industriosos extranjeros, conservándose apenas una u otra muy señalada que fuese propiedad de españoles", p. 2, (LMV, núm. 2480).
- ( 266 ) A. Zerecero, Memorias..., op. cit., p. XXXI, En sus Memorias, Zerecero, en su calidad de líder del movimiento de la Acordada, habla del saqueo del Paríán "como algo que no estuvo en su previsión" y asegura que "los jefes del

pronunciamiento, lejos de impulsarlo, se empeñaron con toda su energía en contenerlo”.

- ( 267 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 206, 207.
- ( 268 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 206-208 y E. Olavarría, op. cit., p. 184.
- ( 269 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 208.
- ( 270 ) J.M. Tornel, op. cit., p. 403.
- ( 271 ) E. Olavarría, op. cit., pp. 188-191.
- ( 272 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 208-209.
- ( 273 ) Ralph Roeder, Juárez y su México, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1967, t. 1 p. 67.
- ( 274 ) J. Reyes, El liberalismo mexicano, op. cit., p. 187.
- ( 275 ) E. Olavarría, op. cit., p. 191.
- ( 276 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 177, 209.
- ( 277 ) E. Olavarría, op. cit., p. 191. Artículo de la Ley del 12 de enero de 1829. Sobre las elecciones del general Gómez Pedraza para presidente o vicepresidente de la República, del ciudadano Vicente Guerrero y del ciudadano Anastasio Bustamante.
- ( 278 ) J. Reyes, El liberalismo mexicano, op. cit., p. 14.
- ( 279 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 210.
- ( 280 ) Ibid., p. 209. Costeloe hace ver que el hecho de no estar previsto en la Constitución una situación semejante, reforzó el proyecto de designar a Guerrero como jefe del Ejecutivo. Por su parte J.M. Tornel, op. cit., pp. 407, 408, justifica la decisión de la “Cámara de Diputados y dígame lo que se quiere del uso o abuso de sus atribuciones, hizo lo único que podía calmar la tempestad, ya que se le había arrebatao la tabla que le dejó el Sr. Pedraza para asirse; la renuncia a todos los derechos a la presidencia”.

- ( 281 ) J.M. Tornel, op. cit., pp. 407, 408.
- ( 282 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 210
- ( 283 ) Carlos M. bustamante, op. cit., p. 244.
- ( 284 ) Véase al inicio de esta capítulo el elogio de Zerecero con respecto a las habilidades oratorias de Guerrero.
- ( 285 ) J: Fuentes M. op. cit., p. 227.
- ( 286 ) L. Zavala, op. cit., p. 110.
- ( 287 ) Se publicó en México por la imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1829, 4p. (LMV, núm. 2443).
- ( 288 ) Ibid.
- ( 289 ) Ibid.
- ( 290 ) Ibid.
- ( 291 ) Ibid.
- ( 292 ) Ibid.
- ( 293 ) Vicente Guerrero, Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero, Segundo presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas, México, Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno, 1º de abril de 1829, pp. 1-20, (LMV, mún. 2498).
- ( 294 ) Ibid.
- ( 295 ) Ibid.
- ( 296 ) Ibid.
- ( 297 ) Ibid.
- ( 298 ) Ibid.

- ( 299 ) Ibid.
- ( 300 ) Ibid.
- ( 301 ) Ibid.
- ( 302 ) Ibid.
- ( 303 ) Ibid.
- ( 304 ) Ibid.
- ( 305 ) Ibid.
- ( 306 ) Ibid.
- ( 307 ) Ibid.
- ( 308 ) Ibid.
- ( 309 ) Ibid.
- ( 310 ) L. Moreno, op. cit., p. 875.
- ( 311 ) L. de Zavala, op. cit., p. 152. Según Zavala, a Excepción de él mismo, ningún miembro de este gabinete pertenecía al partido yorkino y en el caso de D. José Manuel de Herrera, lo señala como exsecretario de Estado en el gobierno de Iturbide.
- ( 312 ) "Editorial", Correo de la Federación Mexicana, 26 de abril de 1829, p. 1.
- ( 313 ) J. Reyes, El liberalismo mexicano, op. cit., p. 63.
- ( 314 ) M. P. Costeloe, op. cit., p. 222.
- ( 315 ) J. Zoraida, Crisis de la Primera República..., op. cit., p. 1796.
- ( 316 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 219.
- ( 317 ) L. de Zavala, op. cit., pp. 149, 150.

- ( 318 ) J. Zoraida, Crisis de la Primera República..., op. cit., p. 1796.
- ( 319 ) Ibid., pp. 1796-1798.
- ( 320 ) Vicente Guerrero, "Proclama. El Presidente de la república". en El Sol, 22 de julio de 1829, p. 85. El documento tiene como fecha de elaboración el 20 de julio de 1829.
- ( 321 ) Vicente Guerrero "Proclama. El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos". en El Sol, 4 de agosto de 1829, p. 137. El documento tiene como fecha de elaboración el 2 de agosto de 1829.
- ( 322 ) Ibid.
- ( 323 ) Vicente Guerrero "Proclama. El Presidente de la República", en El Sol, 3 de septiembre de 1829, pp. 257, 258. La proclama tiene como fecha de elaboración: 1° de septiembre de 1829.
- ( 324 ) Ibid.
- ( 325 ) Ibid.
- ( 326 ) E. Olavarría, op. cit., p. 195.
- ( 327 ) M.P. Costeloe, op. cit., pp. 223, 224.
- ( 328 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 224.
- ( 329 ) Vicente Guerrero. "Proclama. El Presidente de la República a sus conciudadanos", en El Sol, 28 de agosto de 1829, pp. 234, 235; Vicente Guerrero, "Discurso pronunciado por el general Vicente Guerrero, Presidente de la República al cerrar las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión ", en El Sol, 4 de septiembre de 1829, p. 240.
- ( 330 ) Ibid.
- ( 331 ) Juan Suárez y Navarro, Historia de México y del General Antonio López de Santa Anna, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 457 p., p. 143.

- ( 332 ) E. Olavarria, op. cit., p. 196.
- ( 333 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 226.
- ( 334 ) Ibid., p. 227.
- ( 335 ) José María Luis Mora, México y sus Revoluciones, México, Porrúa, 1965, Vol. 1, pp. 352, 353.
- ( 336 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 238.
- ( 337 ) José María Luis Mora, Obras sueltas, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 11.
- ( 338 ) L. de Zavala, op. cit., p. 150.
- ( 339 ) M.P. Costeloe, op. cit., p. 216.
- ( 340 ) M. P. Costeloe, op. cit., p. 199.
- ( 341 ) E. Olavarria, op. cit., p. 213.
- ( 342 ) Ibid., p. 218.
- (343 ) Ibid.
- ( 344 ) Ibid., p. 221.
- ( 345 ) Vicente Guerrero, "Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República, General D. Vicente Guerrero al abrir nuevas sesiones extraordinarias el Congreso General, el día 11 de diciembre de 1829", en El Sol, pp. 1-3 (LMV, núm. 2246).
- ( 346 ) Ibid.
- ( 347 ) E. Olavarria, op. cit., p. 222. El autor señala también que en artículo 112, "La Constitución prevenía que el Presidente de la República no podía mandar en persona las fuerzas del mar y tierra sin previo consentimiento del Congreso General, o acuerdo en sus recesos, del Consejo del Gobierno".

- ( 348 ) Ibid., p. 224.
- ( 349 ) Ibid. p. 225.
- ( 350 ) L. Alamán, op. cit., p. 814, ( edición 1852 ).
- ( 351 ) E. Olavarría. op. cit., p. 225.
- ( 352 ) Ibid., p. 229.
- ( 353 ) Ibid.
- ( 354 ) Ibid., pp. 232, 233.
- ( 355 ) Ibid.
- ( 356 ) Ibid.
- ( 357 ) Ibid., pp. 233-235.
- ( 358 ) Ibid., p. 235.
- ( 359 ) Ibid. p. 236.
- ( 360 ) Ibid., p. 238.
- ( 361 ) Ibid.
- ( 362 ) Ibid., p. 239.
- ( 363 ) Carlos María Bustamante, "Continúa la historia de la Presidencia de D. Vicente Guerrero", en Voz de la Patria, 28 de septiembre de 1831, t. V. núm. 29, pp. 1-6.
- ( 364 ) C.M. Bustamante, Cuadro Histórico..., op. cit., p. 266.
- ( 365 ) E. Olavarría op. cit., p. 267, Según Olavarría, el General Zavala había sido comisionado con fines pacifistas, por el Comandante General del Estado de Jalisco, Don Miguel Barragán, para entregar unos pliegos de carácter conciliatorio a los Generales Guerrero y Bravo.



- ( 366 ) C.M. Bustamante, Cuadro Histórico..., op. cit. p. 266.
- ( 367 ) E. Olavarría, op. cit., p. 268,269.
- ( 368 ) Ibid., p. 271.
- ( 369 ) (s.a.), "Sobre el asesinato de Guerrero", en el Federalista Mexicano, 19 de febrero de 1831, t. 1, núm. 14, p. 1.
- ( 370 ) J.M.Lafragua, op. cit., p. 86.
- ( 371 ) E. Olavarría, op. cit., p. 224, 275. Durante el juicio contra Guerrero -según Olavarría- el fiscal hizo acusaciones inadmisibles como : "Vicente Guerrero a fuerza de armas ha faltado a la soberanía nacional, atacando abiertamente y con fuerza armada lo dispuesto por ella, es decir, el haberlo quitado legalmente de la presidencia de la República y conseguir con la guerra reponerse a ella".
- ( 372 ) Vicente Guerrero, "Manifiesto del General Ciudadano Vicente Guerrero", en El Día, 26 de septiembre de 1971, p. 1. Texto íntegro conforme al original proporcionado por el Señor Salvador Novo, Cronista de la ciudad de México.
- ( 373 ) J.M. Lafragua, op. cit., p. 58.
- ( 374 ) Véanse en el cuadro cronológico auxiliar, apéndice de este trabajo, algunas de las principales conmemoraciones y distinciones a Guerrero en los años 1833, 1842, 1849, 1925 y 1971. Obsérvese como 1833, durante el régimen de Valentín Gómez Farias, se señala como el año en que se inicia la apoteosis de Guerrero.
- ( 375 ) R. Roeder, op. cit., p. 75.
- ( 376 ) "¿Dónde está un hueso de Vicente Guerrero?", anónimo, en Novedades, 15 de septiembre de 1945, p. 3 y Manuel B. Trens, "Los restos de Don Vicente Guerrero", en El Nacional, 2 de enero de 1958, p. 3. En ambas fuentes se describe con detenimiento la espectacularidad de ese traslado.
- ( 377 ) "¿Dónde está un hueso...?", op. cit., p. 3. En este artículo el autor describe también cómo fueron salvados de caer en manos de los conservadores los restos de Guerrero; cita además una anécdota singular que evidencia la devoción de algunos

hombres por el héroe del Sur. Resulta que el Dr. Manuel Ortega Sánchez, primer suegro de Porfirio Díaz y guerrerista fanático, tuvo la oportunidad de sustraer y de apropiarse, cuando los restos de Guerrero fueron depositados en el Panteón de San Fernando, “de la falange del dedo índice de la mano izquierda” del caudillo, la cual colocó en un relicario de oro y guardó como tesoro inapreciable. Según el articulista, el paradero de esa reliquia se desconoce.

( 378 ) E. Olavarria, op. cit., p. 232.

( 379 ) Véase información en la página 130 de este trabajo.

APENDICE

CUADRO CRONOLOGICO AUXILIAR. HISTORIA DE MEXICO  
( 1820 - 1833 )

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
1°	enero	1820	Rafael del Riego proclama la Constitución de 1812 en las Cabezas de San Juan, España.
9	marzo		Fernando VII restablece el Ayuntamiento y jura la Constitución de 1812.
22			Convocatoria a Cortes en España.
31	mayo		El virrey y los oidores juran la Constitución en la capital de la Nueva España. Juan Ruiz de Apodaca ordena la promulgación de la Constitución en todas las provincias de la Nueva España.
18	junio		Se substituye el titulo de Virrey por el de "Jefe Político Superior y Capitán General".
10	julio		Se emite instrucción para elegir diputados por Nueva España a las Cortes españolas.
17	agosto		Vicente Guerrero propone la consumación de la Independencia en una carta al coronel Carlos Moya.
9	noviembre		Agustín de Iturbide es nombrado Jefe de la Comandancia del Sur.
16			Salida de Iturbide de la capital con rumbo a la Comandancia del Sur.
1°	diciembre		Iturbide establece su cuartel General en Teloloapan.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
10			Apodaca recibe el plan de operaciones de Iturbide.
22			Iturbide abandona Teloloapan para abrir campaña contra Guerrero y Pedro Ascencio.
28			Descalabro de Iturbide cerca de Tlataya en manos de Ascencio
2	enero	1821	Derrota de los realistas en Zapoteppec por Guerrero.
10			Primera carta conciliatoria de Iturbide a Guerrero desde Cuauilotlán.
16			Segunda carta de Iturbide a Guerrero desde Cuanacanotepec.
20			Respuesta de Guerrero a Iturbide desde Rincón de Santo, invitándolo a proclamar la independencia.
25			Ascencio vence a los realistas cerca de Totomaloya. Iturbide envía a José Espinosa el Plan de Iguala para su corrección. Triunfo militar de Guerrero en Cueva del Diablo, última acción entre insurgentes y realistas.
4	febrero		Carta definitiva de Iturbide a Guerrero en que le propone una entrevista.
1ª q.			Se formaliza la alianza entre Iturbide y Guerrero a través de emisarios.
24			Guerrero reconoce como jefe a Iturbide. Iturbide suscribe su "Plan de Independencia" en Iguala.
2	marzo		La tropa otorga a Iturbide el grado de Primer Jefe del Ejército Trigarante.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
9			Carta de Guerrero anunciando a Iturbide su presencia en Ixcatepec.
10			Se publica El Mexicano Independiente, vocero de las ideas de Iguala.
14			Jura de la independencia por la tropa de Iturbide. Entrevista de Iturbide y Guerrero en Teloloapan para ratificar su alianza. Apodaca declara a Iturbide fuera de la ley.
18			Carta del capitán realista Tomás Cajigal a Armijo que había sobre la entrevista de Guerrero e Iturbide en Teloloapan.
-	mayo		Manifiesto de Guerrero ratificando su adhesión a Iturbide.
3	junio		Muere en combate el guerrillero Pedro Ascencio.
5	julio		Apodaca firma su dimisión.
30			Arribo de Juan O'Donojú a Nueva España.
24	agosto		O'Donojú suscribe con Iturbide los Tratados de Córdoba.
1ª q.	septiembre		O'Donojú reconoce la independencia de México. Yucatán y Chiapas proclaman su independencia y se unen a México.
2ª q.			Iturbide elige a los integrantes de la Junta Provisional Gubernativa.
24			La Ciudad de México es ocupada por Vicente Filisola.
27			Entra Iturbide a México a la cabeza del Ejército Trigarante. Termina la guerra de independencia.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
28			<p>Se inicia el México independiente.            Se instala la Junta Provisional Gubernativa e Iturbide como presidente de la misma.            La Junta Provisional formula la declaración de independencia el imperio mexicano.            Se nombra la primera Regencia con Iturbide a la cabeza.</p>
6	octubre		Decreto de la Junta Provisional sobre el juramento y proclamación de la independencia y en todas las ciudades y pueblos que no lo hubieran hecho.
8			Muere por enfermedad Juan O'Donojú.
11			Decreto aprobando la promoción de Guerrero a Mariscal de Campo y Capitán General de las Provincias del Sur.
27			<p>Proclamación solemne de la independencia nacional en la capital.            Guerrero inicia sus servicios como Capitán General de las jurisdicciones de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula.</p>
17			Decreto convocando a un Congreso Constituyente.
5	enero	1822	<p>Se anexan al Imperio Mexicano: Guatemala, Honduras y Nicaragua.            Se publica el periódico El Sol, órgano del partido escocés.</p>
24	febrero		Instalación del primer Congreso.
25			Finalizan las funciones de la Junta Provisional.
11	abril		Fin de la primera Regencia y se crea la segunda Regencia encabezada por Iturbide.
18	mayo		<p>Pronunciamiento de Pío Mancha proclamando a Iturbide como emperador.            Finaliza la Regencia y se inicia el Primer imperio.</p>

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
28			Felicitación de Guerrero a Iturbide desde Tixtla por ocupar el trono.
21	julio		Iturbide es coronado emperador.
31	octubre		Iturbide decreta la disolución del Primer Congreso.
2	noviembre		Iturbide establece la Junta Nacional Instituyente en substitución del Congreso.
2	diciembre		Santa Anna se revela en Veracruz proclamando la República. Santa Anna y Guadalupe Victoria proclaman el Plan de Veracruz.
3 ó 5	enero	1823	Vicente Guerrero y Nicolás Bravo se pronuncian a favor del Plan de Veracruz.
1°	febrero		El general Antonio Echavarrri proclama el Plan de Casa Mata.
18			Manifiesto de Guerrero en favor de la reinstalación del Congreso.
7	marzo		Reinstalación del Congreso por Iturbide.
19			Se presenta al Congreso la abdicación de Iturbide. Fin del Primer Imperio.
31			Se crea el gobierno del Triunvirato integrado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Celestino Negrete.
8	abril		Decreto aprobando el exilio de Iturbide. Decreto declarando nulos el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba.



Día	mes	año	Acontecimientos importantes
11	mayo		Destierro de Iturbide con destino a Italia.
16			El Congreso decreta "un Plan de la Constitución política de la nación mexicana".
1°	julio		Separación de México por Guatemala, Honduras y Nicaragua para constituir las Provincias Unidas de Centroamérica.
30	octubre		Clausura oficial de las sesiones del Primer Congreso.
22	noviembre		Se circula un Acta Constitutiva provisional a nivel nacional.
12	diciembre		Guerrero exhorta con un manifiesto a los habitantes de Cuautla, a favor de la pacificación de la provincia.
16			Se adopta por mayoría de votos en el Congreso el sistema federal.
-	enero	1824	Pronunciamiento de José Echávarri en Puebla a favor del federalismo local. Guerrero pacifica y ocupa sin violencia la ciudad de Puebla. Guerrero sofoca un levantamiento contra españoles disidentes en Cuernavaca.
22			Parte de Guerrero al gobierno sobre su campaña contra los rebeldes de Cuernavaca.
23			Levantamiento del General José María Lobato en contra de españoles en la Ciudad de México.
13	febrero		Comunicado de Iturbide al Congreso manifestando sus deseos de servir a la patria.
3	abril		El Congreso declara traidor a Iturbide y sus seguidores.
28			Aprobación del decreto contra Iturbide.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
15	julio		Desembarco de Iturbide en las costas de Tampico.
19			Iturbide es ejecutado en la Villa de Padilla, Tamps.
-			El Congreso establece la autonomía del Poder Judicial y organiza el Ejecutivo y Legislativo.
-	septiembre		Guadalupe Victoria es electo presidente, Nicolás Bravo como vicepresidente, por el Congreso.
4	octubre		Se proclama y jura la Constitución que institúa los Estados Unidos Mexicanos.
10			Guadalupe Victoria presta el juramento como primer Presidente electo de México.
20	noviembre		El Congreso decreta la fundación del Distrito Federal como residencia de los poderes federales.
1°	enero	1825	Se instala el Primer Congreso Constitucional.
			Inglaterra y Estados Unidos reconocen la independencia de las nuevas naciones americanas.
3			Inglaterra otorga el reconocimiento diplomático a México.
6	abril		Tratado comercial entre México e Inglaterra.
3	mayo		Desembarca en Veracruz José R. Poinsett, primer ministro de los Estados Unidos de América en México.
27			Se reúne el Consejo de Gobierno como órgano consultivo del Poder Ejecutivo.
4	junio		La prensa publica la noticia de una conspiración en Veracruz en pro de España.
Prin.	septiembre		Se funda la sociedad de los yorkinos como apoyo al federalismo.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
15			Capitulación del Castillo de San Juan de Ulúa, último reducto español.
16			Guadalupe Victoria hace efectiva la emancipación de esclavos. Los escoceses publican el periódico El Observador. Los yorkinos publican el periódico El Amigo del Pueblo. Surge la sociedad secreta de los novenarios.
26			Lucas Alamán renuncia a su cargo de Ministro de Relaciones.
1º	enero	1826	Apertura de las sesiones del Congreso.
2	abril		Se inaugura el Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes. Apoyo moral del gobierno de Victoria a la Independencia de Cuba.
11			Se emprende la campaña para la elección de los miembros de un nuevo Congreso.
-	julio		Se desarrollan las campañas electorales para el Congreso por yorkinos y escoceses.
20	agosto		Triunfo de los yorkinos en las elecciones primarias para los integrantes del Congreso, en el Distrito Federal.
1º	noviembre		Se funda el periódico el Correo de la Federación Mexicana, patrocinador de la causa de los federales y yorkinos.
-	diciembre		Se publican periódicos a nivel nacional como: Gaceta del Gobierno, El Sol, El Mercurio, (Ver), El Censor (Zac.), etc.
1º	enero	1827	Inicia sus sesiones el Segundo Congreso Constitucional. Triunfo de los yorkinos en las elecciones de los

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
18			diputados. Tratado comercial con Francia. Se publica El Noticioso.
19			El gobierno federal denuncia la conspiración del religioso Joaquín Arenas a favor del poder español en México.
4	febrero		Arenas es hecho prisionero.
12	marzo		El general Gregorio Arana es detenido y señalado como el principal instigador de la sublevación de Arenas.
21			Lorenzo de Zavala toma posesión como gobernador del Estado de México.
18	abril		Detención de los generales españoles Celestino Negrete y Antonio Echávarri por complicidad con Joaquín Arenas.
10	mayo		Se publica en Veracruz un decreto que proscribe todas las sociedades masónicas en el Estado.
25			Las cámaras aprueban la ley que establece que ningún español podrá retener cargos públicos hasta que España reconozca la independencia de México.
29			Llega a Veracruz José Esteva, enviado del gobierno federal con el cargo de Comisario de la Tesorería General del Puerto.
6	junio		La Legislatura de Veracruz decreta la expulsión de José Esteva.
-	julio		Se publica el periódico el Observador de la República Mexicana, redactado por los novenarios.
-			Intento de rebelión de los escoceses en Veracruz en contra del gobierno federal.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
31			José Rincón, comandante de la ciudad de Veracruz proclama un plan a favor del gobierno federal.
1°	agosto		El Presidente Victoria comisiona a Guerrero con destino a Jalapa a pacificar la región.
5			Guerrero es nombrado Comandante General del Estado de Veracruz.
14			Guerrero llega a Jalapa a cumplir su comisión
18			Manifiesto de Guerrero a las tropas que guarnecen a Veracruz. Guerrero actúa como mediador entre los beligerantes de Veracruz.
1°	septiembre		Se inician las sesiones extraordinarias del Congreso.
3			La Legislatura de Jalisco decreta la expulsión de españoles del Estado.
12			Guerrero informa al gobierno de una nueva conspiración a favor de España en Veracruz.
15	octubre		El Correo publica en su editorial citando a Guerrero como "el suspirado por los pueblos para segundo presidente".
4	diciembre		Guerrero es nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Guerra.
20			Se publica la primera ley para expulsar a los españoles del país.
23			Manuel Montaña publica en Otumba un Plan contra las sociedades secretas y el nuevo gabinete.
28			Guerrero es comisionado por Victoria para reprimir la

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
29			<p>revuelta de Montaño.</p> <p>El Congreso aprueba el establecimiento de una nueva milicia cívica y local.</p>
31			<p>Nicolás Bravo sale rumbo a Tulancingo a unirse a los rebeldes de Montaño.</p>
1°	enero	1828	<p>Se inicia la publicación del periódico La Voz de la Patria.</p>
2			<p>Bravo admite públicamente su decisión de dirigir el movimiento rebelde de Montaño y publica a su vez un manifiesto precedido de una carta al Congreso contra los yorkinos.</p>
7			<p>Guerrero derrota a los rebeldes de Tulancingo y hace prisionero a Nicolás Bravo.</p>
21			<p>Concluye militarmente la revuelta de Tulancingo.</p>
5	abril		<p>Se publica la ley que proscribe a los rebeldes de Tulancingo.</p>
7	abril y mayo		<p>Se inicia la campaña para elegir Presidente de la República.</p>
12	jul. y agos.		<p>Intensa campaña presidencial del periódico yorkino El Correo a favor de Vicente Guerrero.</p>
7	junio		<p>Manuel Ramos Arizpe se encarga de la campaña presidencial a favor de Manuel Gómez Pedraza.</p>
12			<p>Destierro de Nicolás Bravo y demás jefes involucrados en el levantamiento de Tulancingo.</p>
1°	septiembre		<p>La prensa intensifica la campaña presidencial a favor de dos candidatos: El Sol por Gómez Pedraza y El Amigo del Pueblo por Vicente Guerrero.</p>
			<p>Gómez Pedraza gana las elecciones presidenciales por</p>

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
			una pequeña diferencia.
10			Santa Anna ocupa la fortaleza de Perote y publica una proclama en contra de la elección de Gómez Pedraza.
11			Plan de Santa Anna proponiendo la anulación de la elección de Pedraza y se declara a favor de Guerrero.
25	octubre		Decreto del Congreso que proscribe las sociedades secretas.
30	noviembre		Tropas rebeldes ocupan el edificio de la Acordada proclamándose contra la elección de Pedraza.
1°	diciembre		Zavala y Zerecero encabezan la rebelión de la Acordada.
3			Gómez Pedraza sale sorpresivamente de la ciudad. Guerrero se une a Zavala y a los rebeldes de la Acordada.
4			Se produce el motín del Parián.
8			Capitulación de los rebeldes de la Acordada. Guerrero ocupa temporalmente el cargo de Ministro de Guerra y Marina.
			Gómez Pedraza renuncia públicamente a su derecho a la presidencia.
1°	enero	1829	Se inicia el Tercer Congreso Constitucional.
12			Se publica la decisión de la Cámara de Diputados de elegir por unanimidad a Guerrero como Presidente.
20	marzo		Se publica la segunda ley de expulsión de españoles.
29			Gómez Pedraza abandona el país.
31			Concluye la administración del Presidente Victoria.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
1°	abril		Se inicia el periodo presidencial de Vicente Guerrero. Discurso de Guerrero en la toma de posesión del Ejecutivo.
18			Lorenzo de Zavala inicia sus funciones como Ministro de Hacienda.
23	mayo		Abolición del monopolio del tabaco.
16	junio		Guerrero ratifica un tratado de "amistad, navegación y comercio" de México con el rey de los Países Bajos.
1°	julio		Guerrero escribe al presidente Jakson de los Estados Unidos de América pidiendo la destitución de Poinsett.
20			Documento de Guerrero sobre el rechazo al intento de reconquista española de México y en defensa de la independencia nacional.
27			Desembarco de fuerzas españolas invasoras cerca de Tampico, al mando de Isidro Barradas.
25	agosto		Decreto del Congreso concediendo poderes extraordinarios a Guerrero para la defensa de la independencia nacional.
27			Discurso de Guerrero al cerrarse las sesiones extraordinarias del Congreso.
2	septiembre		Decreto oficial aprobando ingresos a los Estados para la defensa nacional.
9			Toma de Tampico por los ejércitos de los generales Santa Anna y Manuel y Terán.
10			Rendición y retiro de las tropas de Barradas del territorio nacional.



Día	mes	año	Acontecimientos importantes
15			Decreto de Guerrero autorizando el retorno de Nicolás Bravo al país.
16			Publicación del decreto que proscribía la esclavitud en la República Mexicana.
2	octubre		Ratificación de los tratados de "amistad, navegación y comercio" de México con los reyes de Dinamarca y Hannover.
29			Declaración de Santa Anna y Anastasio Bustamante apoyando al gobierno y a la Constitución Federal.
fines			Regreso al país de Nicolás Bravo y Antonio Facio de su destierro.
3	noviembre		José María Bocanegra sustituye a Zavala en el Ministerio de Hacienda.
prin.			Rebelión militar en Yucatán a favor de una República Centralista.
20			Guerrero condena la rebelión de Yucatán como "la obra de un puñado de anarquistas" y envía a Zavala a pacificar la entidad.
4	diciembre		El ejército de Jalapa se subleva contra el gobierno proclamando un plan político.
9			Acuerdo del gabinete de Guerrero para autorizarlo a salir de la capital a combatir la rebelión de Jalapa.
11			Discurso de Guerrero al abrirse nuevas sesiones extraordinarias al Congreso.
16			José María Bocanegra es electo Presidente Interino. Proclama de Santa Anna apoyando la Constitución y a

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
23			<p>Guerrero</p> <p>El ejército rebelde toma el Palacio Nacional. Los rebeldes proclaman la anulación del gobierno de Bocanegra y la inexistencia del Poder Ejecutivo. Se forma un gobierno provisional integrado por Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar.</p>
25			<p>Inicia sus funciones el gobierno provisional. Guerrero escribe a Alamán aceptando la decisión del Congreso en relación a la presidencia.</p>
-			<p>Guerrero se retira a su hacienda de Tierra Colorada.</p>
31			<p>Anastasio Bustamante dirige su ejército a la capital y se hace cargo del Poder Ejecutivo.</p>
1°  1 y 4  12  13  14  17	enero	1830	<p>Bustamante asume la presidencia de la República y asiste a la apertura del Congreso.</p> <p>Proclamas de Bustamante declarando que asumía el poder por patriotismo y juraba acatar y defender la Constitución Federal.</p> <p>Inicia sus funciones como Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores Lucas Alamán.</p> <p>La legislatura de San Luis Potosí publica un decreto defendiendo las instituciones federales.</p> <p>Antonio Facio ocupa el cargo de Ministro de Guerra y Marina.</p> <p>Se declara "justa por ley" la revuelta de Jalapa. Santa Anna manifiesta por escrito sus simpatías al nuevo gobierno.</p>

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
18			Propuesta al Senado para declarar a Guerrero con "imposibilidad moral para gobernar al país".
22			Se publica el Registro Oficial, vocero del nuevo gobierno.
4	febrero		Se publica como ley la "imposibilidad" de Guerrero para gobernar.  Declaración de Guerrero reiterando su decisión de aceptar las disposiciones del Congreso en relación a la presidencia.
7	marzo		Aprehensión de diputado Manuel Alpuche acusado de conspirar contra el gobierno.
10			Plan del Comandante General de Michoacán, José Codallos en contra del gobierno de Bustamante.
13			La Legislatura de San Luis Potosí propone una convención para reformar la Constitución y defender la soberanía de los estados.
16			El periódico El Atleta publica la noticia de que Guerrero estaba a punto de rebelarse.
-			Guerrero recluta gente en la sierra cercana a Acapulco. Juan Alvarez se une a Guerrero. Bravo y Gabriel Armijo son comisionados a luchar contra los rebeldes.
-			Guerrero apoya públicamente a Codallos e inicia la llamada "guerra del sur", a la que se une también Juan Alvarez.
-	mayo		Lorenzo de Zavala es obligado al exilio.
11			El gobierno clausura el periódico de oposición El Atleta.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
-	junio		Fueron sustituidos por disposición del gobierno de Bustamante los gobernadores de: Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango, Tamaulipas, Tabasco, Oaxaca, Puebla, Veracruz Chiapas y México; acusados de oposición a Bustamante.
30	septiembre		Sublevarción en Puebla apoyando a Guerrero. San Luis Potosí se manifiesta a favor de Guerrero y Morelia se proclama en contra del gobierno de Bustamante.
-	octubre		El General Armijo muere en la batalla de Texca.
-	octubre		Francisco Picaluga visita al Ministro Facio en la capital.
30	diciembre		Concluye el Tercer Congreso Constitucional.
1°	enero	1831	Instalación del Cuarto Congreso Constitucional.
2			Son derrotados en Chilpancingo Guerrero y Alvarez.
11			Se publica el periódico de oposición El Federalista Mexicano.
14			Guerrero es aprehendido a bordo del barco Colombo, comandado por Francisco Picaluga. Guerrero es trasladado a Huatulco y entregado a oficiales del gobierno para su traslado a la ciudad de Oaxaca.
31			Juicio militar a Guerrero declarando sentencia de muerte en su contra.  Se anuncia en la Cámara de diputados la aprehensión de Guerrero.
1°	febrero		El periódico El Sol pide la pena de muerte para Guerrero.
10			Se firma en Oaxaca la sentencia de muerte contra Guerrero.
14			Guerrero es ejecutado en Cuilapa, Oaxaca.

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
16			El Federalista Mexicano publica la petición que había hecho la Legislatura de Zacatecas al gobierno para que Guerrero solo fuera desterrado.
19			El periódico El Federalista califica como asesinato la muerte de Guerrero.
1º	abril	1833	Se inicia la apoteosis de Guerrero. Benito Juárez, Diputado de la Legislatura de Oaxaca, presenta en el Congreso del Estado una iniciativa para homenajear a Guerrero. Los restos de Guerrero son trasladados de Cuilapa a la iglesia de Santo Domingo en la Ciudad de Oaxaca.
16	noviembre		El Congreso General otorga el título de Benemérito de la Patria a Vicente Guerrero y ordena el traslado de sus restos a la capital de la República.
-		1842	Mariano Riva Palacio, yerno de Guerrero, gestiona el traslado de los restos del caudillo a la capital de la República.
2	diciembre		Santa Anna dispone el traslado de los restos de Vicente Guerrero a la Ciudad de México.
8			Los restos de Guerrero son reinhumados en el panteón de San Fernando.
16	octubre	1849	Se erige por ley el Estado Libre y Soberano de Guerrero, cuyo nombre es en honor del caudillo insurgente.
16	septiembre	1925	Se trasladan los restos de Guerrero a la Columna de la Independencia.
8	septiembre	1971	Iniciativa presidencial que propone: "la inscripción con letras de oro, en lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Senadores del H. Congreso de la Unión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en el Palacio Nacional, de la frase del general V. Guerrero: 'La Patria es Primero'".

Día	mes	año	Acontecimientos importantes
10			El periódico Excélsior anuncia en grandes titulares "Reconoció la Cámara ( de diputados ) sólo a Guerrero como consumidor de la Independencia".
25			Se descubre en el salón de prensa de la Suprema Corte de Justicia, la inscripción con letras de oro, de la frase de Guerrero: "La Patria es Primero".

BIBLIOGRAFIA

## OBRAS CONSULTADAS

- Alamán, Lucas, Historia de México, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1885, T. V, 900 pp.  
Historia de México, México, Imprenta de J.M. Lara, 1852, T. V, 960 pp.
- Bustamante, Carlos María, Cuadro Histórico de la Revolución mexicana iniciada el 15 de septiembre de 1810 por el C. Miguel Hidalgo y Costilla, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del sequeicentenario de la proclamación de la Independencia Nacional y del cincuentenario de la Revolución Mexicana, 1961, T. III, 360 pp.
- Costeloe, Michael P., La Primera República Federal de México. (1824-1835). (un estudio de los partidos políticos en el México Independiente), México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 492, pp.
- Crook Castan, Clark, El Imperio Mexicano, en Historia de México, México, Salvat, 1978, T. 8, 229 pp.
- Chávez Orozco, Luis, Historia de México, (1808-1836), México, Patria, 1947, 230 pp.
- Estep, Raymond, Lorenzo de Zavala. Profeta del liberalismo mexicano, México, Porrúa, 1952, (Biblioteca Mexicana núm. 9), 358 pp.
- Fuentes Mares, José, Poinsett. historia de una gran intriga, México, Jus, 1975, 283 pp.
- Lafragua, José María, Vicente Guerrero, el mártir de Cuilapa, México, Secretaría de Educación Pública, 1946, 94 pp.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, Morelos, su vida revolucionaria, a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, 420 pp.
- 1821: Transición y consumación de la independencia, en Historia de México, México, Salvat, 1978, T. 8, 229 pp.



“Vicente Guerrero y la consumación de la independencia”, Revista de la Universidad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, diciembre de 1971, vol. XXXVI, núm. 4, 13 pp.

“¿Hubo entrevista en Acatempan?”, Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda, 1963, núm. 270, 12 pp.

Mora, José María Luis, México y sus revoluciones, México, Porrúa, 1965, vol. 1, 479 pp. (Escritores mexicanos núm. 59).

Obras sueltas, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, 210 pp.

Moreno Valle, Lucina, Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, 1201 pp.

Ocampo, Javier, Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de la Independencia, México, Colegio de México, 1969, 376 pp.

Olavarría y Ferrari, Enrique, México Independiente, 1821-1855, en México a Través de los siglos, México, Cumbre, 1953, T. IV, 880 pp.

Paula Arrangoiz, Francisco de, México desde 1808 hasta 1867, 2ª edición, México, Porrúa, 1968, 966 pp.

Quirarte, Martín, Visión Panorámica de la Historia de México, México, Porrúa, 1964, 273 pp.

Ramírez Fentanes, Luis, Guerrero, México, Secretaría de la Defensa Nacional, Estado Mayor, 1958, 374 pp.

Reyes Heróles, Jesús, El Liberalismo Mexicano, México, Fondo de Cultura Mexicana 1974, vol. 1, 320 pp.

El liberalismo mexicano en pocas palabras. Caracterización y vigencia, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 280 pp.

Roeder, Ralph, Juárez y su México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1967, T. 1, 379 pp.

- Sierra, Justo, Evolución política del pueblo mexicano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1969, 240 pp.
- Suárez y Navarro, Juan, Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850, 198 pp.
- Tornel y Mendivil, José María, Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, 240 pp.
- Zárate, Julio, La guerra de independencia en México a través de los siglos, México, Cumbres, 1953, T. III, 810 pp.
- Zavala, Lorenzo de, Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Porrúa, 1969, 300 pp.
- Zerecero, Anastasio, Memorias para la historia de las revoluciones en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, ( Nueva Biblioteca Mexicana núm. 38), 346 pp.
- Zoraida Vázquez, Josefina, Los primeros tropiezos, en Historia General de México México, El Colegio de México, 1981, T. 2, 380 pp.

## F U E N T E S

Guerrero, Vicente, El General Guerrero a todos los militares a su mando, México, Imprenta de D.J.M. Benavente y Socios, 1821, 2 pp. ( Colección Lafragua ).

“Contestación del Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero a la carta de S.M.I.”, Gaceta del Gobierno Imperial de México, México, 18 de junio de 1822, núm. 55, T. II, 2 pp. (Colección Lafragua).

Carta del general en jefe del Sur, Vicente Guerrero, Puebla, reimpresso en la Liberal de Moreno Hermanos, 1823, 2 pp. (Colección Lafragua ).

Tres jefes que abandonaron el partido liberal. Carta de ciudadano general Vicente Guerrero dirigida al ciudadano general Lobato, México, Imprenta de D.J.M., Benavente y Socios, 1823, 4 pp. (Colección Lafragua).

“Manifiesto del ciudadano Vicente Guerrero a sus compatriotas”, en Águila Mexicana, 25 de mayo de 1823, 2 pp.

“Juramento de Guerrero al tomar posesión como suplente del Supremo Gobierno”, en : El Sol, 5 de julio de 1823, 1 p.

“Del ciudadano Vicente Guerrero a los habitantes de esta provincia de Cuautla”, en Gaceta del Gobierno Supremo de México, 20 de diciembre de 1823, 2 pp.

“Oficio del Excmo. Señor Guerrero sobre los sucesos de Puebla”, en: Águila Mexicana, 8 de enero de 1824, 2 pp.

“Parte del Excmo. señor D. Vicente Guerrero de haber ocupado la ciudad de Puebla”, en: Águila Mexicana, 9 de enero de 1824, 2 pp.

“El general Guerrero a los habitantes de la provincia de Puebla”, en: El Sol, 14 de enero de 1824, 2 pp.

“Parte del Excmo. Sr. D.V. Guerrero”, en Águila Mexicana, 20 de enero de 1824, 2 pp.

Parte detallada que ha dirigido al Gobierno del Excmo. S: General D. V. Guerrero, de su laboriosa expedición contra los facciosos de Cuernavaca”, en Gaceta Extraordinaria del Gobierno Supremo de México, 25 de enero de 1824, 2 pp.

“Fragmento de una parte militar de Guerrero”, en: El Sol, 27 de febrero de 1824, 2 pp.

“Exposición que el general Guerrero hizo al Soberano Congreso”, en: Águila Mexicana, 17 de febrero de 1824, 2 pp.

“Felicitación que el Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero dirigió a S.E., el Presidente de la República”, en: Águila Mexicana, 17 de diciembre de 1825, 1 p.

“Comunicado”, en: El Sol, 9 de noviembre de 1825, 1 p.

El Comandante general ciudadano Vicente Guerrero a las tropas que guarnecen el Estado de Veracruz, ( s.p.i.), 18 de agosto de 1827, 1 p. (Colección Lafragua ).

“Contestación a las observaciones oficiales que el ciudadano Comandante General D. Vicente Guerrero dio al Sr. General D. Antonio López de Santa Anna, sobre el atropellamiento que dice hicieron a su hermano el Sr. Coronel D. Manuel”. en: Águila Mexicana, 12 de septiembre de 1827, 1 p.

“El Comandante General del estado libre de Veracruz, a las tropas que le guarnecen” en: Águila Mexicana, 17 de noviembre de 1827, 1 p.

“Parte del general Vicente Guerrero del 7 de enero de 1828, en el que comunica haber tomado posesión del pueblo de Tulancingo, México, Imprenta del correo, 1828, 1 p. ( Colección Lafragua ).

Vicente Guerrero a sus conciudadanos, México, Imprenta del Correo, a cargo del ciudadano José María Alva, 1828, 1 p. (Colección Lafragua ).

Discurso pronunciado en el salón de la Cámara de representantes por el Excmo. Sr. General Benemérito de la Patria, ciudadano Vicente Guerrero, al tomar posesión

del cargo de Presidente de la República, México, Imprenta del Aguila dirigida por José Ximeno, 1829, 4 pp. ( Colección Lafragua ).

Manifiesto del ciudadano Vicente, segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas, México, Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, 1829, ( Colección Lafragua ).

“Proclama. El Presidente de la República”, en: El Sol, 22 de julio de 1829, 1 p.

“Proclama. El presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, en: El Sol, 4 de agosto de 1829, 1 p.

“Proclama. El Presidente de la República a sus conciudadanos”, en: El Sol, 28 de agosto de 1829, 2 pp.

“Proclama, El Presidente de la República”, en: El Sol, 3 de septiembre de 1829, 2 pp.

Discurso pronunciado por el General Vicente Guerrero, Presidente de la República, al cerrar las sesiones extraordinarias del Congreso General”, en: El Sol, 4 de septiembre de 1829, 2 pp.

“Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente el día 11 del corriente al abrirse las sesiones extraordinarias del Congreso General,” en: El Sol, 13 de diciembre de 1829, 3 pp.

“Manifiesto del General Ciudadano Vicente Guerrero”, en: El Día, 26 de septiembre de 1971, 1 p.

Gobierno del Triunvirato, Decretos, (s.p.i.) 1823, (Colección Lafragua), días: 10, 19 y 21 de julio; 2 y 7 de agosto; 10, 19 y 30 de septiembre; 1º, 8, 14, 15, 25, 27 y 30 de octubre; 29 de noviembre y 17 de diciembre.

Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo, (s.p.i.), 7 de noviembre de 1823, (Colección Lafragua).

Tratado de Unión, Liga y Confederación entre la República

Mexicana y la República de Colombia, (s.p.i.), 1823, (Colección Lafragua).

Manifiesto, (s.p.i.), 8 de octubre de 1823, (Colección Lafragua).

“Bando del Supremo Gobierno de la Nación”, en: El Sol, 3 de febrero de 1824, 2 pp.

“Decreto”, en: Águila Mexicana, 4 de febrero de 1824, 2 pp.

Manifiesto del Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Federados de México a la Nación, (s.p.i.), 2 de marzo de 1824, 3 pp.

Decreto del Congreso, Puebla, reimpresso en la liberal de Moreno Hermanos, 1824, 2 pp. (Colección Lafragua).

“Decreto del Supremo Poder Ejecutivo de la Federación mexicana a la Nación”, en: Águila Mexicana, 3 de junio de 1824, 2 pp.

“Acuerdo de un empréstito con Londres”, en: Águila Mexicana, 14 de septiembre de 1824, 2 pp.

“Información sobre la sesión del Congreso del día 17 de septiembre”, en: Águila Mexicana, 19 de septiembre de 1824, 2 pp.

Nuevas capitanías Generales de Provincia, establecidas en el territorio del Imperio Mexicano, México, Imprenta de los ciudadanos militares independientes, D. Joaquín y D. Bernardo de Miramón, 1821, 1 p.

(s.t.), Gaceta Extraordinaria del Gobierno imperial de México, 28 de enero de 1823, 2 pp.

(s.t.), Noticioso General, 29 de enero de 1823, 2 pp.

“Noticias Nacionales”, Águila Mexicana, 4 de julio de 1823, 1 p.

“Exposición de Agustín de Iturbide y decreto del Congreso que le declara fuera de la ley”, en: Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana, México 8 de mayo de 1824, T. III, 2 pp.

Gómez Pedraza, Manuel, Contestación del Gobierno al General Guerrero, México, Imprenta del Correo, 1828, 3 pp.

(s.a.) El Cuando del señor General Don Vicente Guerrero, México, imprenta del ciudadano Alejandro Valdés, 1828, 2 pp.

Zerecero Anastasio, Se manifiesta a los pueblos quien es el señor Tornel o sea: Contestación del diputado a Zerecero a este señor. inserta en el Espíritu Público, núm. 103, del viernes 30 de octubre, México, Imprenta del correo a la dirección del ciudadano Florencio Aburto, 1829, 14 pp.

Gobierno de Vicente Guerrero, Bandos de los días 3, 28 de agosto; 3, 7, 14 de septiembre; 21 de octubre (2), en: El Sol, 1829.

Decretos de los días: 7, 15 de agosto; 1º de septiembre (2), en: El Sol, 1829.

Guerrero, Vicente, "Proclama", en: El Sol, 21 de noviembre de 1829, 1 p.

(s.a.), "Sobre el asesinato de D. Vicente Guerrero", en: El Federalista Mexicano, 19 de febrero de 1831, 2 pp.

Bustamante, Carlos María, "Continúa la historia de la Presidencia de D. Vicente Guerrero", en Voz de la Patria, 28 de septiembre de 1831, T. V, núm. 29, (s.p.).

Representación al Soberano Congreso de la Unión, escrito por un grupo de comerciantes mexicanos solicitando indemnización por el saqueo del Parián, (s.p.i.), febrero de 1829, 3 pp. (colección Lafragua).

(s.a.), "¿Dónde está un hueso de Vicente Guerrero?", en: Novedades, 15 de septiembre de 1945, 1 p.

Trens, Manuel B., "Los restos de Don Vicente Guerrero", en: El Nacional, 2 de enero de 1958, 1 p.